.S. C. C. mag.

En este nuevo mundo y Reyno de v. mag. y en esta cibdad de mexico. se
trato con gran cuydado de mudar esta cibdad no mirando a los gas-
tos. y otros grandes yncon venjentes. que de la tal mudança se seguian
y davan por cabsa los que sustentavan esta opinion que mexico
estava mal sana / por estar cercada de agua. y que era carcel despanoles.
y que en necesidad mal se podria defender y conservar este reyno y yo sien
do regidor por md de v. mag. y dando mi voto y parecer como se me demando
contradixe a la dha opinion y como onbre que me avia hallado en
la conquista de la cibdad y avia visto y entendido su sitio y pertrechos.
y lo que es mar y tierra mostre por vista de ojos como mexico estaria /.
firme y como las aguas tienen sus acequias y cursos por los quales
desaguan a la mar. y si ay peligros y anegaçiones es por el pado de los
que no lo quieren entender. y mas se mostro lo que antiguamente
era caminos. y los puertos de las corrientes. y todo en pro y apro
vechamiento desta cibdad. y para que pudiese quedar seca y desa
guada y sana demas que aliende de los grandes gastos. e ynsufi
bles de los pocos vezinos de vra real hazienda. le cabia gran can
tidad de gastar / de todo lo qual hize sabidor a v. mag. como fiel
y verdadero criado porque si por vros governadores e otros oficiales.
que algunas vezes podrian mirar lo que a ellos les cumple y en
a pal mente en vros rreales consejos. dizen peticiones en tal caso

queno facil mente se provea. alo quese demandase. sin primero saber lo q.
mas conviene y lo quemas acertado fuese porque suele a verhierro
a las vezes. en lo quede aca se demanda. avnque se pida por ynformaçions.
por la facilidad. que suele aver. en algunos malos testigos. /.

+ agora sacra mag.t señor /o fiere/ otro muy grande trabajo y desconsuelo
y no puede ser mayor porque toca / en las almas. que vn fray b.me delas
casas. que paso por esta tierra. y estuvo en las yslas y tierra firme y en estas p.tes.
es conosçido por clerigo y frayle y agora / obispo por v. mag.t quenos llama alos con
quistadores. tiranos y robadores. y yndinos del nonbre de xpianos y dize y a
firma que todo lo que tenemos. es ageno y quelo devemos de quitar denros hijos
y darlo a quien el dize. y en el señorio de v. mag.t pone escrupulo y que sin liçençia
pasamos a estas p.tes. y otras cosas que engendran escandalo. como consta
por vn su confesionario y por lo que aca leoymos. no debria v. mag.t permitir
quel padre fray b.me. omsi de traya de vros vasallos. y que en pago de aver he
cho vn tal serviçio a dios y a vra mag.t como fue ayudar y causar. vna tan
grande conversion y salvaçion. de ynfinytas anymas. que en estas p.tes. se
perdian en poder del demonio / no se porque somos / obligados. a llorar todos
los dias de nra vida como el dize y [illegible] corazon que vn onbre que muy poco
o no nada estuvo en esta tierra ni la entendio ni sabe como venimos ni lo
que hezimos ni como estava la tierra que con tanta facilidad condene
a quien no tiene culpa / ni debria bastar aquel solo dicho para que tantos
pierdan credito y seamos sentençiados a pena eterna /.

+ sabra v. mag.t para que mas clara mente consten los prinçipios. y funda
mentos de nra desculpa y ynoçençia que quando venimos a estas p.tes.
ala conquista / o por mejor dezir a esta paçificaçion. que tra ximos liçençia
de v. c. mag.t dada a treze de novienbre de mill e quis y diez y ocho años.
como consta en las capitulaçiones. que se hizieron con diego velazquez.
theniente de governador dela ysla de cuba y aquel capitulo y liçençia no pon
go ala letra por no ser prolijo /. y junta mente v. mag.t nos prometio
por escrito firmado de vro real nonbre. que a todos los conquistadores.
que para aca viniesen. y en la conquista muriesen se cobraria de su san
tidad. bula e yndulgençias. para que todos fuesen asueltos. a culpa
y a pena y siendo esto asi. / como agora nos hallan. alos conquista
dores tan penados y culpados /.

+ segundo fundamento es. para que mejor conste el justo titulo q.
v. mag.t en este nuevo mundo y los conquistadores esten con buena
conçiençia y los murmuradores callen. / o hablen con lenguaje
de aquel tomaren que mo tenemos el señor q aqui hallamos no

era legitimo señor. y esta cidad de mexico por ser tan fuerte porque estava
metida en la mar. todas las otras poblaciones. tomava y husurpava
con su gran poder. y hazia esclavos y sacrificava gentes estrañas. sin que nengu
dieles pudiese yr a la mano y esto se prueva porque motencuma tenia otro
hermano mayor a quien convenia el señorear segund la costumbre desta
tierra y el señor de tacuba y de tescuco tomaron a este mexico por con
pañero para conquistar y ganar tierras. y señorear y este movido con
soberbia y reynando en el gran codicia como suele acontecer deshizo
la conpañia hecha de sus pasados que a los pueblos. que se le rendian to
mavan parte de sus tierras. y davan a quien querian y a los que tomavan de
fuerza hazian sus esclavos y asi dixo el señor de yztaque maztitan demon
dandole a quien obedezia dixo que quien no era esclavo de motencuma /.
como quien dixese que con su potencia todo lo tenia sujeto y en tirania
lo mismo dezian los de taxcala y los de chalco y los demas. que libremente
vinieron al servicio de v. mag. con condicion que los libertasen. y defendiesen
de la servidumbre y tirania de mexico y en estos dias demandan a vros gober
nadores. lo mismo estos de chalco que es una rrica y espaciosa provincia,
tercero fundamento saca mag. para mejor aclarar este negocio que tan ym
porta es que vro capitan. hernando cortes. luego que llego a esta tierra
y vio y entendio las servidumbres que tenian destos naturales. sobre mio y tuvo
pretendiendo la paz que en ... convenia y que nro señor fuese servido
y el demonio que tan ... fuese alancado y que estos naturales.
se diesen y entregasen en el servicio de v. mag. por vros. vasallos. y no fue
sen apremiados ni maltratados. mando y prometio en nonbre de v. mag.
y en peño vra rreal palabra que a todos les restituyria / las haziendas.
y tierras. que mexico les tuviese y sus señorios. y les hazia libres.
de todo cabtiverio y servidumbre de los mexicanos. lo qual todo vro
capitan cunplio y gano esta cibdad. y ansi todos los señores de la
tierra. fueron con nosotros y nos ayudaron en la guerra / o pacificacion.
y los que no nos ayudaron no nos fueron contrarios ni tuvimos / o
tros contrarios. sino a los mexicanos. que perseveravan en su tirania
y que esto sea ansi esta claro porque oy dia ay pinturas. y demandas de muchos
señores. caciques que les restituyan sus tierras. y haziendas que los me
xicanos. les tienen conforme a la promesa en vro rreal nonbre y por
que voluntariosamente. pusieron las vidas. y derramaron su sangre
en vro servicio y favor. como dizen los de chalco y procesos ay desto en los
archivos de vra rreal audiencia y a la verdad lo que tiene tan gran claridad
no tiene necesidad de mayores pruevas. y argumentos. porque saliendo
de la cibdad de entre los enemigos. huyendo en otunba nos hallamos
trezientos y quarenta peones. y veynte y siete de caballo y todos los mas
heridos y los canpos llenos de gente. que nadie por ninguna parte podia
pasar. y verdaderamente era la gente mas contrarios si ellos quisieran
y miserables / pues como pudieramos en capaz dexando el abrilio

diuino y dichosa fortuna de v. mag. sino porque ellos no querian guerra,
sino bibir y tener su libertad. y nra vitoria para ser desagraviados de
mexico y ansi los mismos yndios se dieron a vra mag. y nosotros fuimos
sus capitanes en darles animo e yndustria y los mexicanos no nos
siguieron porque temyeron a los alrededores. y quisieron guardar
su ciudad. como suelen hazer los tiranos que todo lo temen y de nada
estan seguros y esta es la verdad. aunque alguno por hazerse baliente
aya hecho otra relacion, en escrito a v. mag. /.

+ quarto fundamento podremos poner. ser [illegible] para que la gue
rra y conquista deste reyno no paresca tan peligrosa y sin razon. como
algunos con sus pocas letras. lo afirman y prueban que esta gente era
barbara ydolatrica sacrificadora matadora de ynocentes. comedora
de carne humana espurcissima y nefanda sodomia / y si me quiere
dezir que tales y tantos pecados [illegible] son de guerra y de perdimi
de reyno / mas que en la guerra se tuvo modo excesivo y grandes yn
advertencias y notables desordenes y pecados yo consyento mas
paguenlo los que los cometieron. y no todos castiguen a aquellos.
y no perdamos nosotros. lo que tan bien y con tanto trabajo y en ser
vicio de dios y de v. mag. ganamos y a la verdad despues que la gue
rra se comiença aunque sea muy justa y en gente muy xpiana no
creo que podra ser menos que [illegible] desordenes. como consta de las gue
rras de françia y roma [illegible]

+ ya quiero recoxer [illegible] tola yn[illegible] cesar. que
por ser de negocio tan arduo no pude que fuese mas breve sin la
venida a este nuevo reyno fue con licencia de vra mag. y esperando
de v. mag. la real promesa de la salvacion de nras animas en nra
venida y luego que llegamos comencamos a dar a cada uno lo suyo
y ansi lo hezimos siempre de recogimiento de los naturales desta tierra
y si quitamos las tiranias de mexico y de su señor admitimos en ser
vicio de v. mag. a todos estos naturales. y por su libre voluntad ellos
lo quisieron y nosotros los confirmamos. si quitamos tantos
pecados y tan grande señorio al demonio y siendo nosotros prin
cipio tantas animas se an redemido / porque somos de traydos y mal
tratados y murmurados y culpados donde no ay culpa. ni se ymagina
porque osa nadie dezir ni tocar en el titulo que v. mag. en
estas tierras. tiene pues consta de lo que tengo dicho / lo qual todo
mas eficazmente y con mas argumentos se podra probar por
las pinturas antiguas que son ystorias de gran verdad entre
estos yndios. que v. mag. no tiene menos titulo que al patri
monio de los reyes vros antepasados de gloriosa memoria y no
quiera dios que v. mag. sea el mas engañado ni se de oydo a los
que ygnorantemente en los pulpitos diziendo con bozes de
sentonadas. lo que ni saben ni entienden /.

+ lo que yo grave mente siento es ser so[...]pientiss. y lo que mas es-
crupulo me haze y desasosiega en el anima y en el cuerpo para q
vra mag. con lo que tengo dicho lo mande examinar y rreber por los
letrados de bro rreyno y en todo sepamos clara y distinta mente lo q
devemos tener y guardar en servicio de nro señor q los governadores
siguiendo su propio parecer quitan de lo que esta puesto y ponen
donde no saben. y los frayles que devrian guardar sus encerra-
mientos. y no salir de ensenar a los naturales. por los quales se
han mudado pueblos quitan caçiques. y señores y de aldeanos hazen
çiudadanos. dan quitan no siguiendo justa equidad sino su pare-
cer y afiçion y por lo que algunos rreçelan / ansi ay muchos deseredados
y estos rricos por lo que an dexado a otros pobres. y los que no merecen
reciben los bienes a los que lo merescen. y mexico esta la mas prospera
çiudad. que devria ser la mas ynfima / por que no torna se a los rresabios
primeros como a avido señales y aun con notable escandalo con si esta
mos con gran confusion de vro rreal consejo de yndias. mandando o
quitando y de algunos letrados de alla que no saben lo de aca mal
diciendonos y condenandonos y aca en la confusion que digo que ni ca
bildos ni congregaciones. ni andadeos ni clerigos. ni frayles ay buen acu-
erdo ni conformidad y cada uno por su propio ynterese / solo biven
en entera conformidad. y esta pena y congoxa me a hecho tener osadia
al bien comun [illegible] con mis avisos hago algun pequeño ser
vicio a [illegible] pido y suplico humil mente a
[illegible] poco que tengo y pido pues en
v. mag. mande que [illegible] para mi y mis hijos pues que nro
nombre de v. mag. [illegible] siempre esta trabajar en servicio de v. mag. cuya di chosa
bida guarde nro señor muchos años para mayor ensalçamiento de fee y acreçentamiento de
rreynos. amen de mexico a xxiiii de abril de 533 años /.

S. C. C. M.

humillisimo y leal basallo q sus rreales pies besa

[signature]



A la sacra cesarea catolica : magestad.
del enperador don Carlos v rrey
nro señor

En su mano.

Mexico

A Su mt

De Rui Gonçalez xxiiij de Abril 1553

1553

32-53

Comiença la ystoria y fundaçion dela cibdad de mexico fundada y poblada por los mexicanos que en aquella sazon se nonbrauan megiti. los quales el origen que tubieron de sus señores y de sus hechos y vidas, breue y sumariamente en esta ystoria se declara, segun y por las pinturas e figuras subçesiuamente son significadas.

Enel año de mill y trezientos y veinte y quatro años despues del aduenimiento de nuestro señor y saluador Jesu xpo. los mexicanos llegaron al asiento dela cibdad de mexico, y como les quadrase el espaçio y asiento della despues de aver muchos años peregrinado en su viaje de tierras en tierras, y en algunas dellas aver hecho paradas por algunos años, aviendo partido de lexos tierra, en la prosecuçion de su viaje no aviendoles contentado en las paradas que avian hecho, aportaron al lugar de mexico. en la qual sazon estaua todo anegado de agua con grandes matorrales de enea que llaman tuli, y carrizales muy grandes a manera de bosques, tenia en todo el espaçio del asiento una encruzijada de agua limpia y desocupada de los matorrales y carrizales, la qual encruzijada era a manera de aspa de san andres segun que en lo figurado haze demostraçion. y asi en el sitio y medio del espaçio y encruzijada hallaron los megiti una piedra grande y sobre ella florido en grama un tunal grande en donde una aguila caudal tenia su manida y pasto segun que en el espaçio del estaua poblado de guesos de aves y muchas plumas de diuersos colores. y como todo el asiento lo obiesen andado y paseando y le hallasen fertil y abundante de caças de aves y pescados y otras mariscas con que se poder sustentar y aprouecharse en sus granjerias, entre los pueblos comarcanos. y por el reparo delas aguas que no les pudiesen sus vezinos empeçer, y por otras cosas y causas determinaron en su peregrinaçion no pasar adelante. y asi determinados de hecho se hizieron fuertes tomando por murallas y cerca las aguas y enboscaduras delos tules y carrizales. y siendo principio e origen de su asiento y poblaçion fue determinado por ellos nonbrar y dar titulo el lugar llamandole tenuchtitlan, por razon y causa del tunal proçedido sobre piedra. por que tenuchtitlan ynterpretado en nuestro castellano dize tunal sobre piedra. El exerçito mexicano truxo por caudillos diez personas nonbradas ocelopan, quapan, acaçitli, ahuexotl, tenuch, tecineuh, xomimitl, xocoyol, xiuhcaqui, atototl, como asimismo en lo figurado haze demostraçion. los quales siendo hecho su asiento eligieron por cabeça y señor a tenuch, para que los gobernase como persona espeçial entre ellos y en quien concurrian partes y abilidad para exerçer señorio, y los demas caudillos que fuesen como fueron sus sazerdotes y capitanes dela demas jente popular. y en el discurso de su poblaçion aviendo pasado algunos años y multiplicando su jente, asimismo fue nonbrada la cibdad mexico, nonbrado y derivado delos mexicanos, nonbrandose lugar e asiento de mexicanos. y como la jente se obiese en algo aumentado, como jente osada y belicosa dieron principio con sus animos a prevaleçer sobre sus vezinos, y asi por fuerça de armas los manifestaron con que sometieron por sus vasallos y tributarios a dos pueblos comarcanos de mexico nonbrados colhuacan y

tenuchcam / y ansi mismo se pone la y haze demostracion por lo figurado / lo qual parte en el discurso del señorio de tenuch / que fueron cinquenta y un años / y al rremate dellos / murio /.

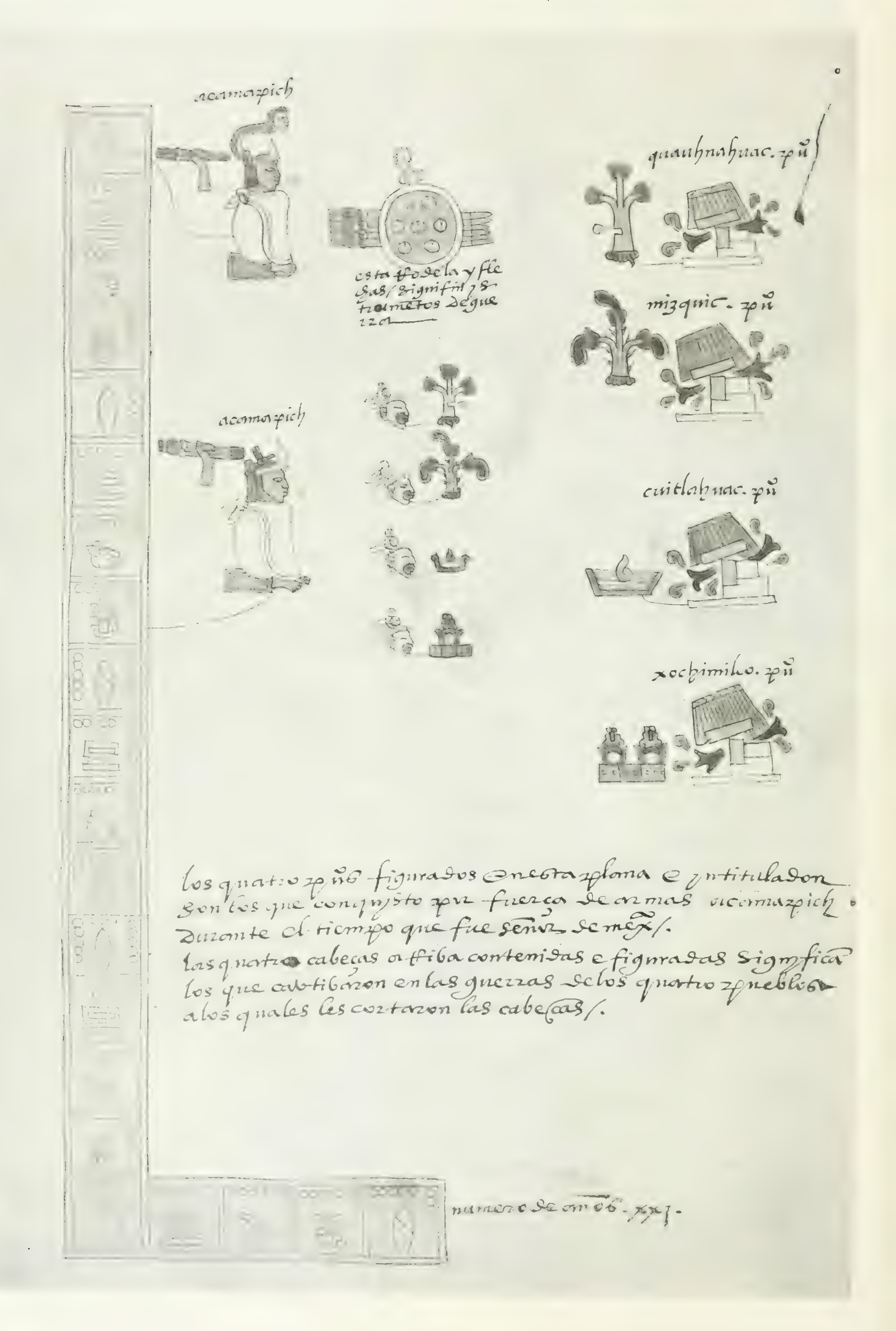
X lo figurado de azul enlos margenes desta ystoria / cada una casita / o apartado significa un año / y por el numero de años y casitas que tuvieron los señores de mexico / y para que claramente y sin duda se entienda lo figurado y la cuenta y nombres delos años es que en los puntos de cada casita o apartado contavan por el punto primero comenzando hasta llegar en treze puntos / y de alli adelante tornavan a contar y comenzavan en un punto y sucesivamente yvan discurriendo hasta llegar a los treze puntos / y aunque entre apartadas y casitas estan diversas figuras y puntos / la razon que haze poco al caso en ello que cada un apartado o casita los nombres delos años que nombravan y ponian en ello del numero del primer punto hasta los treze puntos / para que se entienda haze aqui por si señal y demostracion delos nombres con sus ynterpretaciones para dar noticia al letor /.

X. En la orden y regla delos apartados / o casitas numerados por años / en la casita donde pende un ramo con su flor por manera de flor significa año aziago fortunato que los mexicanos tenian y temian / diziendo que sus antepasados de tiempo ynmemorial les avian dexado aviso que enlos tales años que suçede de cinquenta y dos en cinquenta y dos años eran peligrosos fortunas y aziagos por causa de que en tales años avia sido el diluvio de aguas general /. y ansimismo la tenebrosidad de eclipse de sol y terremoto universal /. y ansi enel tal año hazian grandes sacrificios y cerimonias a sus dioses y se davan a hazer penitencia y se abstenian de todos errores para quando llegase el propio dia y ora del tal año /. enel qual dia generalmete apagavan todas las lumbres y fuegos hasta que pasase el dia / y pasado encendian lunbre nueva traida de una sierra sacada por un saçerdote

ce tuchtli	ome. acatl	yei. tecpatl	nahui. cali	macuili. tuchtli	chiqcen. acatL.	chicome tecpatl	chicna hui. cali	matlac tli. tuchtli	x. oce acatL	x. omo. me. tecpatl.	x. omey cali.	x. on hui tochtli
un conejo	dos cañas	tres pedernales	quatro casas	cinco conejos	seis. cañas	siete pedernales	ocho. casas	nueve conejos	diez. cañas	onze. pedernales	doze casas	treze. conejos

lo de suso que esta escrito de colorado son los nobres que ponian a los años que es cada un aparto /. y la ynterpretacion de los tales nobres son los de abaxo de un apartado /. en lo de lo colorado donde esta numerado una .x. que son diez / nonbran . matlactli.


colhuacan. pueblo.
iztaquyucan. pueblo/


acamapich
esta rrodela y flechas/ significa los trecimetos de guerra
quauhnahuac. pu̅o
mizquic. pu̅o
acamapich
cuitlahuac. pu̅o
xochimilco. pu̅o
los quatro pu̅os figurados en esta plana e yntitulados son los que conquisto por fuerça de armas acamapich durante el tiempo que fue señor de mex̅/.
las quatro cabeças arriba contenidas e figuradas significan los que cautibaron en las guerras de los quatro pueblos a los quales les cortaron las cabeças/.
numero de años. xxj.

(setenta y seis)
El año de mill y trezientos [illegible] en el dicho señorio y quedo heredero su hijo acamapichtli / y durante su señorio por fuerça de guerra y conquisto / los pueblos contenidos en las pinturas y en ellas nombrados / que son / quauhnahuac / y mizquic / y cuitlahuac / y xuchimilco / los quales fueron tributarios reconociendo vasallaje / los años que bivio el dicho acamapich en el dicho señorio tubo por exercicio e ynclinacion tener muchas mugeres hijas de todos los principales de mexico en las quales obo muchos hijos que fueron origen de se ampliar muchos caciques y capitanes gente belicosa mediante los quales se fue aumentando y ensanchando la ciudad de mexico en gran potestad segun que sucesivamente en nuestro discurso por lo figurado con sus aclaraciones va significado.

E las dos figuras con sus titulos e nombres de acamapich son una mesma cosa y persona en substancia porque la primera figura demuestra el principio y sucesion del dicho señorio / la segunda figura demuestra el año despues que subcedio en el dicho señorio / quando empeço a conquistar e sujetar los dichos quatro pueblos /

El dicho señorio tubo discurso de veinte y un años al cabo de los quales murio y paso desta presente vida el dicho acamapich / el qual dicho fallecimiento fue en el año de mill y trezientos [illegible]
y nobenta y syete años /

/ va testado / o diz [illegible] no enpezca / y va en el margin de arriba / o diz setenta y seis vala / va testado / o diz veinte y seis no enpezca / va entre renglones / o diz y nobenta y syete años vala


toltitlan. xpũ
quauhtitlan. xpũ
chalco. xpũ
tulançinco. xpũ
huiçilyhuitl
xaltocan. xpũ
esta pintura de todelas flechas significa las conquistas de los pũbs enel corriente figurados y nombrados
otunpa. xpũ
acolma. xpũ
tezcuco / cabeça

El año de mill y trezientos y ~~veynte y seys~~ noventa y seys enel dicho señorio susçedio huiçilyhuitl / hijo de acamapich / y durante el discurso de su señorio por fuerça de armas gano y conquisto / ocho pueblos que son los contenidos enlas pinturas de atras y intitulados los nombres delos dhos pueblos / los quales fueron tributarios al señorio mexicano / reconociendo vasallaje / . el dho huiçilyhuitl fue belicoso en guerras e ynclinado de tener muchas mugeres delas quales / ovo muchos hijos / con que se fue aumentando la grosedad delos mexicanos

El discurso del señorio y vida del dho huiçilyhuitl fue veynte y un años al fin delos quales murio y paso desta presente vida / segun que enlas figuras delas casitas de azul / van numerado / . ba testado / o diz veynte y se / o no empezca / va enel margin de arriba / o diz noventa y seys vala

tequixquiac / pu°

chalco / pu°

Chimalxpoxpuca

esta pintura de rodela y flechas significan guerra

Chimalpupuca difunto

estas cabeças significan cinco personas mexicanos que fueron muertos por los de chalco /.

canoa

canoa

canoa

canoa

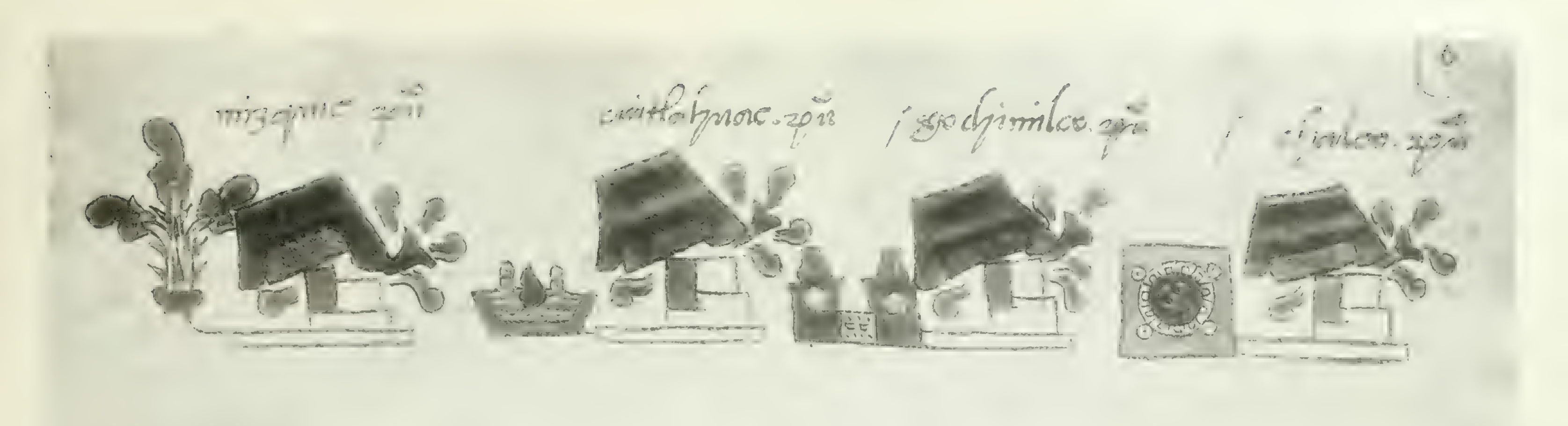
esta figura significa la parte de los naturales del pu° de chalco que se rrebelaron contra los mexicanos haziendoles daño en quebrarles quatro canoas con la piedra que tiene en las manos / y mataron cinco personas que en ellas yban

El año de mill y ~~quatro~~ tre zientos y ~~quarenta~~ diez y ~~nueve~~ siete ~~siete~~ años en el dicho señorio de mexico por fin y muerte de huitzilyhuitl subcedio chimalpopoca en el dicho señorio / el dicho chimalpopoca fue hijo del dicho huitzilyhuitl / y durante el dicho señorio sujeto por fuerça de armas los pueblos de tequixquiac / y chalco ques un gran pueblo. y seyendo vasallos y pagando tributo al señorio de mexico / segun que en las pinturas de atras se haze demostracion / y teniendo los dichos pueblos ansi sujetos / el dicho pueblo de chalco como pasados acabo de ciertos años se rrebelo contra los mexicanos / y de la rrebelion se les rrecrecio a los mexicanos daño en que les mataron cinco personas y les quebraron quatro canoas segun que atras esta significado por las pinturas con sus aclaraciones /.

El discurso de su vida y señorio del dicho chimalpopoca fueron diez años al cabo de los quales murio / segun que en la pintura de las casillas de azul esta numerado en el margin.

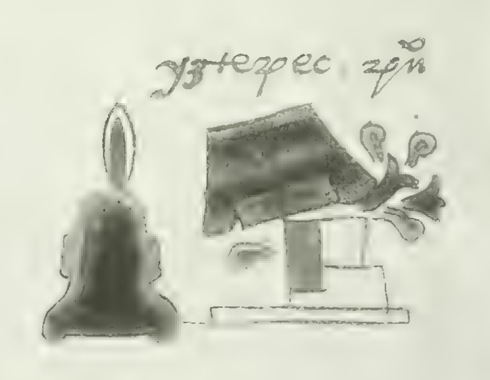
Ansimismo el dicho chimalpopoca en el discurso de su vida tubo muchas mugeres e hijos porque se lo tenian por grandeza. — Va emendado o diz quatrozientos vala / testado o diz quarenta y siete años empeçca / va en el margin de arriba / o diz diez y siete vala —

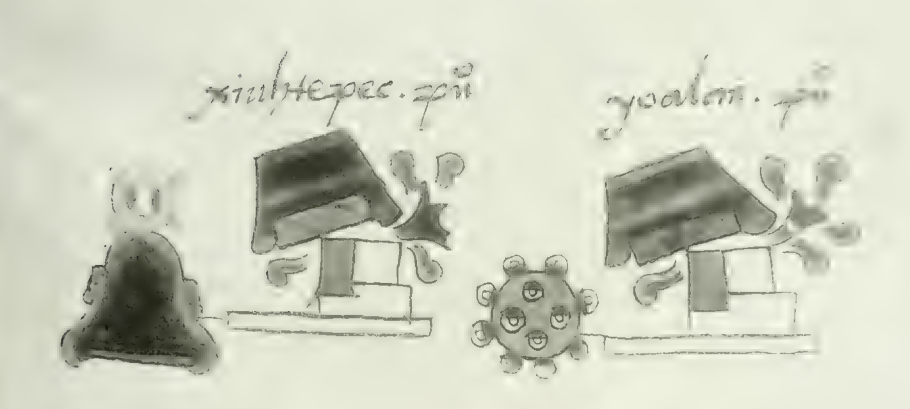

quaguacan
atlacuihuayan
mixcoac
quauximalpa
quauhtitlan
ganaron los pueblos
contenidos en estas
planas por sus figu
ras nombrados


mizquic pu°
cuitlahuac. pu°
xochimilco. pu°
chalco. pu°


tlatilulco. pu°
teuçiçilapā. pu°
quauhnahuac. pu°


cuezalan. pu°
çaqualpā. pu°


yztepec. pu°


xiuhtepec. pu°
yoalan. pu°


tepequacuilco. pu°

Y en el año de mill y quatrocientos y veinte y siete ~~nueve~~ años
en el dicho señorio de mexico por fin y muerte de
chimalpopoca su predecesor en el dicho señorio yzcoatzi hijo
de acamapichtli señor que fue de mexico y durante el dicho seño
rio gano y conquisto por fuerças de armas veynte y
quatro pueblos que son los figurados antes desta plana
los quales por ser de una entrada se hizo los subjeto
al señorio de mexico por ser como fue el dicho yzcoatzi
valiente y belicoso en armas y sabio de buen
govierno e ynjenioso en muchas cosas por donde
con sus buenas yndustrias sojuzgo los dichos
pueblos los quales le tributavan y reconocian vasa
llaje. el dicho yzcoatzi tuvo muchas mugeres de las
quales tuvo siete hijos e hijas. y en el dicho se
ñorio tuvo espacio de treze años al fin de los
quales el dicho yzcoatzi fallecio y paso de esta pre
sente vida. va testado o diz nue
ve no enpezca. va en el margen de arri
ba o diz siete vala.




chiconquiauhco.pu
totolapa.pu
huaztepec.pu



yauhtepec. pu°
tepoztlan. pu°
tecpatzinco. pu°
yacapichtlan. pu°
yoaltepec. pu°
tlachco. pu°
tlalcoçauhtitlan. pu°
tepequacuilco
quiyauhteopan. pu°
chontalcoatlan. pu°
hueypuchtla. pu°
atotonilco. pu°
axocopan. pu°
tulan. pu°
xilotepec. pu°
yzcuincuitlapilco. pu°
atotonilco. pu°
tlapacoyan. pu°
chapolycxitla. pu°
tlatlauhquitepec
cuetlaxtlan. pu°
quauhtochco. pu°

En el año de mill quatrocientos y quarenta
~~dos~~ años en el dho señorio de mexico
por fin y muerte de yzcoatzi sucedio en
el dho señorio gueguemotecçuma hijo que fue de
guitzilhuitl señor que fue de mexico durante el
dho señorio conquisto y gano por fuerza de
armas treinta y tres pueblos segun que estan
figurados en las planas de atras antes
desta en el principio desta figura del dho gueguemotecçuma
y asi con los sujetados al señorio
de mexico le pagavan tributo y reconocian vasa
llaje,

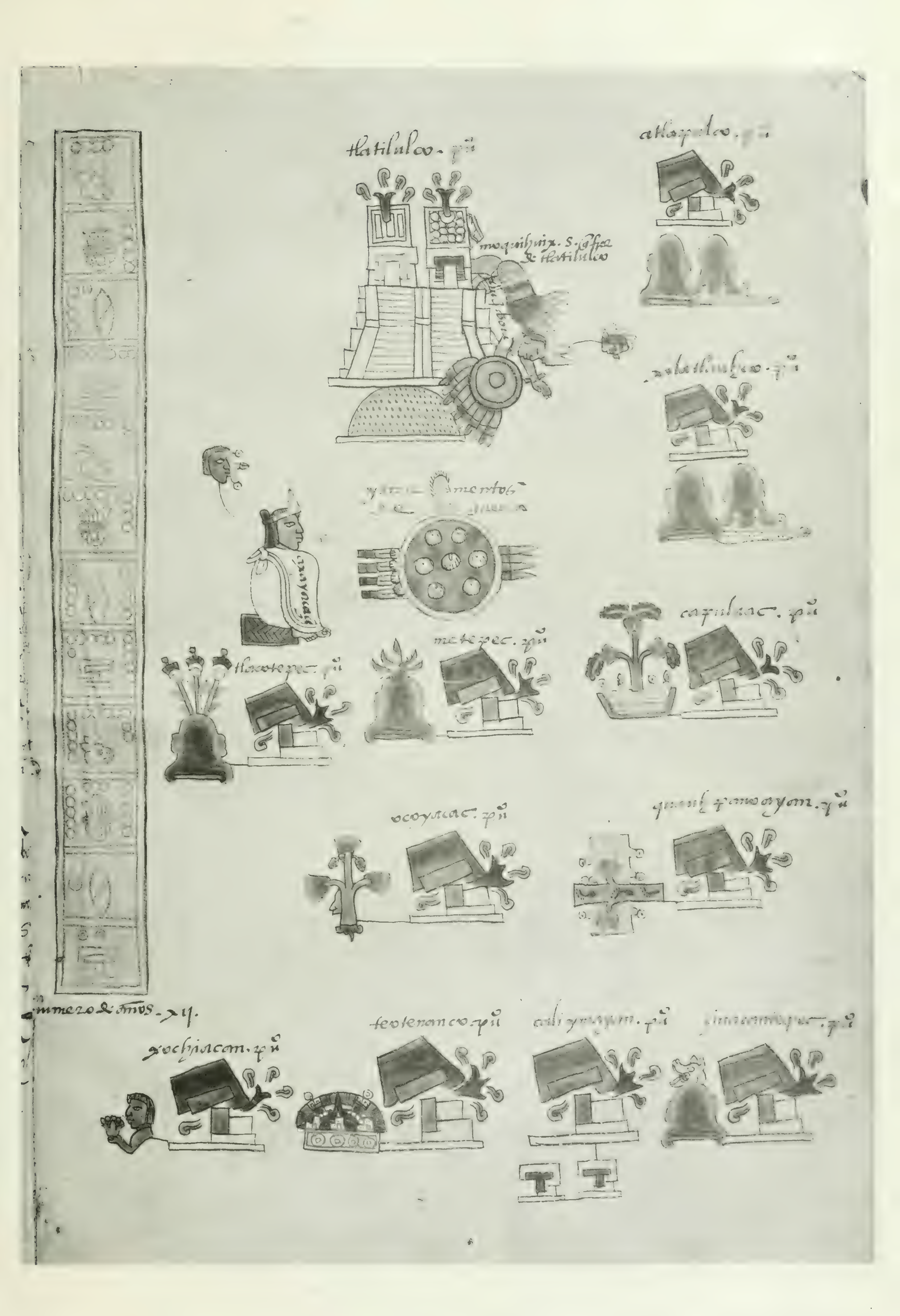
Este gueguemotecçuma fue señor muy grave y severo
y aplicado a virtud y fue hombre de buen natural
y juizio, y enemigo de vicios malos, y de muy
buena inclinacion, gouierno y orden y leyes en su
republica y en todo tenia vasallos de como e
vivian debaxo de sus buenas leyes y para ello puso
las quales mandava se guardasen y por [illegible]
[illegible]
en algunas partes [illegible]
casallos, no fue vicioso en mugeres, tuvo dos
hijos, fue muy templado en el bever, que fama es
que en el discurso de su vida no se embriago en
beodez, segun que los naturales indios en ge
neral son inclinados en estremo a la beodez, an
tes al que tal hazia le mandava castigar y
castigava, y por su prudencia y buen exemplo de
su bivir fue temido y respetado de sus va
sallos todo el discurso de su señorio que fueron
veinte y nueve años, al cabo de los quales murio y
paso desta presente vida.

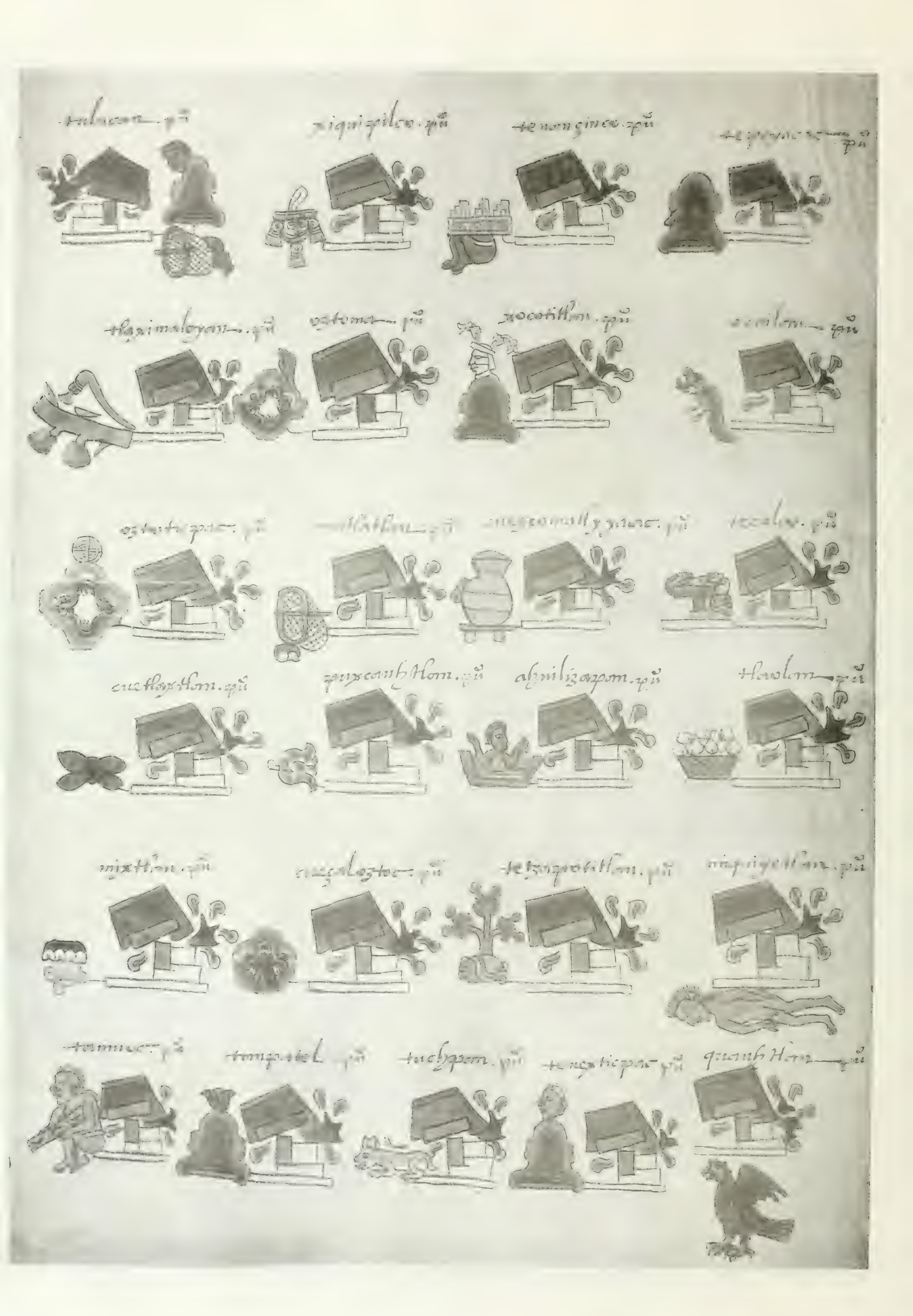
Va testado do diz dos no empezca

En el año de mill e quatrocientos y sesenta nueve años
en el dicho señorío de mexico por fin y muerte
de quequemotecçuma, subçedio en el dicho señorío
axayacaçi hijo de tezoçomoctli y nieto que fue de yzcoatzi
señor que fue de mexico, y durante el tiempo que el
dicho axayacaçi fue señor conquisto y gano por
fuerça de armas treinta y siete pueblos segun que subçe
sivamente estan figurados y nombrados / entre
los quales pueblos por fuerça de armas sujeto
debaxo de su señorio el pueblo de tlatilulco cosa de
mucha calidad / y el señor de tlatilulco en aque
lla sazon era moquihuix persona poderosa y de
gran calidad y por ser de su natural orgulloso / dio
principio y ocasion al señor de mexico de disensiones
y guerras / aviendo los tiempos antes tenido los
por amigos, por la qual ocasion tuvieron gran
des reencuentros y batallas en donde el dicho moquihuix
s. de tlatilulco murio despeñandose de una muy mezquita
alta por causa de que viendose apretado en la batalla
yendo de vencida se entro en la mezquita y agua
rdar por que no fuese preso y se fue defendiendo con
alfaqui que en la mezquita estava se puntando selo a ver
gonzosa de despeñado como dicho es / en la qual sazon
los mexicanos salieron vitoriosos, desde entonces
el pueblo de tlatilulco hasta que los españoles conquistaron
mexico fueron vasallos del señor de mexico pagandole tri
buto y ofreciendole vasallaje.

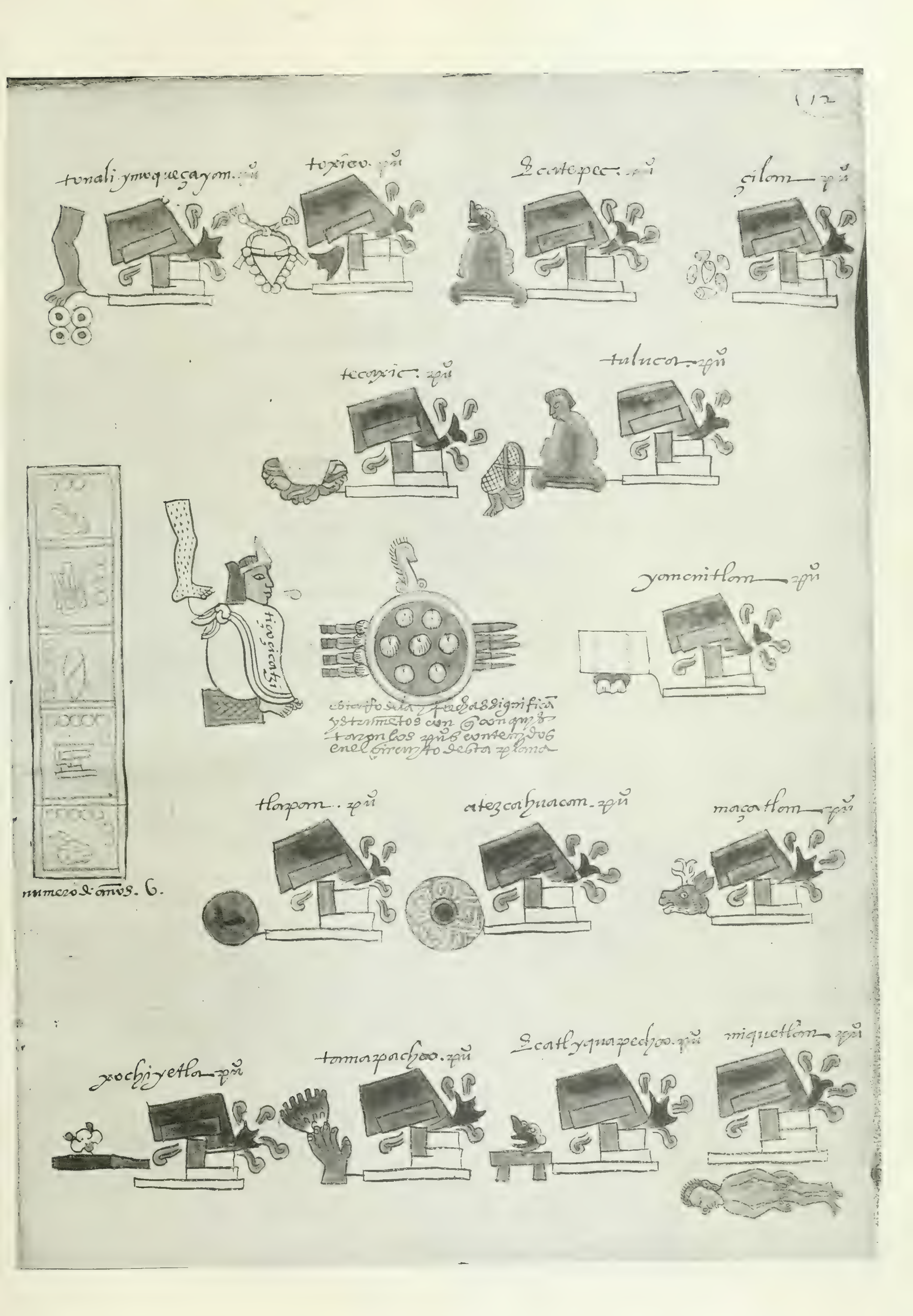
fue axayacatzi muy valiente y belicoso en guerras
y fue dado a mugeres con gran vicio por donde tuvo
muchas mugeres e hijos fue soberbio y bullicioso por
donde todos sus vasallos le temian en extremo /
sustento y aprovo por bueno las leyes y fueros
que su antecesor quequemotecçuma hizo segun que
en su historia se a hecho mençion / y en el dicho se
ñorio tuvo cargo de doze años al fin de los
quales fallecio y paso de esta presente vida /

va testado o diz un no empeça / va enel
margin de arriba, o diz nueve vala

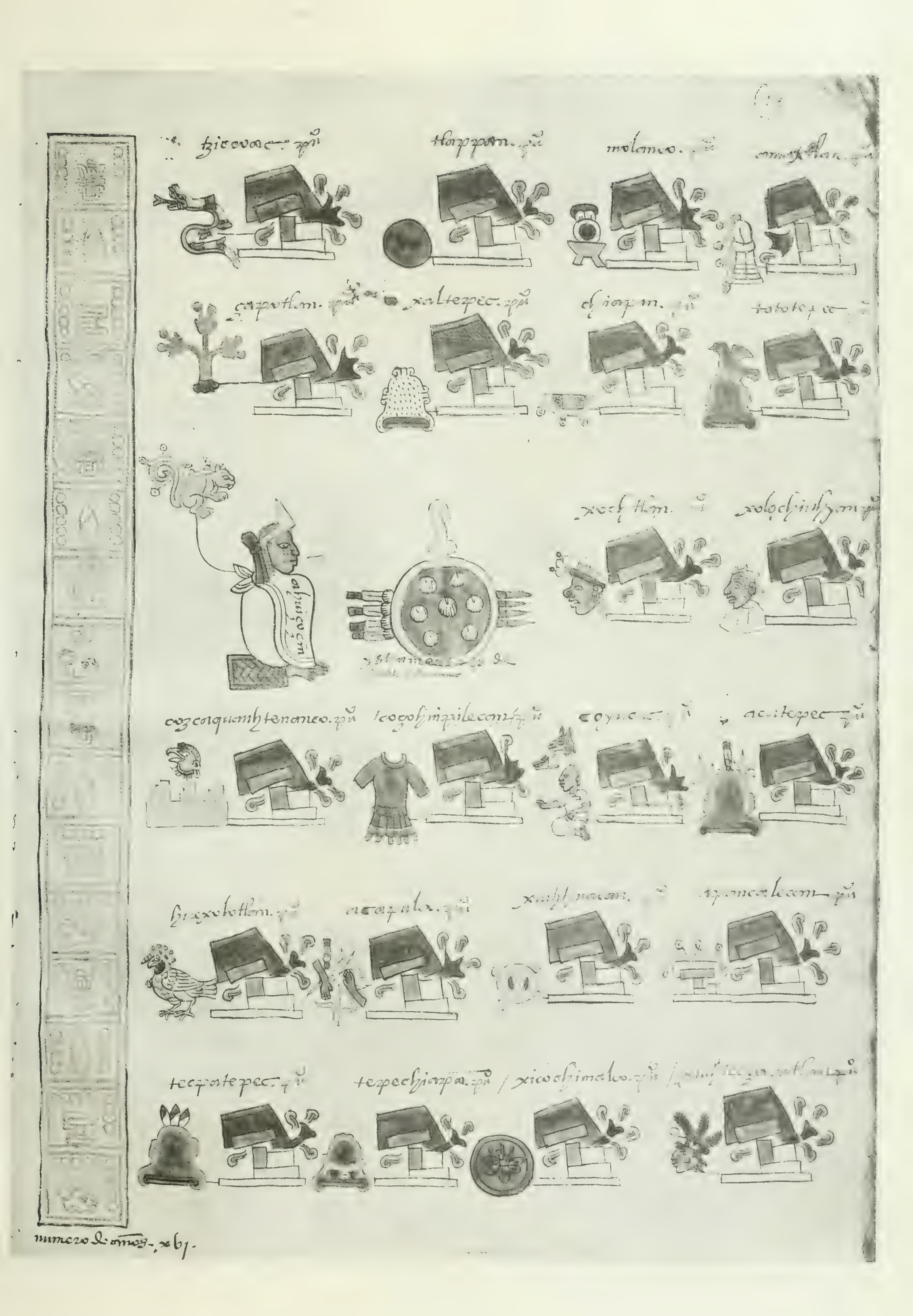

tlatilulco. pu°
moquihuix. s.or de tlatilulco
atlapulco. pu°
xalatlauhco. pu°
axayacaci
capulac. pu°
metepec. pu°
tlacotepec. pu°
ocoyacac. pu°
quauhpanoayan. pu°
numero de años
xochiacan. pu°
teotenanco. pu°
caliymayan. pu°
çinacantepec. pu°


xiquipilco. pu
xocotitlan. pu
cuetlaxtlan. pu
puxcauhtlan. pu
ahuilizapan. pu
tlaolan. pu
mixtlan. pu
tuchpan. pu
quauhtlan pu

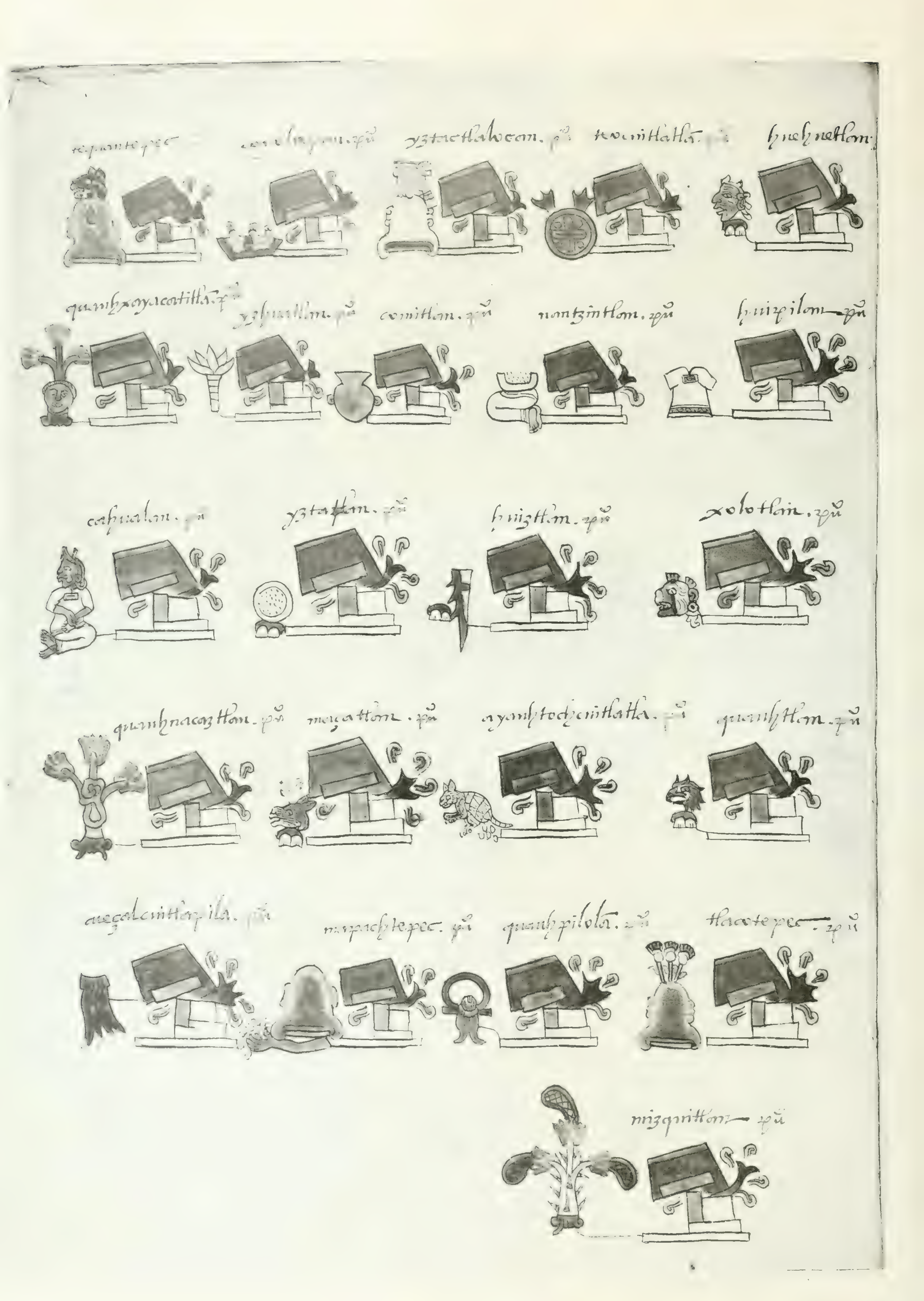
Y enel año de mill y quatrocientos y ochenta y dos años
enel dicho señorio de mexico por fin y muerte de
axayaçaçi, sucedio enel dicho señorio tiçoçicatzi hijo del
dicho axayacatzi, y durante el tiempo de su señorio con
quisto y gano por fuerça de armas catorze pueblos segun
que sucesiuamente estan figurados y nonbrados ./.
yten el dicho tiçoçicatzi fue por estremo valiente y belicoso
en armas y antes que suçediese enel dicho señorio hizo per
sonalmente enlas guerras cosas haçañosas de valentia
por donde alcanço tomar ditado de tlacatecatl, que tenia
por titulo de gran calidad y estado para el punto de que
en vacando el dicho señorio el tal puntoso subçediese luego en
el dicho señorio / lo qual ansi mismo sus antecesores hermanos
atras contenidos y padre y aguelo tuvieron el mismo cargo
del dicho titulo y ditado por donde subieron a ser señores de
mexico ./.
yten el dicho tiçoçicatzin por autoridad y estado del dicho señorio
tuvo muchas mugeres e hijos que en ellas ovo, y fue honbre gra
ue y severo en mandar y ser temido e acatado de sus va
sallos / fue ansi mismo aplicado e inclinado a cosas bue
nas y virtuosas y buen republicano / e mando guardar y
aprobar por buenas las leyes y fueros que sus antecesores
avian amplido y guardado desde en tiempo de hue
huemotecçuma / y fue zeloso de punir y castigar
los malos viçios y delitos que sus vasallos co
metian y ansi la Republica mexicana tubo
el tiempo de su vida / hordenada y bien rregi
gida / fue el discurso de su vida çinco años
al fin delos quales murio y paso desta presente
vida ./. va emendado / o diz dos vala


tonali ymoquecayam. pu
toxico. pu
ecatepec. pu
çilam. pu
tecoxic. pu
tuluca. pu
tiçocicatzi
yoncuitlan. pu
tlapan. pu
atezcahuacan. pu
maçatlan. pu
numero de años. 6.
xochiyetla. pu
tamaçolac. pu
ecatl yquapechco. pu
miquetlan. pu

Y nel año de mill y quatroçientos y ochenta [seys] años
Ell dicho señorio de mexico por fin y muerte de ticoçi
catzi / susçedio enel dicho señorio Ahuiçoçin / hermano
de su anteçesor ticoçicatzi / y durante el tiempo de su
señorio por fuerça de armas conquisto y gano quarenta
y tantos pueblos segun q sus caracteres estan fi
gurados y nonbrados / El dicho ahuiçoçin fue se
mejante en valentia y hechos de armas a su anteçe
sor y padre ticoçicatzi / por donde alcanço titulo de
tlacatecatl / ques significado por gran capitan / y del
dicho titulo vino a subir y suçeder enel dicho señorio /.
Y ten el dicho ahuiçoçin / fue de su natural bien ynclinado
y aplicado a toda virtud / y ansi enel discurso de su
vida y señorio tuvo su Republica bien Regida y go
vernada y cunplio e hizo guardar los fueros y leyes
q sus anteçesores avian sustentado y guardado des
de el tiempo de guegue moteçumoa / y como llego el estado
del señorio de mexico a ser subido en gran mag ~~...~~
y tenia la mayor parte desta nueva españa sujeta
tado Reconoçiendole vasallaje y de los muchos e
Ricos tributos q le tributavan vino a la mucha cunbre
el dicho señorio / y como poderoso y magnanimo hazia e
hizo grandes mds. a los suyos y fue de tenplada y
benigna condiçion por donde sus vasallos y capi
tanes le amavan en estremo y le catavan gran
Reverençia /. ansimismo tuvo muchas mugeres e hijos
enellas por ser cosa anexa al dicho señorio y principado
de gran estado /. fue de alegre condiçion por
donde sus vasallos continuamente en servicio le
festejavan con muchos e diversos generos de fiestas
y musicas de cantos e ynstrumentos ansi los dias
como las noches que en sus casas nunca vacavan
cantores musicos y muchos ynstrumentos de musicas /.
fue el discurso de su señorio diez y seis años al fin
delos quales murio y paso desta presente vida /.
va testado / o dis / ochenta no enpezca / va enel margin de
arriba / o dis seys vala



tzicoac. pu
tlappan. pu
molanco. pu
xaltepec. pu
tototepec
ahuiçotzin
xolochiuhyan. pu
cozcaquauhtenanco. pu
acatepec. pu
huexolotlan. pu
tecpatepec. pu
tepechiapa. pu
xicochimalco. pu
numero de años . xbj.



yztactlalocan
huehuetlan
nantzintlan
xolotlan
tlacotepec

Y en el año de mill y quinientos y ~~quatro~~ dos años en
el dho señorio de mexico por fin y muerte de
ahuiçoçin, subçedio enel dho señorio. Motecçuma
el qual al tienpo que subçedio enel dho señorio estava ya
mexico ennoblecido en gran mag. y avtoridad, y por aver
el subçedido enel dho señorio por su mucha gravedad
severidad engrandeçio en estremo el estado y señorio
de mexico mucho mas que sus antecesores. fue motecçuma
hijo de axayacaçin que fue señor de mexico y primero que
subçediese enel dho señorio tuvo meritos de honbre baliente
en las guerras y capitanias por lo qual tubo titulo de
tlacatectli, y ansi subçedio enel dho señorio segun dho es.
y estando enel dho señorio anplio mas en todo estremo
el ynperio mexicano, dominando sobre todos los pueblos
de la nueva españa que le davan y pagavan gran
des tributos y de valor de mucha riqueza, y fue de todos
sus vasallos por estremo temido, y por el consiguiente
sus capitanes y principales, en que ninguno quando
negoçiavan con el por el gran acatamiento que le tenian y
temor no le osavan mirar a la cara sino que tenian los
ojos baxos enel suelo y la cabeça ynclinada e ynclinada
al suelo, y otros muchos estremos y respetos
y çerimonias que le hazian e acatavan por la mucha
mag. que les representava de que no se haze aqui men
çion por evitar prolixidad.

Y despues de aver motecçuma subçedido enel dho señorio
hizo conquistar quarenta y quatro pueblos segun que
adelante estan figurados y nonbrados y los su
jeto debaxo de su señorio e ynperio y en reconoçi
miento de vasallaje todo el tienpo e discurso de
su vida le pagavan y hazian muchos
y grandes tributos segun que adelante por las
figuras con sus declaraçiones se manifiesta.

Y fue motecçuma de su natural sabio y astrologo e
filosofo, y astuto y general en todas artes
ansi militares como en las demas, temeroso
y por su mucha gravedad y estado tuvo origen
en su señorio de ynperio segun que los suyos
le acatavan con gran veneraçion y potestad
que en conparaçion de sus antecesores ninguno
llego con harta parte a tanto estado y magestad.

---

antecedente (o dize) quatro no e mpeçen / sino enel margin de arriba
dize dos vala

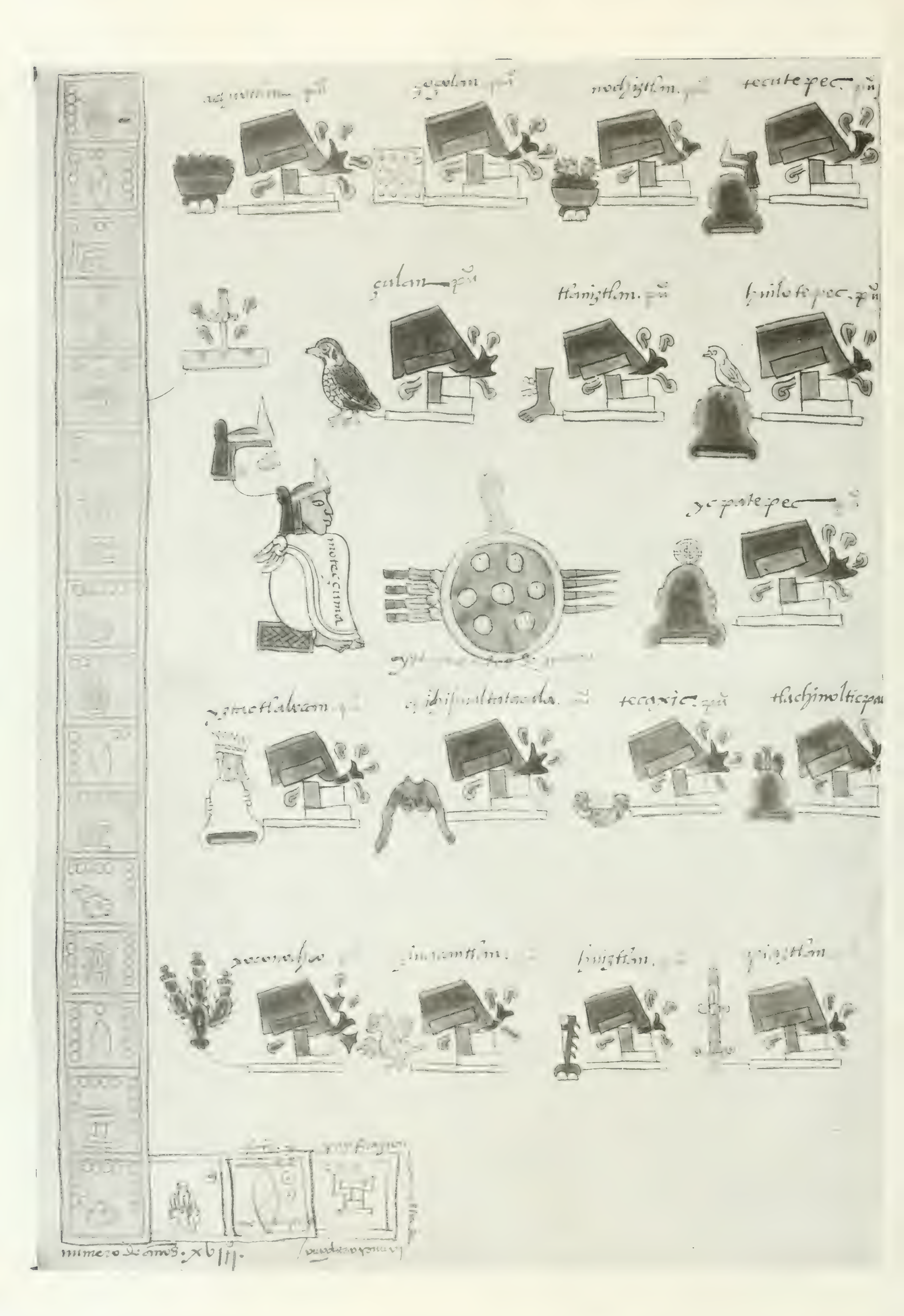
y los fueros y leyes de sus antecesores desde en tiempo de guegue motecçuma hasta su tiempo / mando guardar y cumplir enteramente con mucho zelo / - y como fue hombre tan sabio por su buena naturaleza / ordeno y compuso / otros fueros y leyes los que le parescian que faltavan al cumplimiento delos de atras sin ninguna derogar todo para el pro y buen gobierno de su republica y vasallos /.

y fue ynclinado de tener muchas casas de mugeres hijas de señores sus vasallos y confederados / y en ellas tuvo muchos hijos / y el tener tantas mugeres fue mas por mostrar gran mag. y señorio por que lo tenian por gran estado / entre las quales las hijas delos mas señores y autoridad / las tuvo por mugeres legitimas segun sus rictos y cerimonias / y estas tenia dentro de su palacio y casas de su morada / y los hijos que dellas procedian eran tenidos en mas y reputados como legitimos / mas que los / otros avidos delas demas mugeres /. la orden que entre ellas y con ellas tuvo / es historia larga de contar / y por ser la presente ystoria sumaria / se dexa de relatar /.

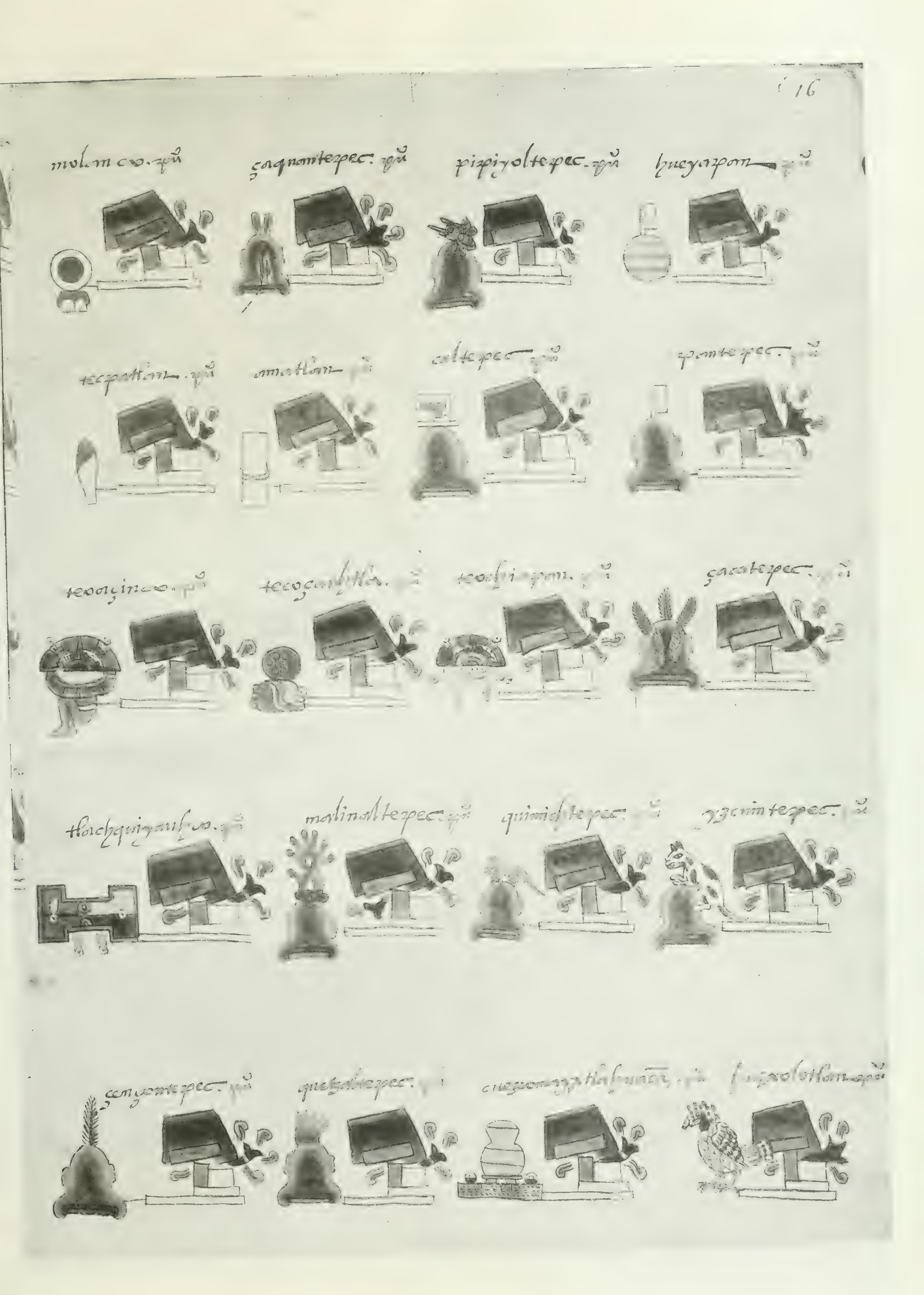
y la cantidad valor y numero delos tributos que sus vasallos le pagavan se vera y entendera adelante segun que por las figuras estan significadas y aclaradas delas cosas y generos que le tributavan / y tuvo por estremo en los tributos que le pagavan segun que por el cantavan fuesen siempre cumplidos y para ello tuvo sus calpixques y hazedores puestos en todos los pueblos de sus vasallos / a manera de governadores que los regian mandavan y governavan / y como era temido ninguno se osava desmandar ni exceder de su voluntad y mandado syno que por entero se guardava y cumplia / por que fue ynsensible en la execuçion y castigo delos rebeldes /.

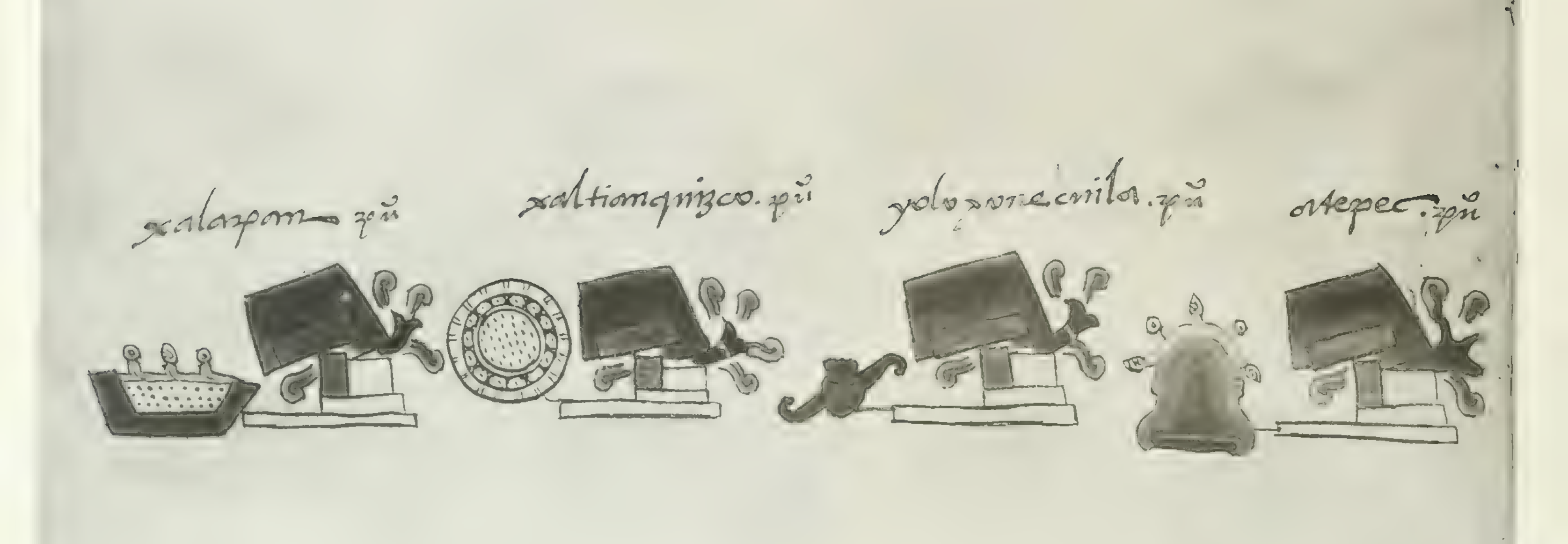
y alos diez y seys años del señorio de motecçuma los mexicanos tuvieron aviso de ciertos españoles descubridores desta nueva españa sobre que la venida y armada delos españoles ya ganar y conquistar esta tierra avia de ser al cabo de doze meses y ansi los mexicanos tuvieron cuenta en ello y hallaron ser verdad por que al cabo delos doze meses fue la venida y llegado al puerto desta nueva españa alos dhos doze meses en la qual vino don fernando cortes marques del valle que fue alos diez y siete años del señorio del dho motecçuma / y alos diez y ocho años del dho señorio acabo motecçuma su señorio en el qual murio y paso desta presente vida /. al tpo que motecçuma subcedio en el dho señorio era hombre de edad de treynta y cinco años poco mas o menos / de manera que al tpo de su fin y muerte tenia de edad [redacted] cinquenta y tres años /.

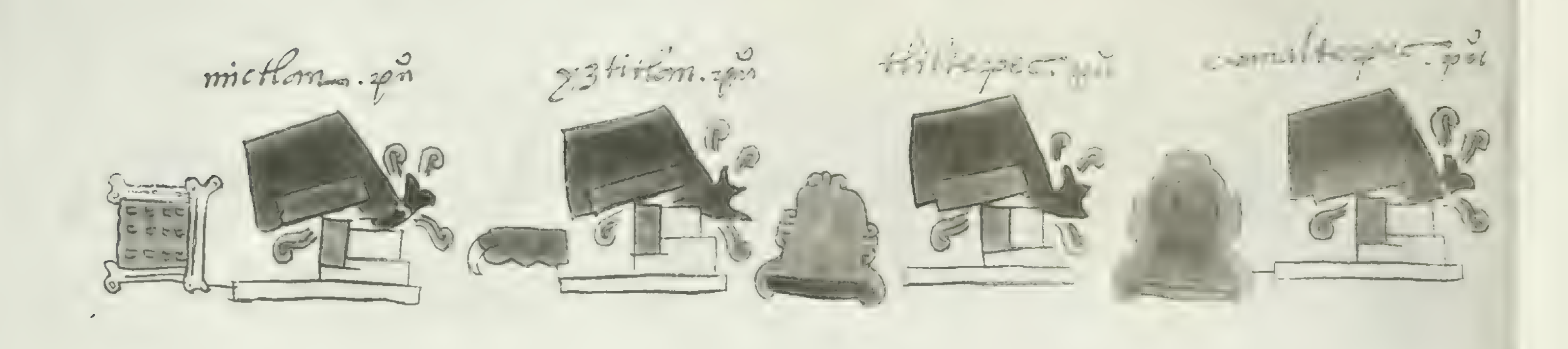
y luego en el año siguiente despues del fallecimiento de motecçuma / se gano y pacifico por el marques del valle y sus consortes / esta cibdad de mexico y otros pueblos comarcanos della y ansi se fue ganando y pacificando esta nueva españa /.

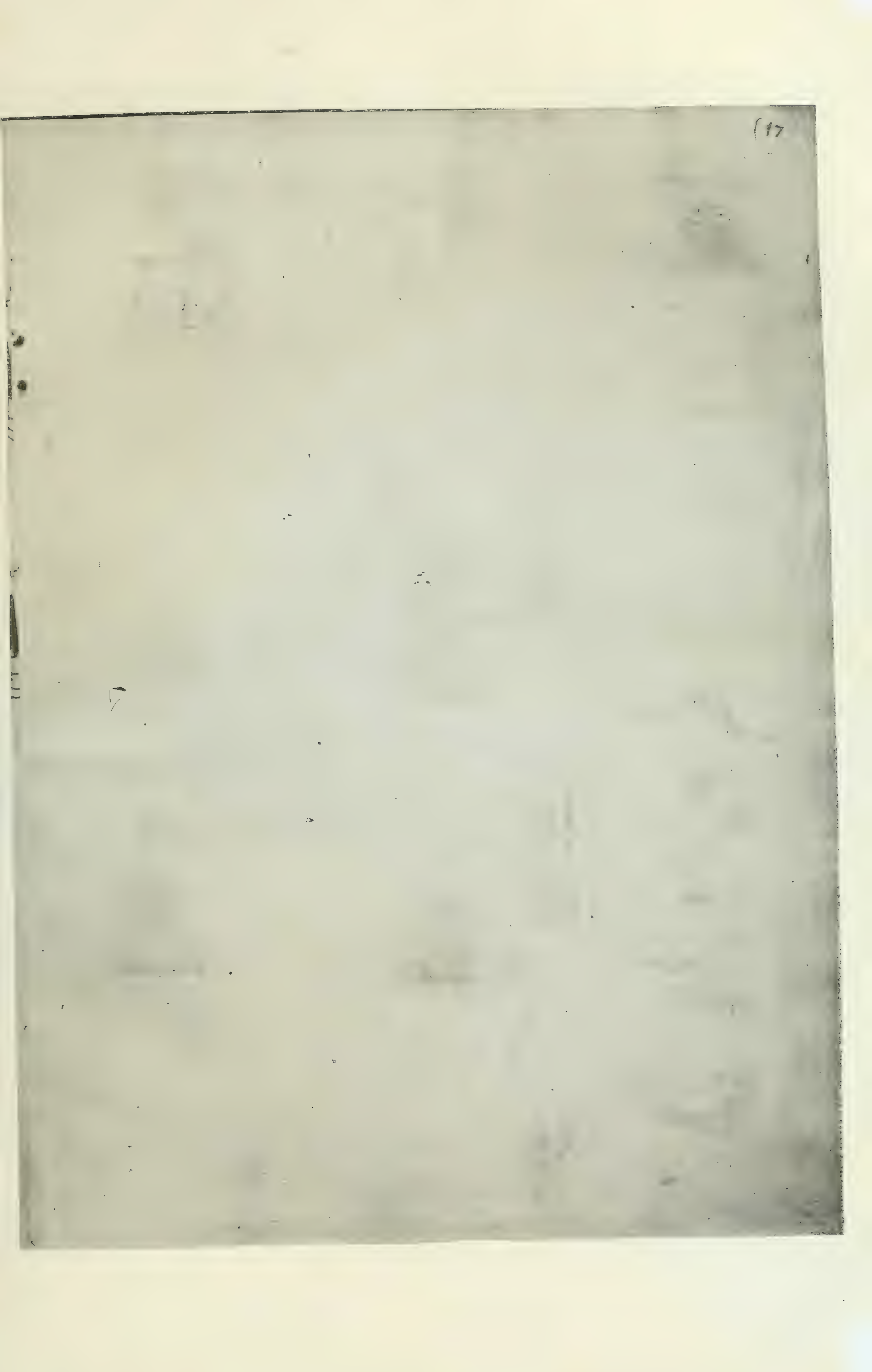


nochiztlan
tecutepec
quilan
tlaniztlan
teçaxic
tlachinoltic
motecçuma
numero de años xviij


molanco. pu°
çaquantepec. pu°
pipiyoltepec. pu°
hueyapan. pu°
tecpatlan. pu°
amatlan. pu°
caltepec. pu°
malinaltepec. pu°
quimichtepec. pu°


xalapan. pu
xaltianquizco. pu
yoloxonecuila. pu
atepec. pu


mictlan. pu
yztitlan. pu


(17


mixcoatl
tlacatecatl governador
acalhuacan. pu
coatitlan. pu
huixachtitlan. pu
tlacatecatl governador
tlacochtecatl governador
coatlayauhcan. pu
Acolnahuac. pu
poctepec. pu


tlacochtectli. governador
tlacatecatl. governador
oztoma. pueblo
tlacatectli. governador
tlacochtectli. governador
atzacan. pueblo
omequauh
tezcacoacatl governador
tlacochtectli. governador
tlilancalqui / governador
atlan. pueblo
xocochco. pueblo
tecapotitlan. pueblo
los pueblos en esta plana y en la de atras contenidos y figurados e nonbrados fueron governados por los caciques y principales de mexico / puestos por los señores de mexico para el amparo y buen govierno de los naturales y para que entremetiesen tuviesen cargo de recoger y mandar recoger los pechos y tributos que estavan obligados a dar y tributar al señorio de mexico / y para seguridad de los pueblos por que no se rebelasen
fin de la partida primera de esta ystoria

La segunda parte de la historia /

En la plana siguiente estan figurados e yntitulados las cosas y generos que tributavan los de tlatilulco / que al presente llaman santiago / al tiempo di mx / y fecho mj de aqui el dho tributo es lo siguiente

tenian por tributo, reparar sienpre la mezquita nonbrada huiznahuac /

yten quarenta cestos grandes del tamaño de media hanega de cacao molido con harina de mayz / que llamavan cacahuapinoli en que cada un cesto tenia mill y seys cuentas almendras de cacao

mas / otros quarenta cestos de chianpinoli /

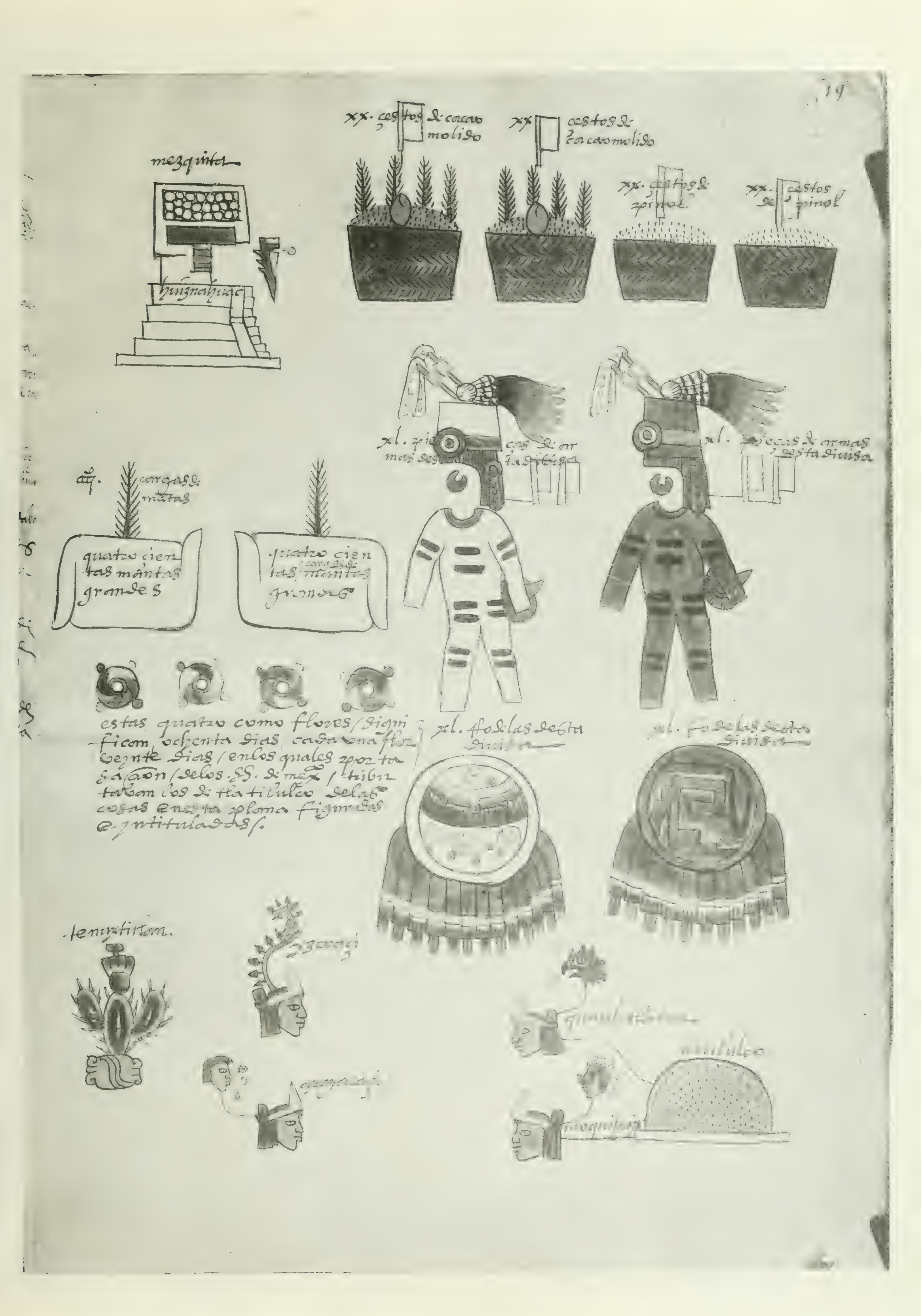
mas / ochocientas cargas de mantas grandes.

mas / ochenta piecas de armas de plumas valadis y otras / ochenta rodelas ordinarias de plumas valadis de las divisas y colores que estan figuradas /

todo lo qual eceto las dichas armas y rodelas / daban de tributo de ochenta en ochenta dias / y las dichas armas y rodelas daban de tributo una vez en todo el año /

tubo principio el dho tributo desde en tiempo de quauhtlatoa y moquihuix señores que fueron de tlatilulco /

los señores de mexico que dieron principio a los de tlatilulco para que les tributasen ffe como siendo basallaje / fueron yzcoatl / y axayacatl /


xx. cestos de cacao molido
xx cestos de cacao molido
xx. cestos de pinol
xx. cestos de pinol
mezquita
huiznahuac
cargas de mantas
quatro cientas mantas grandes
quatro cientas cargas de mantas grandes
xl. pieças de armas desta diuisa
xl. pieças de armas desta diuisa
estas quatro como flores / significan ochenta dias, cada una flor veynte dias / en los quales ... los SS. de mex ... tributavan los de tlatilulco de las cosas en esta plana figuradas e yntituladas /
xl. rodelas desta diuisa
xl. rodelas desta diuisa
tenuztitlan.

20

los pueblos figurados en las dos planas siguientes que son
diez y ocho pueblos segun que estan y rotula
dos / por los señores de mexico tenian puesto un govo
nador llamado petlacalcatl / y ansi en cada un pueblo
tenian puestos un calpixque ques como mayordomo el qual
tenia a cargo de hazer recoger los rentas y tributos
que los dichos pueblos tributavan al señorio de mexico / y todos
los dichos mayordomos acudian al dicho petlacalcatl como
su governador / las cosas y generos que los dichos pueblos tributa
van son las siguientes /

dos mill y quatro cientas cargas de mantas grandes de tela torcida
ocho cientas (cargas de) mantillas ropa rica de las colores que estan figuradas
quatro cientas cargas de maxtlac que servian de pañetes /
quatro cientas cargas de huipiles y naguas / todo lo qual
davan de seys a seys meses de tributo /
y ten mas davan unas pieças de armas de plumas ricas y
otras tantas rodelas de las colores e divisas que estan fi
guradas /

yten mas tributavan sesenta pieças de armas de plumas
baladis / y otras tantas rodelas de las colores
e divisas que estan figuradas /

y ten mas tributavan un troxe de frisoles / y otro troxe
de chian / y otro troxe de maiz / y otro troxe de
guautli ques semilla de bledos / lo qual de las
dichas armas y rodelas y troxes de frisoles y las de
mas semillas pagavan e tributavan los dichos
pueblos una vez en el año /



petlacalcatl
xaxalpan. pu
yoxico. pu
tepetlacalco. pu
tequemecan. pu
huitzilopucho. pu
colhuacinco. pu
quatro cien tas mantillas desta labor
quatro cien tas mantas grandes



21

ynobrados

los pueblos figurados en las dos planas siguientes son veinte y seis pueblos, en los quales los señores de mexico que fueron conquistaron; para ellos tenian puestos calpixques e un calpixque de ellos el mas principal dominava sobre todos ellos, un governador para que los mantuviese en paz y en justicia y les hiziese cumplir sus tributos, y porque no se revelasen. los tributos que davan todos los pueblos juntos adelante contenidos son los siguientes.

dos mill ~~quatrocientas~~ cargas de mantas grandes de mantas torcidas.

mas ~~[illegible]~~ mill y docientas cargas de camahuac chicas que son mantillas de que los señores y caciques se vestian de las colores que estan figuradas.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl que son pañetes.

mas quatrocientas cargas de guaypiles y naguas. todo lo qual davan e pagavan de tributo dos vezes en el año.

y tenian davan mas de tributo tres piecas de armas guarnecidas con plumas ricas y otras tantas rodelas de las colores e divisas que estan figuradas, lo qual davan en un año cumplido.

y tenian mas cient piecas de armas guarnecidas con plumas valadis y otras tantas rodelas de las divisas y colores que en cada diuximente (?) estan figurados lo qual tributavan una vez en todo el año.

y tenian mas quatro troxes grandes de madera llenas el uno de frisoles y el otro de chian y el otro de maiz y el otro de guauhtli que es semilla de bledos. en cada una troxa cabian quatro o cinco mill hanegas, lo qual tributavan una vez en el año.



tepechpa. pu°
aztaquemeca. pu°
çenpoalan. pu°
tepetlaoztoc. pu°
cargas de mantillas desta labor
cargas de mantas blancas
cargas de mantas grandes
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas
xx. pieças de armas de plumas baladis desta divisa


veynte pie
de plumas
desta divisa
cas de armas
valadis
xx. pie
plumas
divisa
cas de armas de
valadis
plumas
valadis
xx.
de plumas
valadis
piecas de
xx. armas de plumas valadis
desta divisa
valadis
divisa

Los pueblos figurados y nombrados en las dos planas siguientes numerados aqui son diez y seis pueblos, los quales tributavan a los señores de mexico de las cosas figuradas e intituladas en las dichas dos planas. y para que fuesen bien regidos y governados los señores de mexico en cada uno de ellos tenian puestos calpixques y sobre todos los calpixques un governador persona principal de mexico y asi mismo los calpixques eran mexicanos, lo qual se hazia e proveia por los dichos señores para seguridad de la tierra de que no se les revelasen, y para que les administrasen justicia y biviesen en policia. los dichos tributos que davan los dichos pueblos segun y por las dichas figuras estan señaladas resumidos a que son los que se siguen.

primeramente tributavan mill y dozientas cargas de mantas grandes de tela torcida.

mas ochocientas (cargas) mantillas blancas de la ropa que vestian.

mas mill y dozientas cargas de mantillas de ricas labores ropa que vestian los señores y caciques.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl, que son pañetes que se ponian.

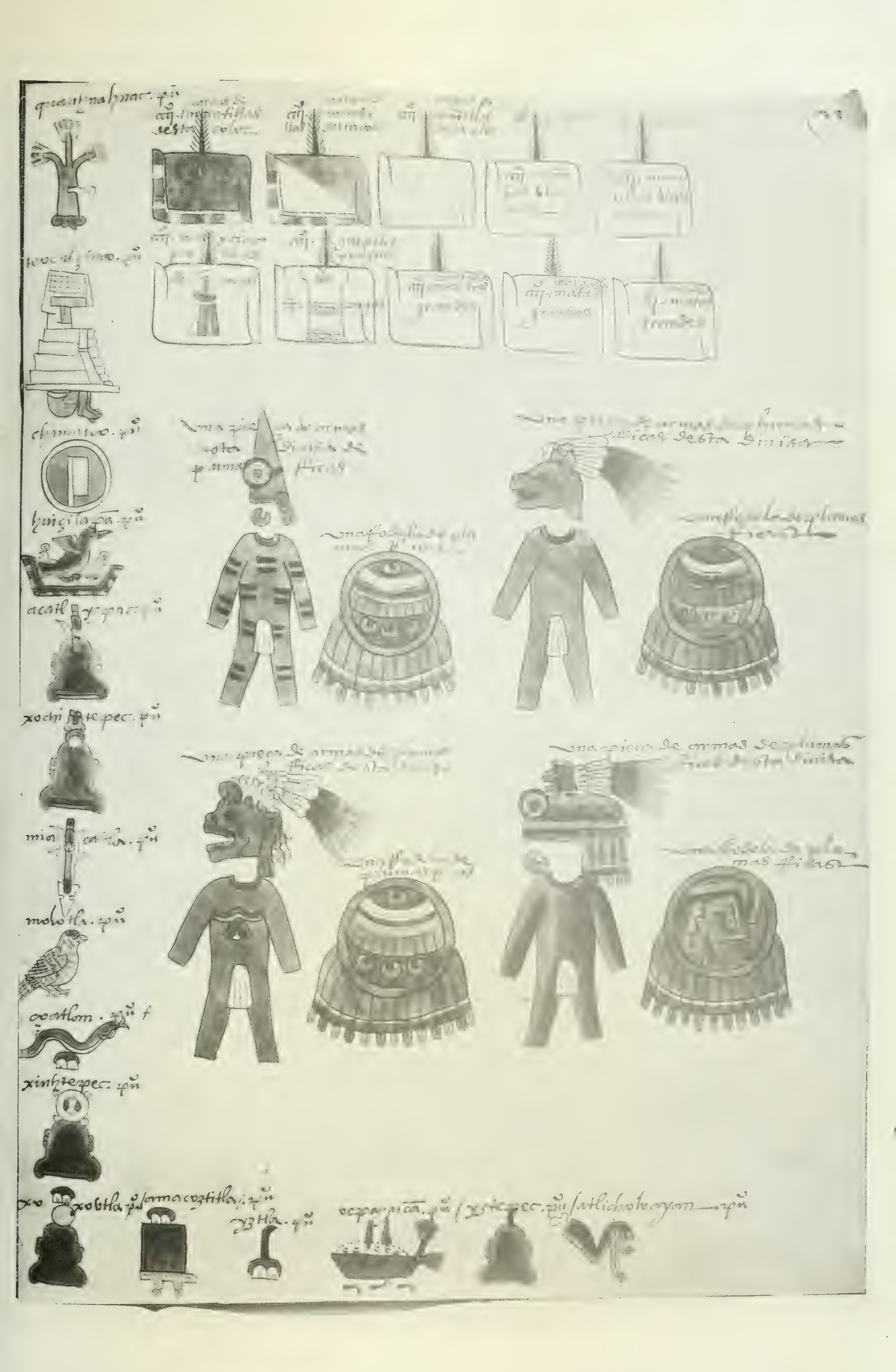
mas quatrocientas cargas de guaipiles y naguas ropa de mugeres. todo lo qual tributavan dos vezes en cada un año, de manera que cada un tributo davan de seis a seis meses.

yten tributavan mas ocho piecas de armas y quatro rodelas guarnecidas con plumas ricas de diversas colores segun que estan figuradas, lo qual pagavan de tributo una vez en el año.

mas quatro troxes grandes de madera llenas de mayz y frisoles y chian y guautli semilla de bledos, y cabia en cada una troxe quatro mill hanegas, lo qual tributavan una vez en todo el año.

mas ocho mill (pliegos) de papel de la tierra, que tributavan dos vezes en el año, que por todos era en cada un año diez y seis mill pliegos de papel

mas dos mill xicaras [illegible] tributo, lo qual davan dos vezes en el año.


quauhnahuac. pu
teocalçinco. pu
chimalco. pu
huiçilapa. pu
acatlyxpac. pu
xochitepec. pu
miacatlan. pu
molotla. pu
coatlan. pu
xiuhtepec. pu
xoxotla. pu
amacoztitla. pu
yztla. pu
ocpayuca. pu
yztepec. pu
atlicholoayan. pu


una pieça de armas de plumas ricas de otra divisa
una rodela de plumas ricas
una pieça de armas de plumas ricas de otra divisa
una rodela de plumas ricas
ochomill. pliegos de papel dela tierra
dos troxes el uno de
dos troxes el uno de frisoles otro dechi
un

los pueblos figurados y nombrados en las dos pla-
nas siguientes numerados aqui son veinte y seis pue-
los quales tributavan a los señores de mexico de las co-
sas figuradas e intituladas en las dichas dos pla-
nas / y ansimismo como en los de atras residian
en ellos governadores y calpixques mexicanos
puestos por mano de los señores de mexico etc.

los tributos que pagavan son los que se siguen di-
buxados de las dichas figuras y tienen los aqui /.

primeramente tributavan quatrocientas cargas de mante-
llas que son [illegible] metes /.

mas quatrocientas cargas de naguas y huipiles pa-
ra las mujeres /.

mas dos mill y quatrocientas [cargas] mantas grandes de tela
torcida /.

mas ochocientas [cargas] mantillas ricas que vestian los señores
y eran capas de muchas de las colores que estan figuradas.

mas dos mill xicaras barnizadas de las colores que estan
figuradas /.

mas ocho mill [resmas] ~~pliegos~~ de papel de la tierra / todo
lo qual [illegible] en tributo que era de seis en
seis meses ———

Iten mas tributavan quarenta piezas de armas
y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas ri-
cas y de diversos colores segun que estan
figuradas /.

mas seis piezas de armas y mas otras tantas rodelas
guarnecidas con plumas ricas de las
colores que estan figuradas /.

mas quatro troxes de madera grandes como los
de atras llenos de maiz y frisoles y chian y guauh-
tli / todo lo qual tributavan una vez en el año /.



xochimilcacinco. pu
cargas de
matas grandes
cargas de
mantas grandes
xx. pieças de armas de plumas valadis.
xx. rodelas de plumas valadis
tecpatzinco. pu
tehuizco



los pueblos figurados y nombrados en la una plana
siguiente numerados que son treze pu°s / los
quales tributavan a los ss. de mex° segun q enlas
partidas de atras se a hecho mencion / y son los
que se siguen

primeramente quatro cientas cargas de mantillas de
ricas labores. y ocho cientas cargas de mantillas
llanas de las colores que estan figuradas /.

mas quatro mill petates que son esteras / y otros
quatro mill espaldares con sus asientos / hechos de
enea y otras yervas / lo qual tributavan de
seys a seys meses /.

yten mas dos piecas de armas y otras tantas rodelas
guarnecidas con plumas ricas de la divisa
y colores que estan figurados

mas sesenta piecas de armas y otras tantas rodelas
guarnecidas con plumas baladis /.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño
y grandor de los de atras / llenos de mayz y
frisoles y chian y guauhtli / lo qual davan
de tributo una vez en el año /.



quauhtitlan. pu
cargas de
mantillas de esta labor
cargas
mantillas de esta labor
cargas
mantillas blancas
vna pieça de armas de plumas ricas
vna pieça de armas de plumas ricas
vna rodela de plumas ricas
vna rodela de plumas ricas
tehuiloyoca. pu
alhuexoyoca. pu
xx. pieças de armas de plumas valadis
xx. pieças de armas de plumas valadis
xx. pieças de armas de plumas valadis
xalapan. pu
tepoxaco. pu
cuezcomahuacan. pu
veynte rodelas de plumas valadis
xx. rodelas de plumas valadis
xx. rodelas de plumas valadis
xiloçinco. pu
quatro mill espaldares de enea
quatro mill esteras
cada vna destas como es pigas, significa quatro çientas

Los pueblos figurados y nombrados en la plana siguiente / numerados que son diez pueblos / los quales tributavan a los señores de mexico segun que en las apartadas de atras hera su dominio / y de las cosas que tributavan son las que se siguen

Primeramente dos cientas cargas de mantillas ricas labradas segun que estan figuradas e yntituladas.

mas quatrocientas cargas de mantillas blancas con sus ganefas de negro y blanco /.

mas dos cientas cargas de mantillas blancas.

mas quatrocientas cargas de naguas y guaypiles.

mas quatrocientos cantaros grandes de miel espesa de magueyes / todo lo qual tributavan de seys en seys meses /.

Iten mas tributavan dos piezas de armas guarnecidas con plumas ricas / y otras dos rodelas de plumas ricas / de las devisas que estan figuradas e yntituladas /

Iten mas quarenta piezas de armas guarnecidas con plumas baladies y otras tantas rodelas de las devisas que estan figuradas /.

Iten mas quatro troxes de madera grandes del tamaño de los de atras en las apartadas significado el uno de maiz / y otro de frisoles / y otro de chian / y otro de guautli semilla de bledos /. todo lo qual tributavan una vez en el año /.


(27
oxocopan. pu°
atenco. pu°
teteponco. pu°
xochichiuca. pu°
temohuaya. pu°
tezcatepec. pu°
mizquiyahuala. pu°
yzmiquilpa. pu°
tlachichilpa. pu°
tecpatepec. pu°
xx. pieças de armas de plumas
valadis azules

El numero de los pu^os^ de la plana siguiente contenidos e figurados y nonbrados / que tributaban a los señores de mex^co^ por la orden que los de atras en las partidas declarado / que sumados aqui los dhos pueblos son siete pueblos y las cosas que tributavan son las siguientes.

Pri^a^mete quatrocientas cargas de mantillas de ricas labores que era ropa que vestian los SS. y caçiques /.

mas quatrocientas cargas de mantillas blancas con sus cenefas de blanco y negro /.

mas ochocientas cargas de mantas grandes de tela torçida /.

mas quatrocientas cargas de cal /. todo lo qual tributavan de seys en seys meses /.

yten mas tributavan dos pieças de armas guarneçidas con plumas ricas y dos rodelas / segun que sus devisas estan figuradas e yntituladas.

mas sesenta pieças de armas y otras tantas rodelas guarneçidas con plumas baladis segun que sus devisas estan figuradas e yntituladas.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño de los de atras / el uno lleno de maiz y otro de frigoles / y otro de chian / y otro de guautli / todo lo qual tributavan una vez enel año /.



(28
atotonilco. pu
acocolco. pu
tehuehuec. pu
otlazpa. pu

numero delos pueblos dela plana siguiente que son nueve pueblos segun que estan figurados y nonbrados.

primeramente quatro cientas cargas de mantillas de labores ricas que vestian los señores de mexico y caciques.

mas quatrocientas cargas de mantillas blancas con sus cenefas de blanco y negro.

mas ocho cientas cargas de mantillas de enequen blancas.

mas quatro cientos cantaros de miell espesa de maguey: todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

Yten mas dos piecas de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas ricas delas colores e divisas que estan figuradas e yntituladas.

mas sesenta piecas de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas baladis delas colores e divisas que estan figuradas e yntituladas.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño delos de atras llenos el uno de mayz y otro de frisoles y otro de chian y otro de guauhtli todo lo qual tributavan una vez enel año.


aq̃. cargas
aq̃. matillas
de Enequen
xx. piecas de armas de plumas valadis
xx. rodelas de plumas valadis
xx. piecas de armas de plumas valadis
tezcatepetonco. pu
miel

El numero de los pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente que son seys pueblos etc.

Cuatrocientas cargas de mantillas ricas de la ropa que vestian los SS. de mexico segun que en la dicha plana estan figuradas e yntituladas.

Y mas mill y seyscientas cargas de mantillas de enequen blancas todo lo qual tributavan a los SS. de mexico de seys en seys meses.

Yten mas quatro piecas de armas y otras tantas de rodelas guarnecidas con plumas ricas segun que las colores e divisas estan figuradas e yntituladas.

Y mas quatro troxes grandes de madera como los de atras llenos de mayz y frisoles y chian y guautli todo lo qual tributavan una vez en el año.


atotonilco. pu°
acaxochitla. pu°
quachquecaloya. pu°
hueyapan. pu°
tzihuinquiloca. pu°
tulancingo. pu°
vna pieca de armas de plumas ricas desta diuisa
vna pieca de armas de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
vna pieca de armas de plumas ricas desta diuisa
vna pieca de armas de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
400 cargas de mantillas de enequen
dos troxes

¶ numero de los pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente que son siete pueblos.

¶ primeramente quatrocientas cargas de naguas y huipiles muy ricos / que es ropa de mugeres.

¶ mas quatrocientas cargas de mantas ricas / ropa de señores.

¶ mas quatrocientas cargas de naguas labradas.

¶ mas ochocientas cargas de mantas ricas.

¶ mas quatrocientas cargas de mantillas ricas.

¶ mas quatrocientas cargas de mantas vetadas por medio de colorado / todo lo qual tributavan de seys en seys meses /.

¶ yten mas una aguila biva / o dos / o tres / o mas segun que las hallavan.

¶ yten dos pieças de armas y otras dos rodelas guarnecidas con plumas ricas de la divisa y color que estan figuradas.

¶ mas quatro troxes grandes de madera llenas de maiz / frisoles / chian / y guautli / todo lo qual tributavan una vez en el año /.

xilotepec. pu°

tlachco. pu°

tzaymalquilpa. pu°

michmaloyan. pu°

tepetitlan. pu°

acaxochitla. pu°

tecoçauhtla. pu°

una pieça de armas de plu
mas ricas desta divisa

una pieça de armas de plumas
ricas desta divisa

una rodela de plumas
ricas desta divisa

una rodela de plumas
ricas desta divisa

numero de los pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente q son treze pu^os

primeramente cuatro cientas cargas de mantillas ricas de la labor q estan figuradas.

mas cuatro cientas cargas de mantillas de enequen lo qual tributavan de seys en seys meses.

Iten mas una pieça de armas y una rodela guarnecidas con plumas ricas.

mas quarenta pieças de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas valadis, las quales armas tributavan una vez en el año.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño de los de atras, llenas de mayz y de frisoles y de chian y de guautli q asy mesmo tributavan una vez en el año.

Iten mas mill y dozientas cargas de leña que tributavan de ochenta en ochenta dias.

mas mill y dozientas vigas grandes de madera q tributavan de ochenta en ochenta dias.

mas dos mill y quatro cientos tablones grandes que tributavan de ochenta en ochenta dias.


quahnaocom. pu
quatrocientas mantillas ricas desta labor
1 cargas de
1 cargas de
cccc. mantillas ricas desta labor
1 cargas de
cccc. mantillas de henequen
1 cargas de
cccc. mantillas de henequen
tecpa. pu
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Veynte piecas de armas de plumas baladis desta divisa
xx. piecas de armas de plumas baladis desta divisa
chapolmoloya. pu
tlalatlauhco. pu
acaxochic. pu
Una rodela de plumas ricas desta divisa
xx. rodelas de plumas baladis desta divisa
xx. rodelas de plumas baladis desta divisa
amayaloo. pu
ocotepec. pu
dos troxes el uno de mayz el otro de chia
dos troxes el uno de frisoles y el otro de guauhtli
pu huitzquiloacan.
cccc. cargas de leña
cccc. cargas de leña
cccc cargas de leña
coatepec. pu
quauhpanoaya. pu
tlaltochco. pu
chichicquautla. pu
huitzitzilapa. pu

numero de los pueblos figurados e yntitulados
en la plana siguiente e ... son los
pueblos treze

primeramente quatrocientas cargas de mantillas de
algodon blancas con su cenefa de ... de amarillo
y colorado y azul ...

mas quatrocientas cargas de mantillas de enequen
labradas y vetadas de colorado blanco y negro /.

mas myll y dozientas cargas de mantillas de
enequen blancas / lo qual tributaban
de seys en seys meses

ytem mas dos piezas de armas con otras tantas
rodelas guarnecidas con plumas ricas de las
demas y colores segun estan figuradas

mas veynte piezas de armas y otras tantas
rodelas guarnecidas con plumas baladies
de las dichas y colores segun estan figuradas /.

mas seys troxes grandes de madera como los
de atras llenos de frisoles y mayz y chian
y guauhtli / todo lo qual tributaban una vez
en el año /.



33
tuluca. pu
calixtlahuaca. pu
xicaltepec. pu
mitepec. pu
metepec. pu
cacalomaca. pu
teotenanco. pu
tepemaxalco. pu
coquitzinco. pu
ccq. cargas
ccq. matillas de algodon desta labor
ccq. cargas
ccq. matillas de enequen blancas
ccq. cargas
ccq. matillas de enequen blancas
ccq. cargas
ccq. mantillas de enequen blancas
Una pieca de armas de plumas ricas desta divisa
Una pieca de armas de plumas ricas desta divisa
xx. piecas de armas de plumas baladis desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
xx. rodelas de plumas baladis desta divisa

El numero delos pueblos figurados e yntitulados enla plana siguiente son seys pueblos.

Primeramente tributavan ochocientas cargas de mantillas ricas de enequen dela labor questan figuradas.

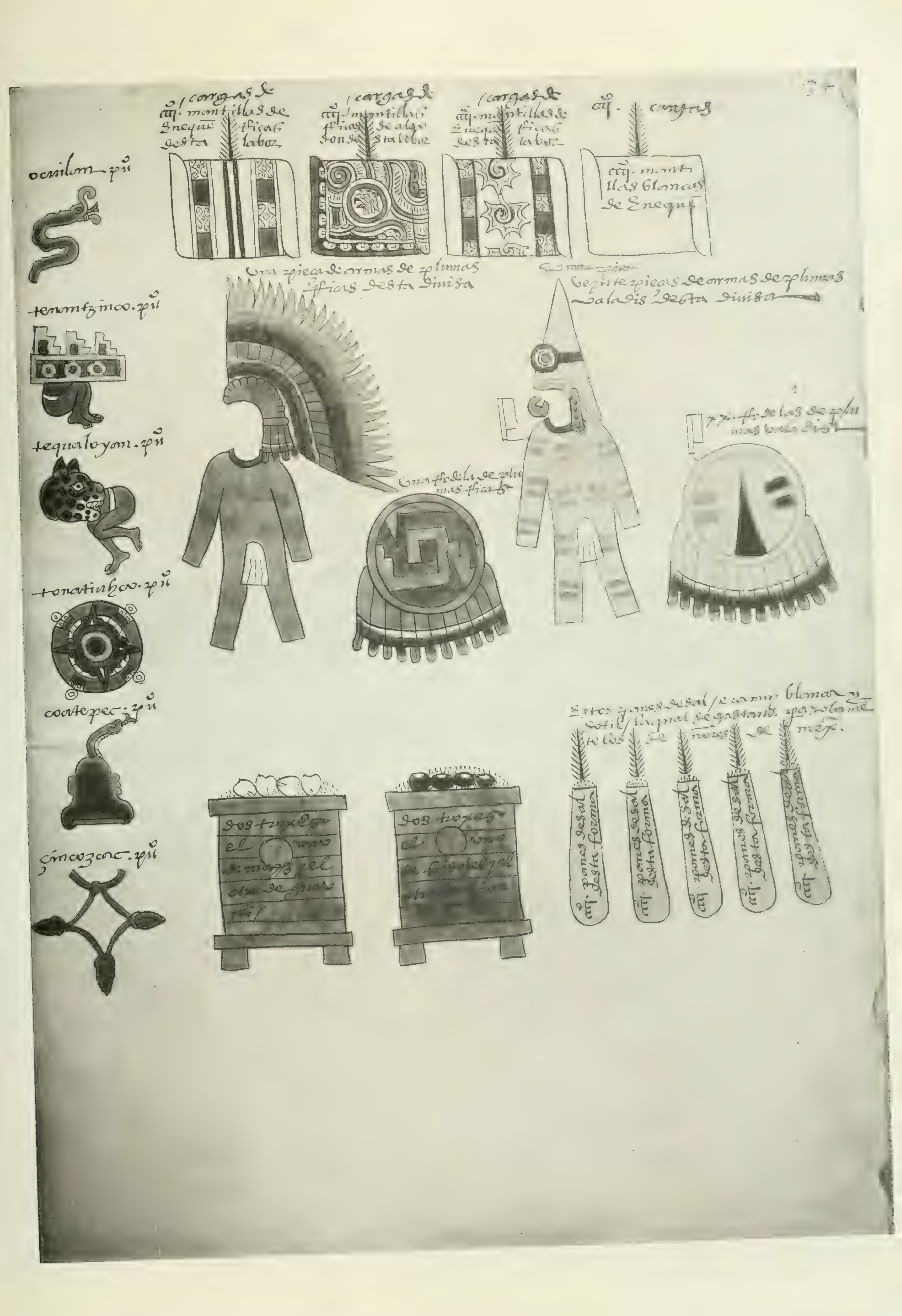
mas quatrocientas cargas de mantillas ricas de algodon dela labor questan figuradas.

mas diez mill panes de sal muy blanca refinada en moneria de formas / la qual se gastava solamente para los SS. de mex. / todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

yten mas una pieça de armas con su rodela guarnecidas con plumas ricas delas colores y divisas questan figuradas.

mas veynte pieças de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas valadis dela color y divisa questan figuradas.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño delos de atras / llenos el uno de maiz / y el otro de frisoles / el otro chian / y el otro guautli / todo lo qual tributavan una vez en el año /.

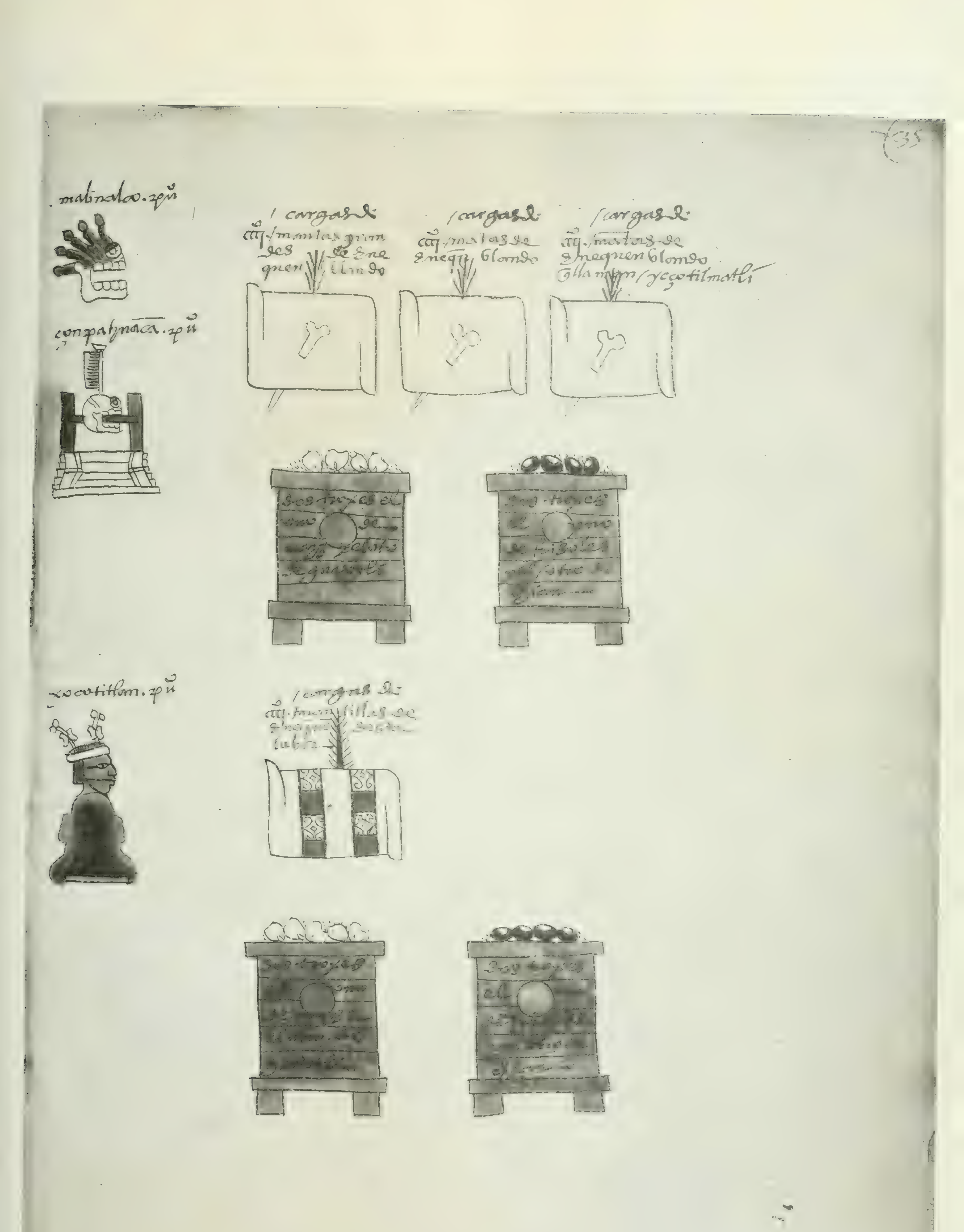

ocuilan. pu
tenantzinco. pu
tequaloyan. pu
tonatiuhco. pu
coatepec. pu
dos troxes

El numero delos pueblos enla plana siguiente figurados y intitulados que son tres pu^os^

primeramente mill y dozientas cargas de mantas grandes de henequen blando /.

mas quatrocientas cargas de mantillas de henequen labrado /. todo lo qual tributavan de seys en seys meses

y ten mas tributavan una vez enel año dos troxes grandes de madera del tamaño delos de atras / llenos los dos de mayz y dos de frisoles y dos de chian y dos de guauhtli /.



matinalco.
/ cargas de
/ cargas de
/ cargas de
xocotitlan.
/ cargas de

X numero delos pueblos contenidos e yntitulados
enla plana siguiente / que son diez pue-
blos de tierra caliente

X primeramente quatrocientas cargas de mantillas dealgodon
ricas dela labor que estan figuradas

X mas quatrocientas cargas denaguas y guaypiles /.

X mas mill y dozientas cargas de mantillas de enequen
blanco /. lo qual tributavan de seys en seys meses /.

X yten mas dozientos cantarillos de miel de avejas

X mas mill y dozientas xicaras barnizadas de amarillo /.

X mas quatrocientas canastillas de copale blanco para
sahumerios /.

X mas ocho mill pellas de copale por refinar enbueltas
las pellas con hojas de palmas / todo lo qual tributa-
van de ochenta en ochenta dias

X yten mas dos piecas de armas y otras tantas
rodelas guarnecidas con plumas ricas dela
devisa y color que estan figuradas

X mas dos troxes grandes de madera del tamaño delos
de atras significados, llenos el uno de mayz
y el otro de chian / todo lo qual tributavan
una vez enel año /.



36
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa

X numero delos p̃uẽs de tierra caliente figurados en obrados en la plana siguiente q̃ son catorze pueblos.

X primeramente quatrocientas cargas de mantas delgadas.
X mas quatrocientas cargas de mantas betadadas de negro y blanco.
X mas quatrocientas cargas de mantas ricas.
X mas quatrocientas cargas de naguas y guipiles.
X mas quatrocientas cargas de mantillas blancas.
X mas mill y seiscientas cargas de mantas grandes todo lo qual tributavan de seis en seis meses.

X y ten mas tributavan cinco jachuelas de cobre.
X mas mill y dozientas xicaras de barniz amarillo.
X mas dozientos cantarillos de miel de abejas.
X mas quatrocientas cestillas de copale blanco para sahumerios.
X mas ocho mill pellas de copale por refinar del mismo de castaña para sahumerios todo lo qual tributavan de ochenta en ochenta dias.

X y ten mas dos piecas de armas con dos rodelas guarnecidas con plumas ricas dela deuisa q̃ estan figuradas.
X mas veynte piecas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas valadis.
X mas cinco sartas de piedras ricas q̃ llaman chalchiuitl.
X mas quatro tercios grandes de madera dela manera de los de atras llenos de maiz y de frisoles y de chian y de guautli todo lo qual tributavan una vez en el año.



numero delos pueblos de terras calientes figu
rados e yntitulados enla plana siguien
te ✝c.

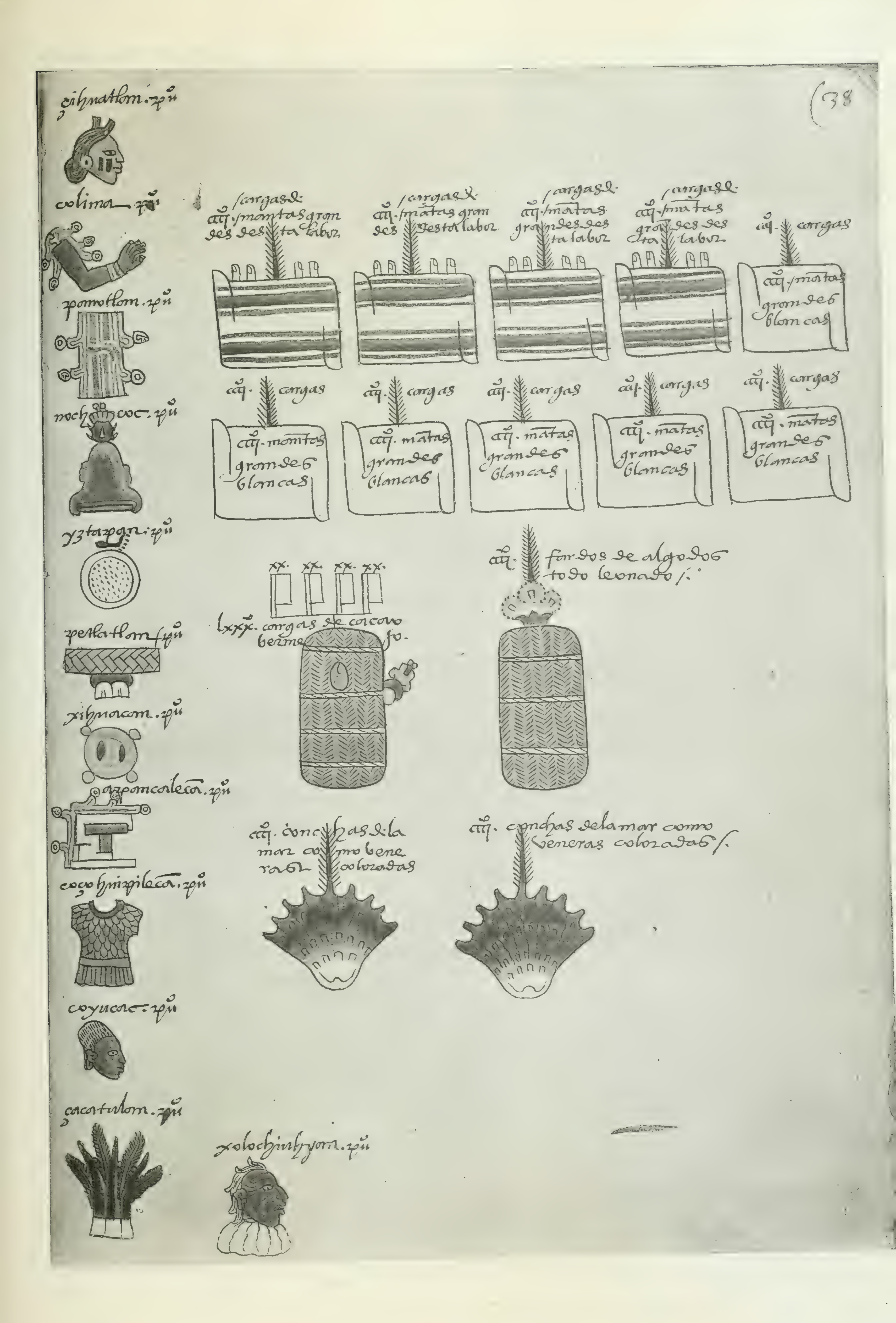
primeramente mill y seys çientas cargas de mantas grandes
listadas de color naranjados ✝

mas dos mill y quatro çientas cargas de mantas grandes
de tela torçida.

mas sesenta cargas de cacao bermejo ✝

mas quatro çientos fardos de algodon ✝

mas ochoçientas conchas dela mar coloradas
a manera de veneras ✝ – todo lo qual
tributavan de seys en seys meses ✝.



(38
çihuatlan. pu°
colima. pu°
panotlan. pu°
nochcoc. pu°
yztapan. pu°
petatlan. pu°
xihuacan. pu°
apancalecan. pu°
cozohipilecan. pu°
coyucac. pu°
çacatulan. pu°
cargas de cccc. mantas grandes desta labor
cargas de cccc. mantas grandes desta labor
cargas de cccc. mantas grandes desta labor
cargas de cccc. mantas grandes desta labor
cccc. cargas
cccc. mantas grandes blancas
cccc. cargas
cccc. mantas grandes blancas
cccc. cargas
cccc. mantas grandes blancas
cccc. cargas
cccc. mantas grandes blancas
cccc. cargas
cccc. mantas grandes blancas
cccc. cargas
cccc. mantas grandes blancas
xx. xx. xx. xx.
lxxx. cargas de cacao bermejo.
cccc. fardos de algodon todo leonado /.
cccc. conchas de la mar como beneras coloradas
cccc. conchas de la mar como veneras coloradas /.
xolochiuhyan. pu°

¶ numero delos pueblos de tierras calientes
figurados e yntitulados enla plana si-
guiente etc.

¶ primeramente quatrocientas cargas de naguas y
guaypiles

¶ mas quatrocientas cargas de mantillas vetadas
de colorado.

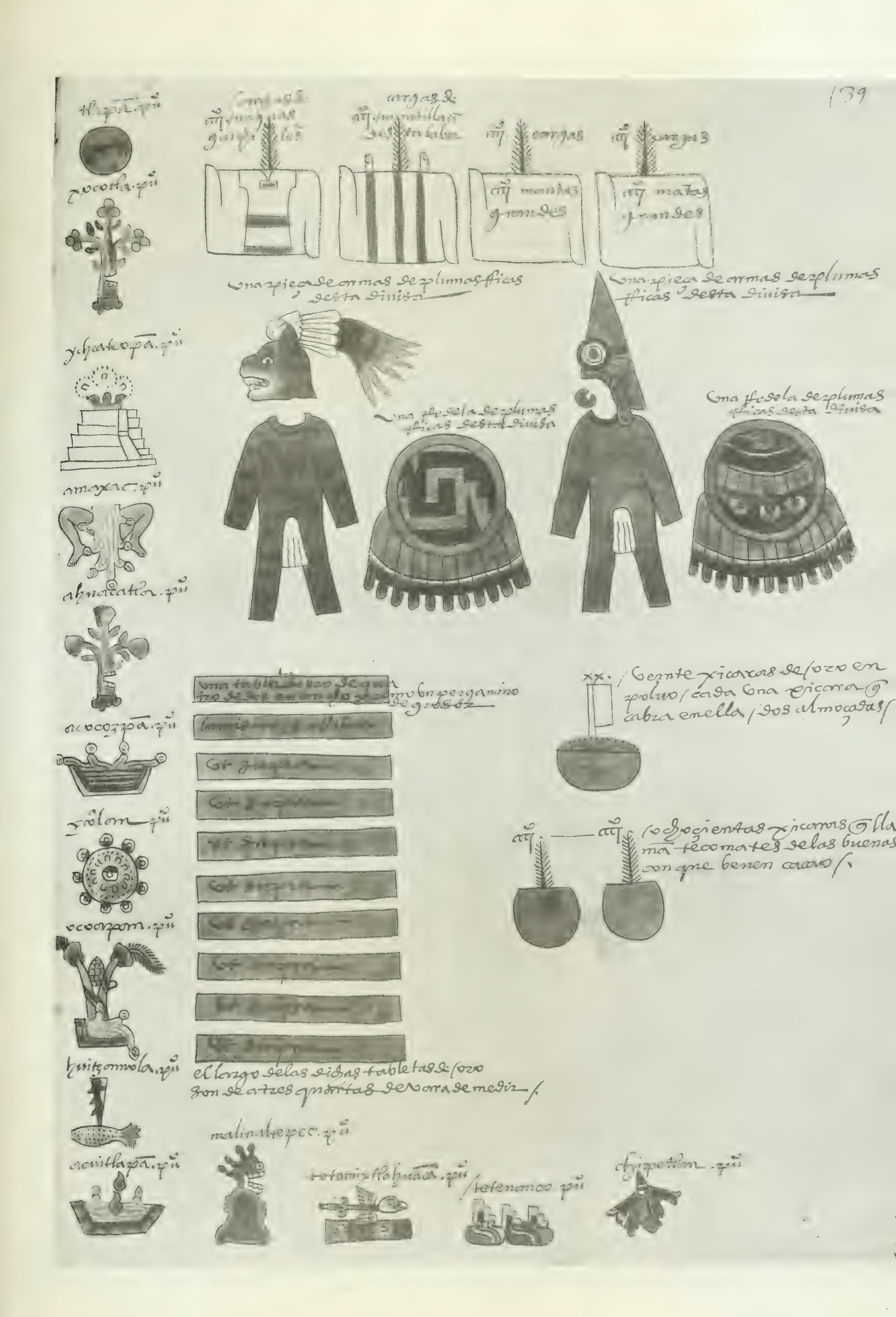
¶ mas ochocientas cargas de mantas grandes

¶ mas ochocientas xicaras que llaman tecomates
delas buenas con que beven cacao. todo lo qual
tributavan de seys en seys meses.

¶ yten mas dos piecas de armas con sus rodelas
guarnecidas con plumas ricas dela devisa e colo
res que estan figuradas

¶ mas veynte xicaras de oro en polvo cada
una xicara tenya de grueso como dos almorça
das

¶ mas diez tabletas de oro de quatro dedos en
ancho y de largor tres quartas de vara y el
grosor como de pergamyno. todo lo qual
tributavan una vez enel año.



139
tlapã. pu
xocotla. pu
ychcateopa. pu
amaxac. pu
ahuacatlan. pu
acocozpa. pu
xolon. pu
ocoapan. pu
huitzamola. pu
acuitlapã. pu
malinaltepec. pu
totomixtlahuacã. pu
tetenanco. pu
chipetlan. pu
cargas
cargas
mantas grandes
mantas grandes
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
veynte xicaras de oro en polvo / cada una xicara q cabra en ella / dos almoçadas /
ochocientas xicaras q llama tecomates de las buenas con que beven cacao /
el largo de las dichas tabletas de oro son de a tres quartas de vara de medir /

x Los pueblos nombrados e yntitulados en la plana siguiente que se dize / tlalcoçauhtitlan pueblo caliente davan de tributo lo siguiente / el pueblo de tlalcoçauhtitlan con otros siete pueblos en la partida primera

x quatro cientas cargas de mantas grandes.

x cien cantarillos de miel de avejas.

x veynte caxuelas de tecoçahuitl que es un barniz amarillo con que se enbixavan todo lo qual davan de tributo de seys en seys meses.

x Iten mas una pieça de armas con su rodela guarnecidas con plumas ricas / que davan de tributo una vez en el año /.

x Los pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente en la partida segunda / tributavan lo siguiente /.

x quatro cientas cargas de mantas grandes.

x mas quarenta cascaveles grandes de cobre.

x mas ochenta hachuelas de cobre.

x mas cient cantarillos de miel de avejas todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

x Iten mas una pieça de armas con su rodela de plumas ricas.

x mas una xicalia de piedras turquesas menudas todo lo qual tributavan una vez en el año / son los pueblos de tierras calientes los que en la segunda partida estan figurados e nombrados.

x Los pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente en la partida tercera que son tierras calientes / tributavan lo siguiente /.

x quatro cientas cargas de mantas grandes.

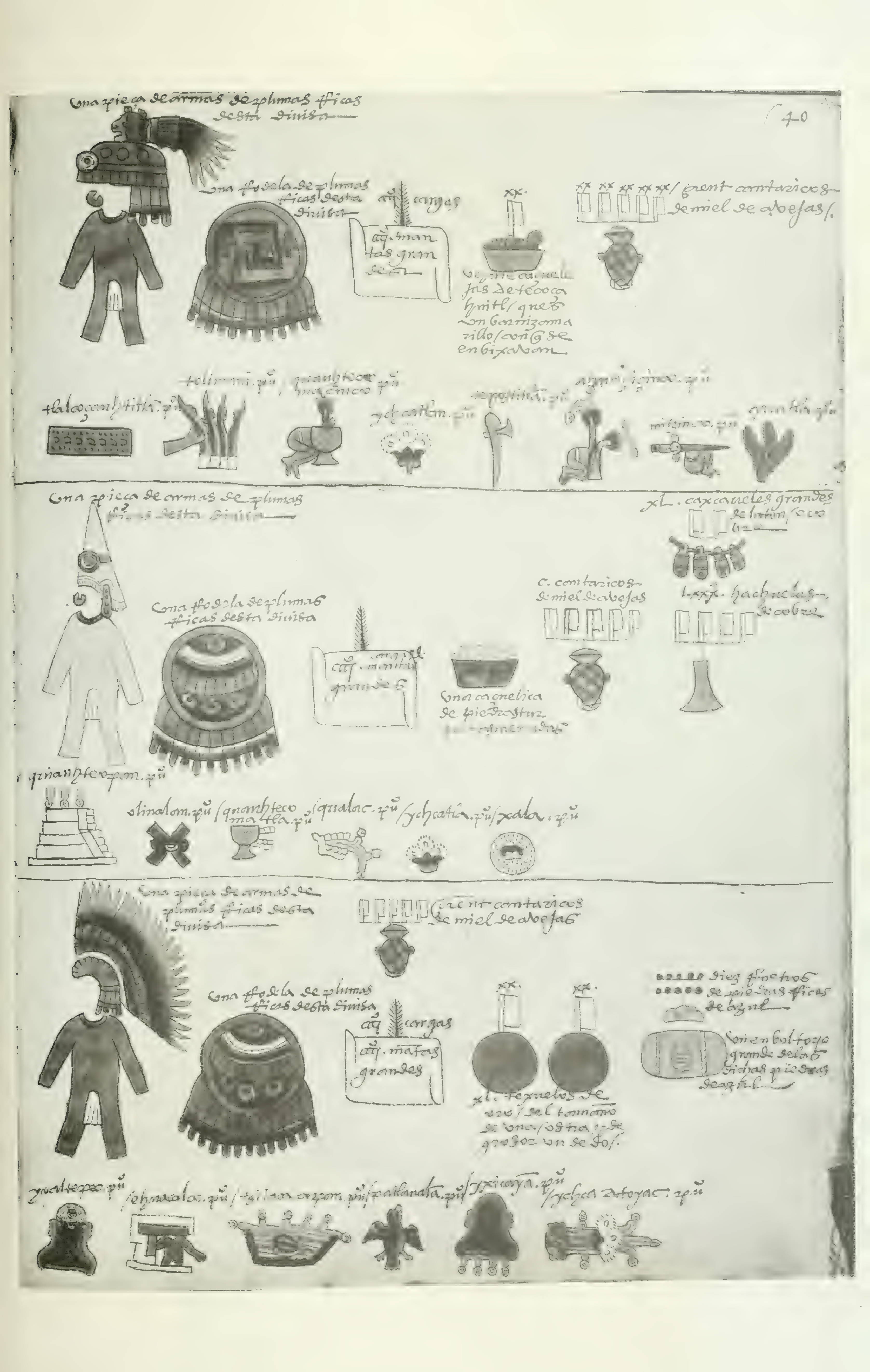
x mas cient cantarillos de miel de avejas que tributavan de seys en seys meses.

x Iten mas una pieça de armas con su rodela guarnecidas con plumas ricas de quales diferencias estan figuradas.

x mas quarenta texuelos de oro del tamaño de una ostia y de grosor como el dedo /.

x mas diez rostros medianos de piedras ricas de azul turquesadas.

x mas un enboltorio grande de las dichas piedras turquesadas todo lo qual tributavan una vez en el año /.


Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
40
una rodela de plumas ricas desta divisa
cargas
mantas grandes
xx.
veynte cazuelas de tecocahuitl que es un barniz amarillo con que se enbixaban
xx xx xx xx xx / ciento cantaricos de miel de abejas
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
xl. cascabeles grandes de laton o cobre
c. cantaricos de miel de abejas
lxxx. hachuelas de cobre
Una rodela de plumas ricas desta divisa
mantas grandes
Una cazuelica de piedras turquesas menudas
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
ciento cantaricos de miel de abejas
Una rodela de plumas ricas desta divisa
cargas
mantas grandes
xx.
xx.
xl. texuelos de oro del tamaño de una hostia y de grosor un dedo
diez sartas de piedras ricas de azul
Un enboltorio grande de las dichas piedras de azul

numero de los pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente

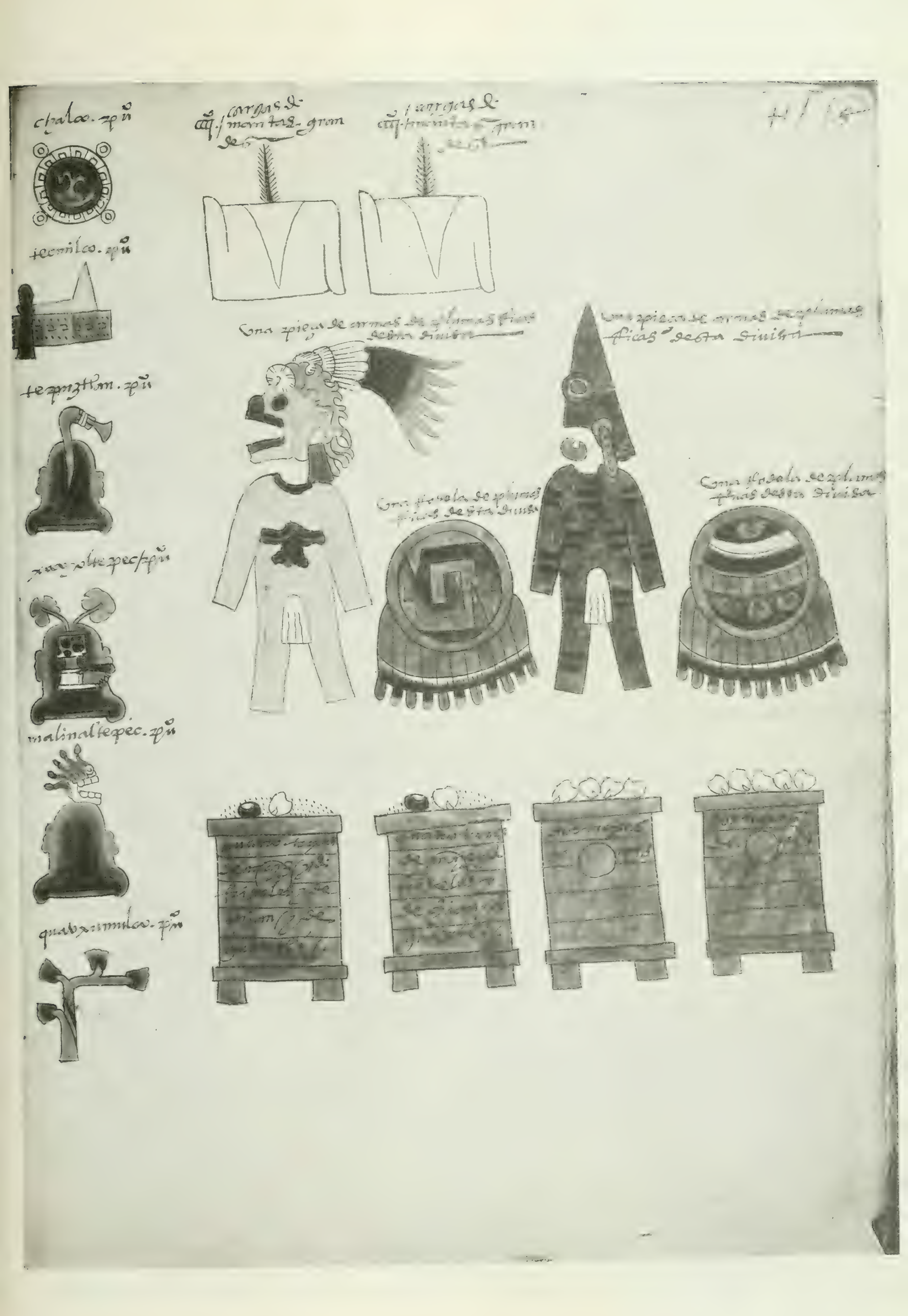
primeramente tributavan cada quatrocientas cargas de mantas grandes las quales tributavan de seys en seys meses

item mas tributavan dos piecas de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas ricas de las colores que estan figuradas.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño de los de atras llenos de mayz y de frisoles y de chian y de guautli.

mas otros quatro troxes grandes de madera del dicho tamaño de las mismas cosas

mas quatro troxes de madera grandes del dicho tamaño llenos de mayz todo lo qual tributavan una vez en el año.


chalco. puº
malinaltepec. puº
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa

El numero de los pueblos de tierras calidas figurados e intitulados en la plana siguiente / las cosas que tributavan a los señores de mexico son las que se siguen / en cada un pueblo avia calpixques mexicanos y la misma orden y regimiento e governacion que en los demas pueblos y provincias de atras contenidos / y ansi en lo de adelante por abreviar solamente / se an numerado ansi los pueblos como los tributos que tributavan / en lo tocante al govierno dellos por sus calpixques se entendera que los de adelante contenidos tenian la misma orden y governacion / son veinte y dos pueblos los contenidos en la plana siguiente /

Primeramente tributavan quatro mill cargas de cal

mas quatro mill cargas de varas de cañas macizas que nonbran otlatl /

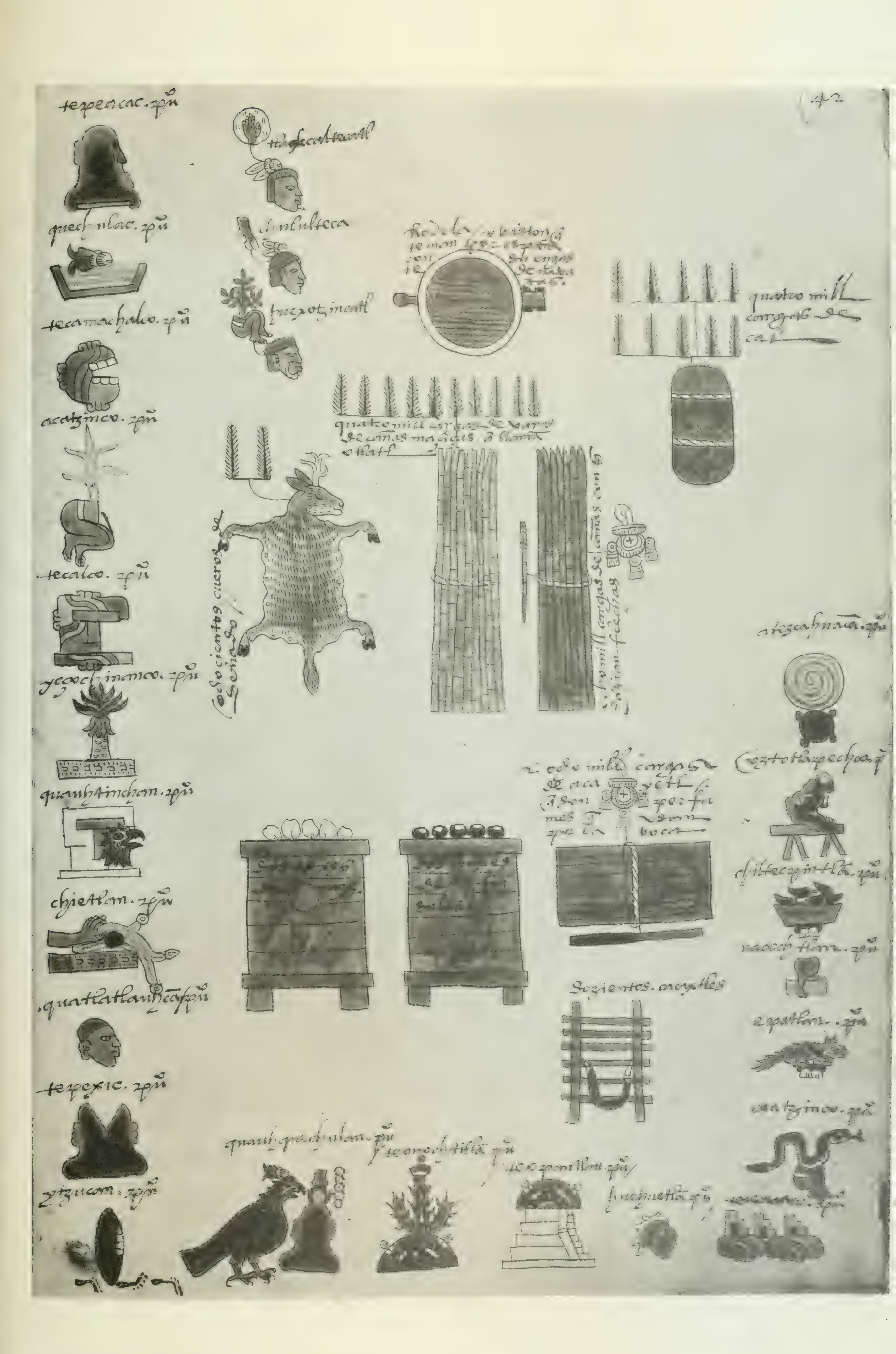
mas ocho mill cargas de cañas con que hazian los mexicanos flechas para las guerras

mas ocho cientos cueros de venados

mas ocho mill cargas de acaiyetl que son perfumes que usan los yndios por la boca

mas dozientos cacaxtles / que son aparejos con que los yndios llevan cargas a cuestas / a manera de albardas / todo lo qual tributavan de ochenta en ochenta dias /

Item mas quatro troxes grandes de madera de las medidas y tamaño de los de atras contenidos llenos los dos de maiz y los otros dos de frisoles / los quales tributavan una vez en el año /


42
tepeacac. pu
quecholac. pu
tecamachalco. pu
acatzinco. pu
tecalco. pu
quauhtinchan. pu
chietlan. pu
tepexic. pu
yzucan. pu
quatro mill cargas de cal
ochocientos cueros de venado
dozientos cacaxtles

(fº 43.

— numero de los pueblos de tierras calidas y templadas figurados e yntitulados en la plana siguiente fueron onze pueblos. lo que tributavan es lo que se sigue

— primeramente quatrocientas cargas de mantas colchadas de rica labor

— mas quatrocientas cargas de mantas vetadas de colorado y blanco

— mas quatrocientas cargas de mantas vetadas de blanco y negro

— mas quatrocientas cargas de maxtlatl que servian de pañetes a los yndios

— mas quatrocientas cargas de huipiles y naguas. todo lo qual tributavan a los señores de mexico de seys en seys meses

— iten mas tributavan dos piezas de armas con otras tantas rodelas guarnecidas con plumas ricas de las colores e devisas que estan figuradas

— mas dos sartas de cuentas de chalchihuitl piedras ricas

— mas ochocientos manojos de plumas verdes largas ricas que llaman quetzali

— mas una pieça de tlalpiloni de plumas ricas que servia de ynsignia real de la hechura que esta figurado.

— mas quarenta talegas de grana que llaman grana de cochinilla

— mas veynte xicaras de oro en polvo de lo fino. todo lo qual tributavan una vez en el año.


coayxtlahuaca. pu°
texopan. pu°
tamaçolapa. pu°
yancuitlan. pu°
teposcululā. pu°
nochiztlan. pu°
xaltepec. pu°
tamaçolan. pu°
mictlan. pu°
coaxomulco. pu°
cuicatlan. pu°
43
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
dos sartas de cuentas de chalchihuitl. piedras ricas
quarenta talegas de grana, que llaman cochinilla
veinte xicaras de oro en polvo fino

El numero delos pueblos de tierras calidas y templadas figurados e yntitulados enla plana siguiente que son onze pueblos &c. lo que tributavan es lo que se sigue

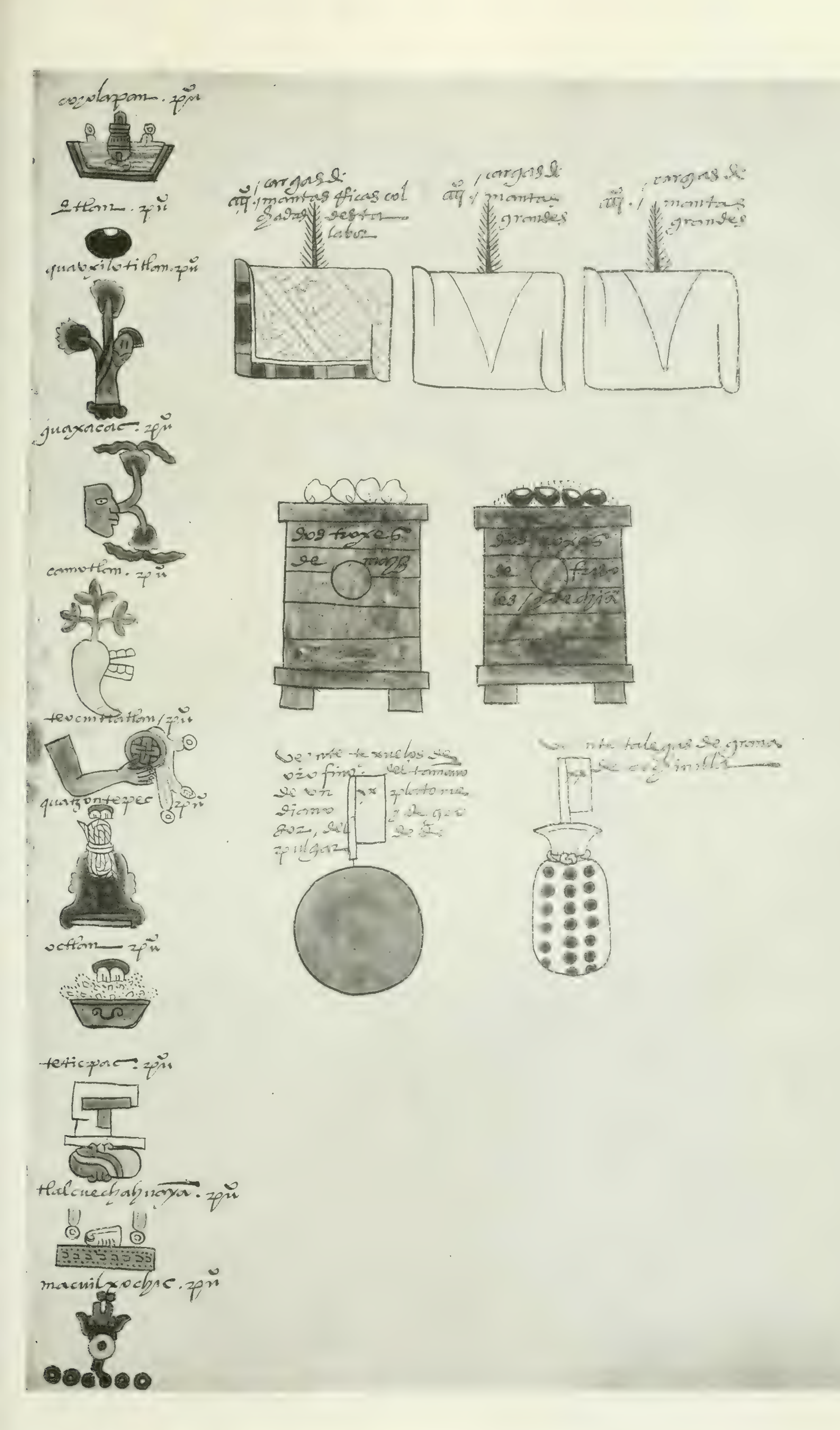
Primeramente tributavan quatro cientas cargas de mantas colchadas de ficalabri

mas ochocientas cargas de mantas grandes / lo qual tributavan alos ss. de mexico de seys en seys meses

yten mas tributavan quatro troxes grandes de madera del tamaño delos de atras llenos los dos de mayz y uno de frisoles y otro de chian

mas veynte texuelos de oro fino del tamaño de un plato mediano y de gruesor como el dedo pulgar

mas veynte talegas de grana de cochinilla todo lo qual tributavan una vez enel año /.


coyolapan . pu
etlan . pu
quauxilotitlan . pu
guaxacac . pu
camotlan . pu
teocuitlatlan / pu
quatzontepec . pu
octlan . pu
teticpac . pu
tlalcuechahuaya . pu
macuilxochic . pu
cargas de mantas ricas colchadas de su labor
cargas de mantas grandes
cargas de mantas grandes
dos troxes de maiz
dos troxes de frisoles
veinte texuelos de oro fino del tamaño de un platoncillo y de grueso del dedo pulgar
veinte talegas de grana de cochinilla

El numero delos pu̅bs de tierras calidas figurados enla plana siguiente q̄ son treçe pueblos etc̄. las cosas q̄ tributaban alos señores de mex̄co son las q̄ se siguen

primeramente quatro çientas cargas de mantas grandes q̄ tributavan de seys en seys meses

yten mas tributavan una pieça de armas con su rodela guarnecidas con plumas ricas delas colores q̄ estan figuradas

mas veynte xicaras llenas de oro en polvo fino /.

mas çinco talegas de grana de cochinilla

mas quatro çientos manojos de plumas verdes ricas que llaman quetzali / todo lo qual tributavan una vez enel año /.


una pieça de armas de plumas ricas
desta similitud
cccc. cargas de mantas
grandes /.
tlachquiauco. pu°
veynte xicaras de oro
fino / en polvo /.
achiotlan. pu°
cinco talegas de grana
de cochinilla
çapotlan / pu°
una rodela de plumas
ricas desta similitud
quatro cientos manojos de
quetzali / plumas ricas

x numero de los pu[eblo]s de tierras calientes y templadas figurados y intitulados en la plana siguiente fueron veinte y dos pueblos [?]. las cosas que tributavan a los s[eñore]s de mex[ic]o son las que se siguen

x primeramente tributavan mill y seyscientas cargas de mantas ricas de que se vestian los s[eñore]s y caciques

x mas ochocientas cargas de mantas listadas de colorado y blanco y verde

x mas quatrocientas cargas de naguas y huipiles/. todo lo qual tributavan de seys en seys meses/.

x yten mas tributavan una pieça de armas con su rodela guarnecidas con plumas ricas con su devisa de papagayo y colores segun que estan figuradas/.

x mas una rodela de oro

x mas una devisa para armas a manera de ala de plumas amarillas ricas

x mas una diadema de oro de la hechura que esta figurado/.

x mas un apretador de oro para la cabeça de una mano y de gruesor como de un pergamino/.

x mas dos sartas de cuentas y collar de oro/.

x mas tres pieças grandes de chalchihuitl piedras ricas/.

x mas tres sartas de cuentas todas redonditas de chalchihuitl piedras ricas

x mas quatro sartas de cuentas de chalchihuitl piedras ricas/.

x mas veynte bezotes de ambar claro guarnecidos con oro/.

x mas otros veynte bezotes de biriles con su esmalte de azul y guarnecidos con oro/.

x mas ochenta manojos de plumas ricas verdes que llaman quecali/.

x mas quatro pieças de plumas ricas hechas como manojos guarnecidas con plumas amarillas ricas

x mas ocho mill manojuelos de plumas turquesadas ricas/.

x mas ocho mill manojuelos de plumas coloradas ricas

x mas ocho mill manojuelos de plumas verdes ricas

x mas cien ollas o cantaros de liquidambar fino/.

x mas dozientas cargas de cacao/.

x mas diez y seis mill pellas redondas como pelotas de olli que es goma de arboles y dando con las pelotas en el suelo saltan mucho en alto/. todo lo qual tributavan una vez en el año/.


tochtepec. pu
otlatitlan. pu
coçamaloapa. pu
mixtlan. pu
michapan. pu
ayotzintepec. pu
michtlan. pu
teotitlan. pu
xicaltepec. pu
oxitlan. pu
tzinacan oztoc. pu
totoltepec. pu
chinantlan. pu
puctlan. pu

X numero delos pueblos de tierras calidas figurados e yntitulados en la plana siguiente &c. son los que syguen, las cosas que tributavan a los señores de mexico con las que se siguen

X primeramente dos sartas grandes de chalchihuitl piedras ricas

X mas mill y quatrocientos manojos de plumas ricas azules, y coloradas, y verdes, y turquesadas, y coloradas, y verdes, que estan figurados en seys manojos.

X mas ochenta pieles enteros de pajaros de plumas ricas turquesados y en los pechos morados de las colores que estan figurados.

X mas otros ochenta pieles enteros de los dichos pajaros

X mas ochocientos manojos de plumas ricas amarillas

X mas ochocientos manojos de plumas ricas verdes largas que llaman quetzale.

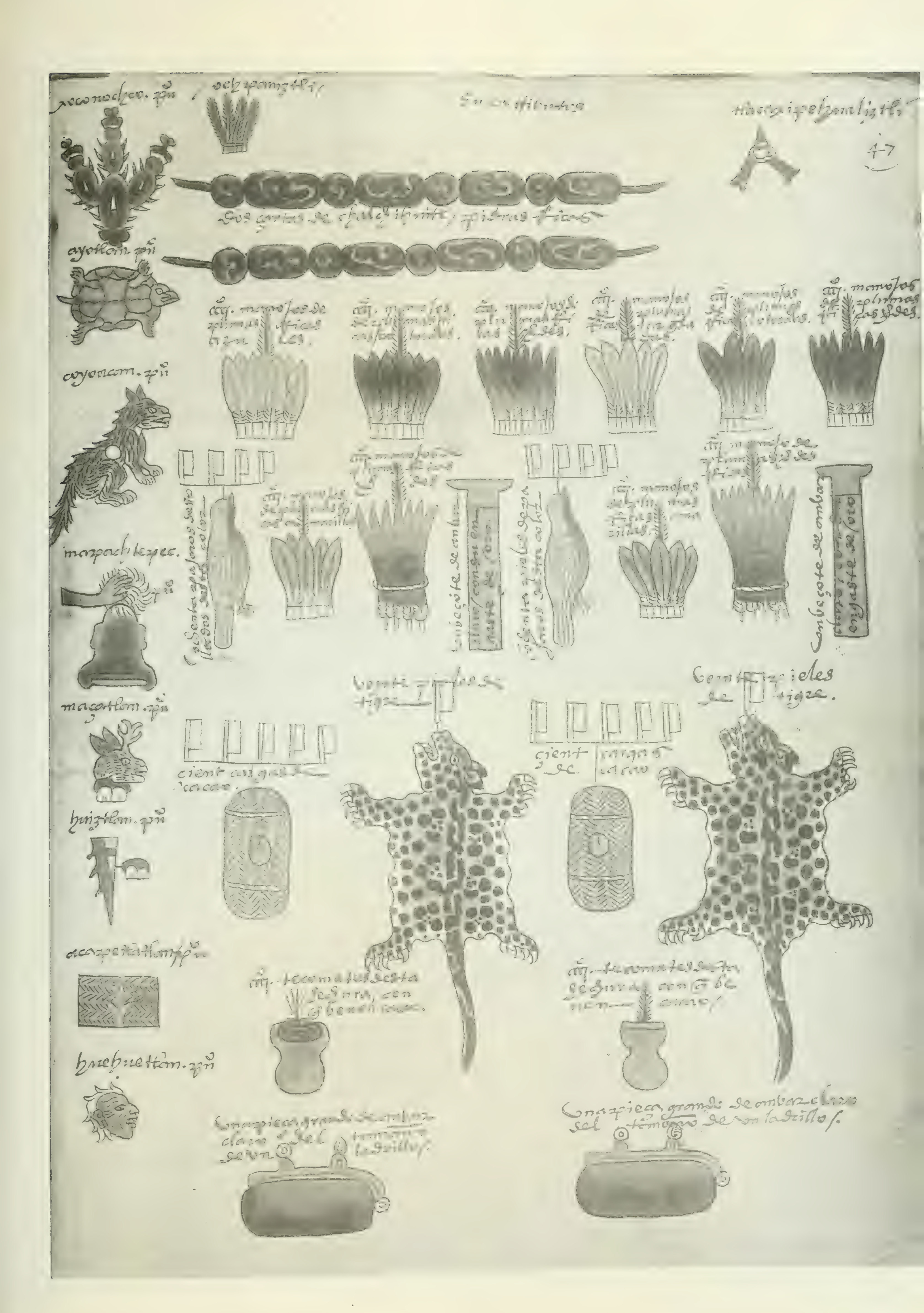
X mas dos bezotes de ambar claro guarnecidos con oro.

X mas dozientas cargas de cacao.

X mas quarenta pieles de tigre. xL. pieles

X mas ochocientos tecomates ricos con que beven cacao.

X mas dos piecas grandes de ambar claro del tamaño de un ladrillo. todo lo qual tributavan de seys en seys meses.



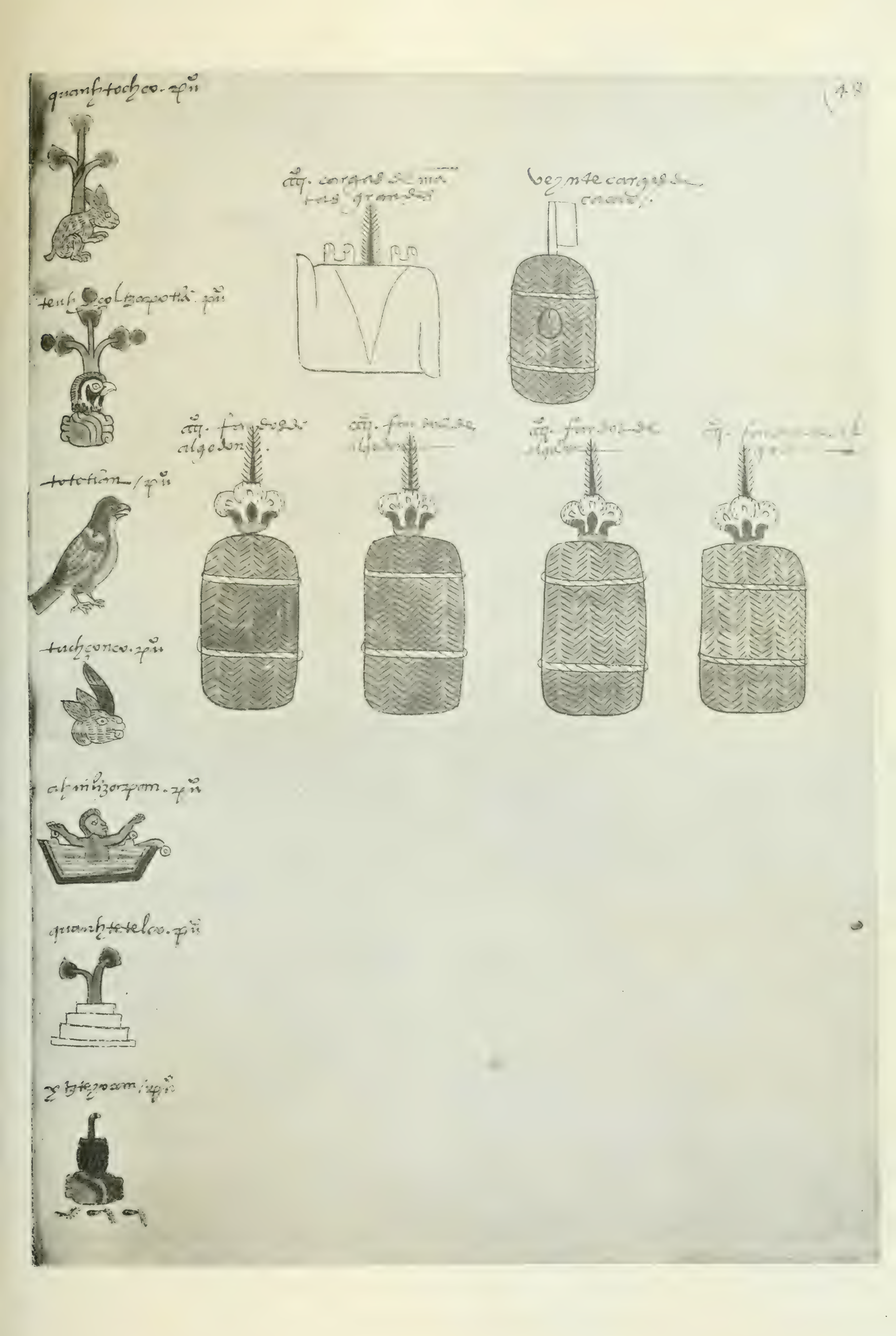
47
ayotlan. pu
coyoacan. pu
maçatlan. pu
huiztlan. pu
huehuetlan. pu
cient cargas de cacao
beinte pieles de tigre
Una pieça grande de ambar claro del tamaño de un ladrillo

El numero de los pueblos de tierras calidas y templadas que son siete pueblos los figurados e yntitulados en la plana siguiente. y las cosas que tributavan a los señores de mexico son las siguientes.

Primeramente quatrocientas cargas de mantas grandes. lo tributavan de seys en seys meses.

mas veynte cargas de cacao.

mas mill y seys cientos fardos de algodon todo lo qual tributavan una vez en el año.


quauhtochco. pu
teuhçoltzapotlan. pu
tuchconco. pu
ahuilizapan. pu
quauhtetelco. pu
vejnte cargas de cacao.

numero de los pu^os de tierras calidas y templadas que son seys pu^os contenidos y figurados en los titulos en la plana siguiente. las cosas que tributavan a los s^s. de mex^o son las que se siguen /.

primeramente quatrocientas cargas de guaypiles y naguas q es ropa de mugeres

mas quatrocientas cargas de mantas medio colchadas /.

mas quatrocientas cargas de mantillas con sus çanefas de blanco y negro /.

mas quatrocientas cargas de mantas de a quatro braças cada vna manta la mytad listadas de negro y blanco y la mitad en manera de tela de prieto y blanco /.

mas quatrocientas cargas de mantas grandes blancas de a quatro braças cada vna manta

mas ciento y sesenta cargas de mantas ricas muy labradas q es ropa de señores y caciques /.

mas mill y dozientas cargas de mantas / listadas mas de blanco que de prieto /. todo lo qual tributavan de seys en seys meses

yten mas dos piezas ricas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas ricas segun questan figuradas

mas vna sarta de chalchiuitl piedras ricas

mas quatrocientos manojos de plumas ricas verdes largas q llaman quetzali /.

mas veynte beçotes de beriles esmaltados de azul y engastados en oro /.

mas veynte beçotes de ambar claro guarnecidos con oro /.

mas dozientas cargas de cacao /.

mas vn quetzalteculzitli / de plumas ricas verdes de quetzali q servia a los señores de ynsignia real dela hechura q esta figurada todo lo qual tributavan vna vez en el año /.


49
1 cargas
cuetlaxtlan. pu°
acozpa pu°
Una rodela de plumas
ricas desta diuisa
Una pieça de armas de

El numero de los pu^os contenidos e figurados e intitulados en la plana siguiente son siete pueblos ss. las cosas que tributavan a los ss. de mex^o son las que se siguen

Primeramente quatrocientas cargas de mantas listadas de prieto y blanco.

Y mas, ochocientas cargas de mantas grandes blancas lo qual tributaban de seis en seis meses

Y ten mas tributavan una vez en el año dos piezas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas ricas de la suerte que estan figuradas.

tlapacoyan. pu°

xilotepec itlan. pu°

xochiquauhtitlan pu°

tuchtitlan. pu°

coapan. pu°

aztaapan. pu°

cuacocotla. pu°

ciẽ. mantas de esta labor

ciẽ. cargas de mantas blancas y grandes

ciẽ. cargas de mantas blancas y grandes

una pieça de armas de plumas ricas desta divisa

una pieça de armas de plumas ricas desta divisa

una rodela de plumas ricas desta divisa

una rodela de plumas ricas desta divisa

El numero delos pu^os figurados e yntitula
dos enla plana siguiente q̃ son .7. las co
sas que tributavan alos .ss. de mexi-
co son las que se siguen

Primeramente mill y [redacted] seyscientas cargas de
mantas listadas de prieto y blanco /.

mas ocho mill panes / o pellas de liquidam
bar para sahumerios / q̃ llaman xochioco
çotl /. todo lo qual tributavan de seys en
seys meses

Yten mas tributavan dos piezas de
armas con sus rodelas guarnecidas
con plumas ricas dela suerte questan
figuradas / las quales tributavan una
vez enel año /.


tlatlauhquitepec.
pu°
atenco. pu°
teçiutlan. pu°
ayotuchco. pu°
yayauquitlalpa.
pu°
xonoctla. pu°
teotlalpan. pu°
ytztepec. pu°
yxcoyamec. pu°
yaonahuac pu°
caltepec. pu°
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa

Numero delos pueblos de tierras calidas figurados
E yntitulados enla plana siguiente que son
syete pueblos &c. las cosas que tributavan
alos S.S. de mex.co son las que se siguen

Primeramente quatrocientas cargas de mantas a ma-
nera de fresas de negro y blanco /.

mas quatrocientas cargas de mantas ricas labradas
de colorado y blanco / ropa de señores /.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl / que seruian
de pañetes / que por otro nombre llaman paños menores /.

mas ochocientas cargas de mantas grandes blancas
de a quatro braças cada vna manta

mas ochocientas cargas de mantas de a ocho bra-
ças / listadas de color naranjado y blanco /. eran de a ocho
braças cada vna manta

mas quatrocientas cargas de mantas blancas grandes
de a ocho braças cada vna manta

mas quatrocientas cargas de mantas listadas de
amarillo y colorado /.

mas quatrocientas cargas de naguas / y huipiles /.

mas dozientas y quarenta cargas de mantas ricas
labradas de colorado y blanco y negro muy labradas
que vestian los señores y caçiques principales toda
la qual ropa tributavan de seys en seys meses

Yten mas tributavan dos pieças de armas con sus
rodelas guarneçidas con plumas ricas dela suerte
que estan figuradas

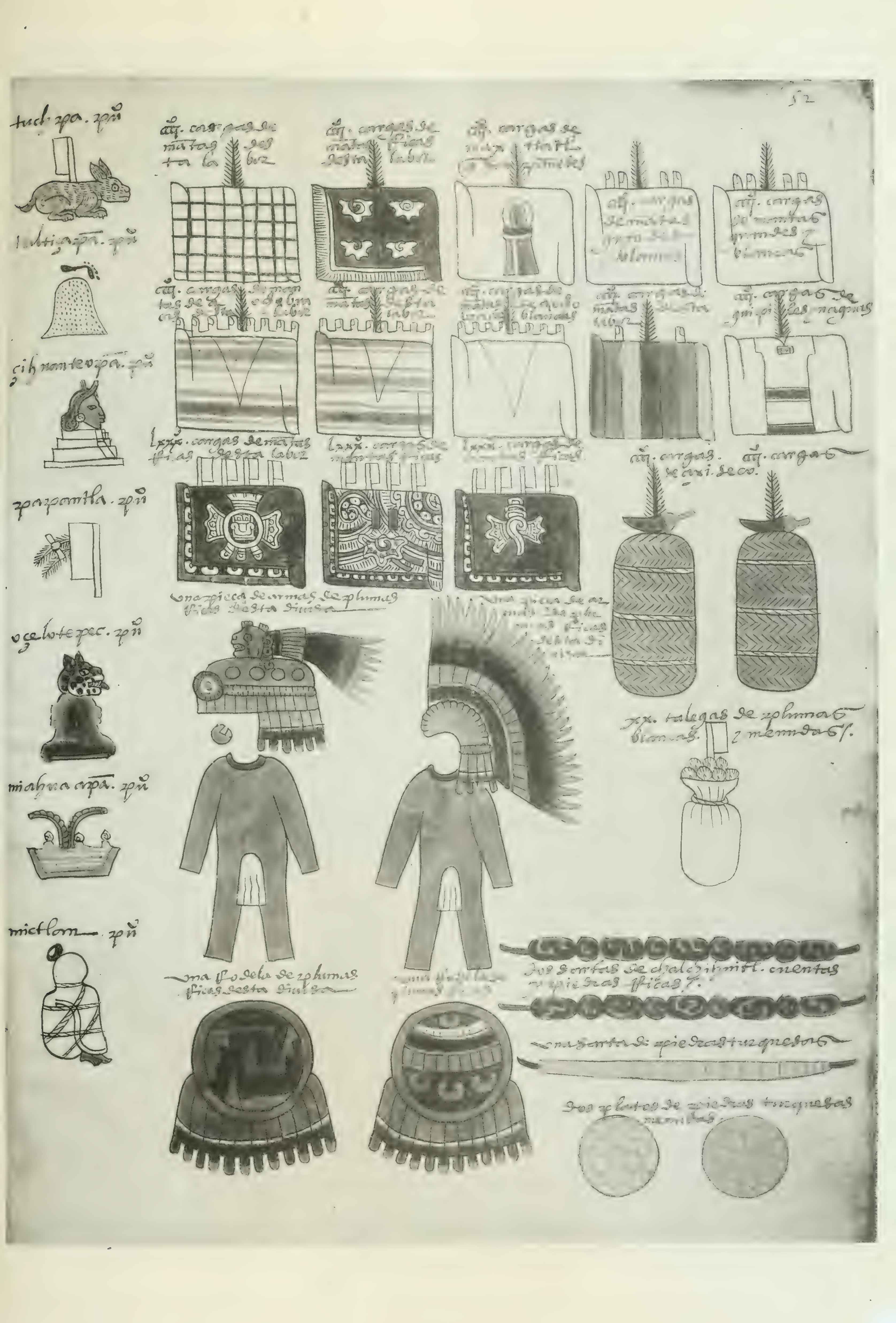
mas ochocientas cargas de axi seco

mas veynte talegas de plumas blancas menudas
con que guarneçian mantas /.

mas dos sartas de chalchihuitl piedras ricas

mas vna sarta de cuentas de piedras ricas
turquesadas /.

mas dos pieças a manera de platos guarneçidas
y engastadas con piedras turquesadas ricas
todo lo qual tributavan vna vez enel año /.


52
ocelotepec. pu
mictlan. pu
xx. talegas de plumas blancas y menudas

El numero delos pueblos figurados enla plana siguiente que son dos pueblos y las cosas que trybutavan alos señores de mex° son las que se siguen.

Primeramente ochocientas cargas de mantas ricas labradas de colorado y blanco con sus cenefas de verde amarillo y colorado y azul.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl.

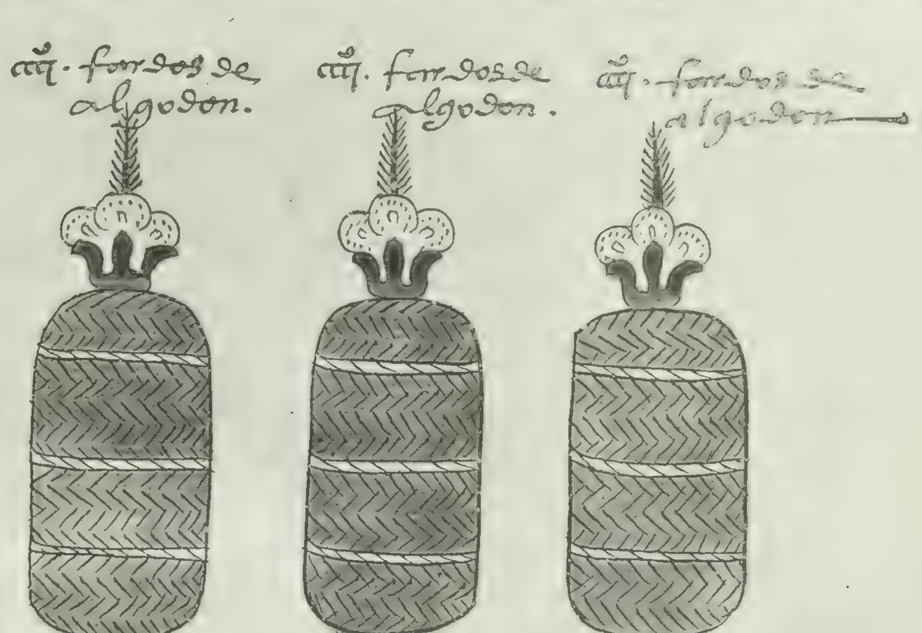
mas otras quatrocientas cargas de maxtlatl.

mas quatrocientas cargas de mantas grandes y blancas de a quatro braças cada vna manta.
todo lo qual ttributavan de seys en seys meses.

yten mas ttributavan vna vez enel año mill y dozientos fardos de algodon.


aq̃. cargas de ma
tas ricas de la
labor
aq̃. cargas de
max tlatl
son pañetes
aq̃. cargas de
mantas ricas
de la labor
aq̃. cargas de
max tlatl
son pañetes
aq̃. cargas
de mantas gran
des e blan
cas
atlan pu°


teçapotitlan pu°


aq̃. fardos de
algodon.
aq̃. fardos de
algodon.
aq̃. fardos de
algodon

54

¶ numero delos pu[eblo]s figurados y intitulados enla plana siguiente que son seys pueblos & c. las cosas que tributavan alos ss. de mex[ico] son las que se siguen

¶ primeramente quatrocientas cargas de mantas blancas con sus cenefas de colorado y azul y verde y amarillo /.

¶ mas quatrocientas cargas de maxtlatl q son pañetes menores /.

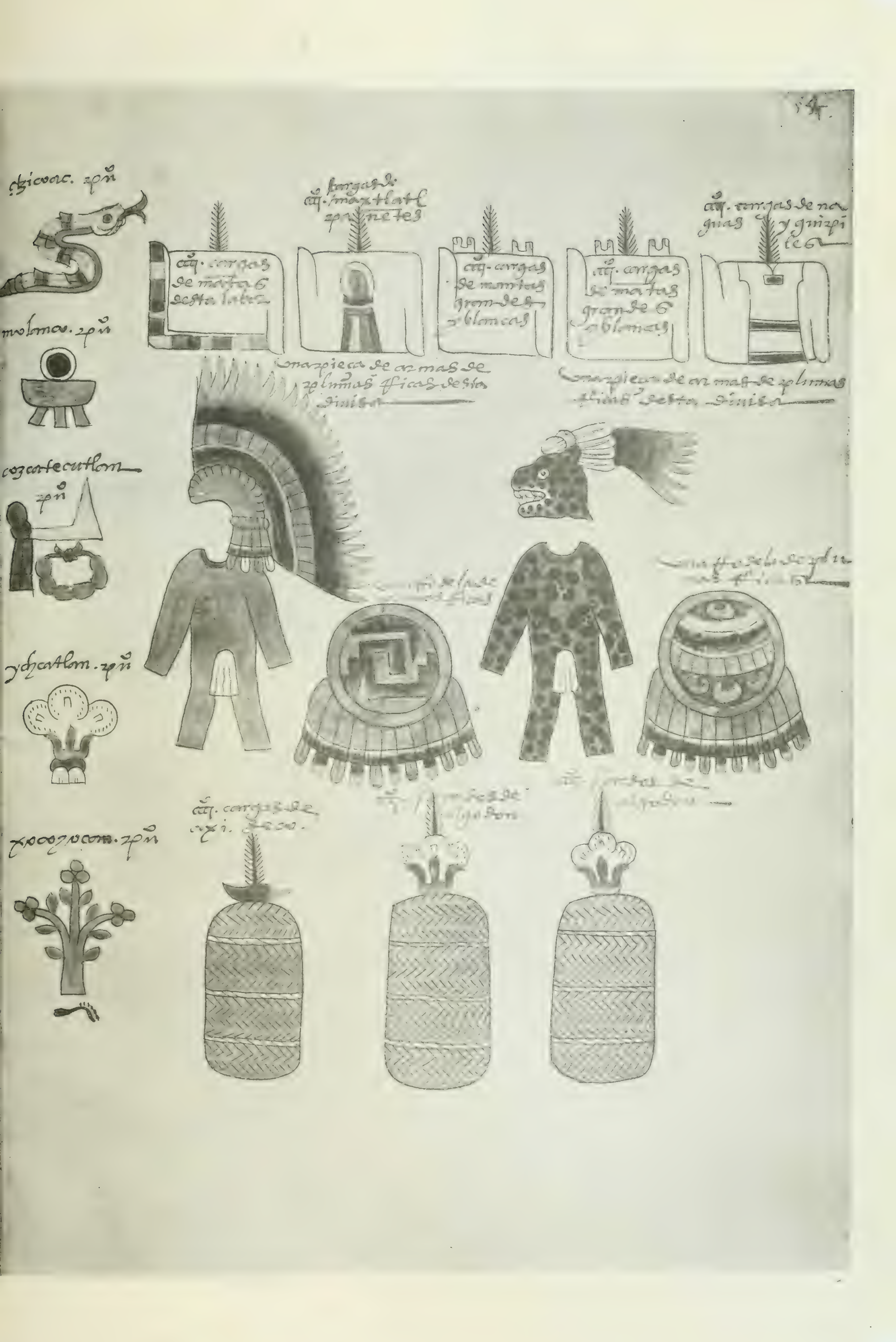
¶ mas ochocientas cargas de mantas grandes blancas de a quatro braças cada una manta /.

¶ mas quatrocientas cargas de naguas y guaypiles ques ropa de mugeres toda la qual ropa tributavan de seys en seys meses

¶ y ten mas tributavan dos pieças de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas ricas dela suerte q estan figuradas

ochocientos
¶ mas mill y dozientos fardos de algodon todo lo qual tributavan una vez enel año /.

¶ ãq. cargas de axi seco /.



El pueblo de Oxitipan figurado e yntitulado en la plana siguiente. Las cosas que tributavan a los señores de mex°. son las que se siguen

Primeramente dos mill cargas de mantas grandes de a dos braças cada una manta

mas ochocientas cargas de mantas grandes listadas de amarillo y azul y colorado y verde de de a quatro braças cada una manta toda la qual ropa tributavan de seys en seys meses.

yten mas tributava quatrocientas cargas de axi seco.

mas un aguila biva y otras vezes dos o tres segun las hallavan y podian tomar. todo lo qual tributava una vez en el año.

fin de la parte segunda.

ccc. cargas de mantas grandes

ccc. cargas de mantas grandes

ccc. cargas de mantas grandes

ccc. cargas de mantas grandes

ccc. cargas de mantas listadas desta color

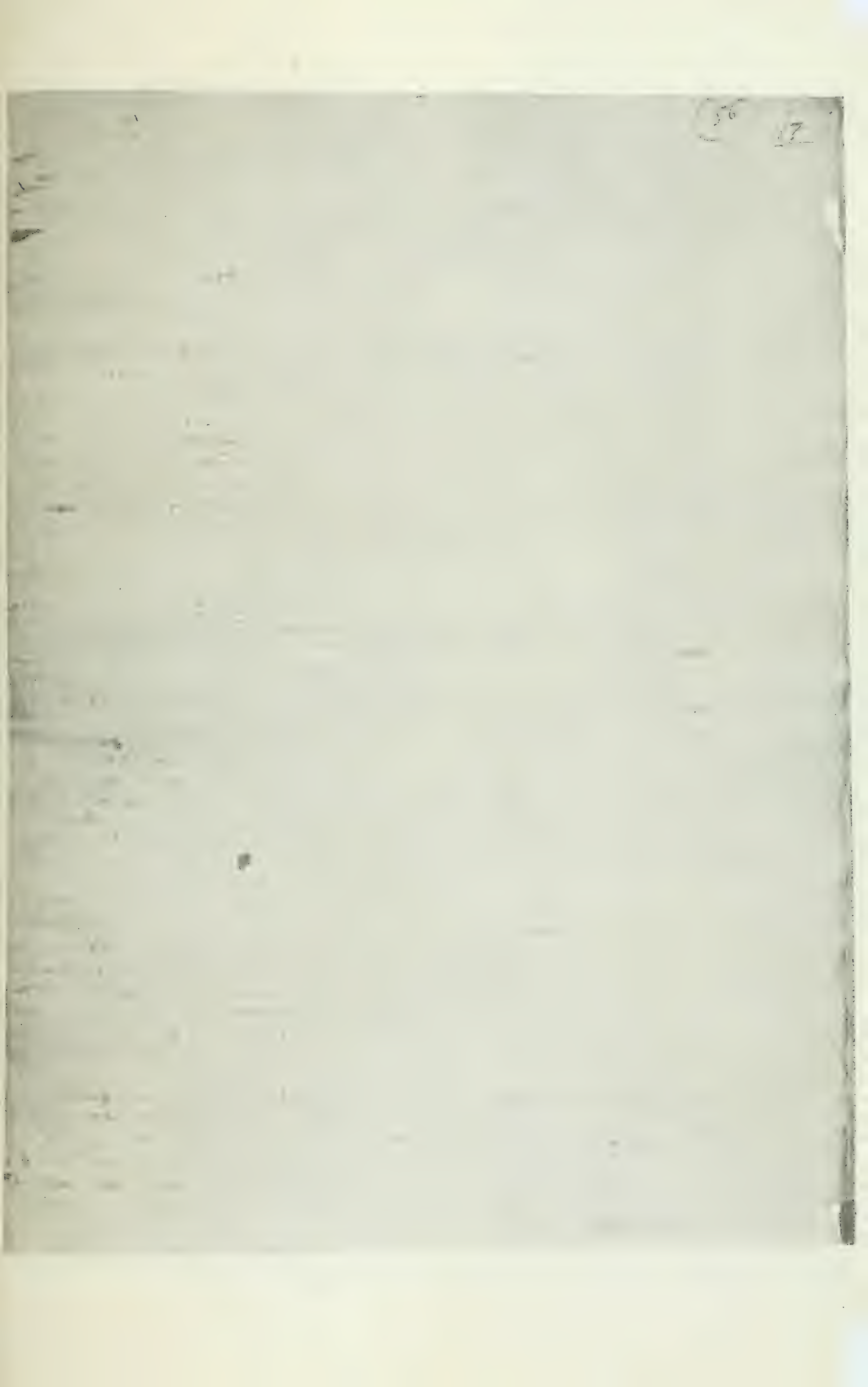
ccc. cargas de mantas listadas desta color

Coxitipan. pu

ccc. cargas de mantas grandes

ccc. cargas de axi seco.

Un aguila biva /cada un tributo/ otras vezes da con dos /y otras tres y otras mas /o menos segun las hallavan

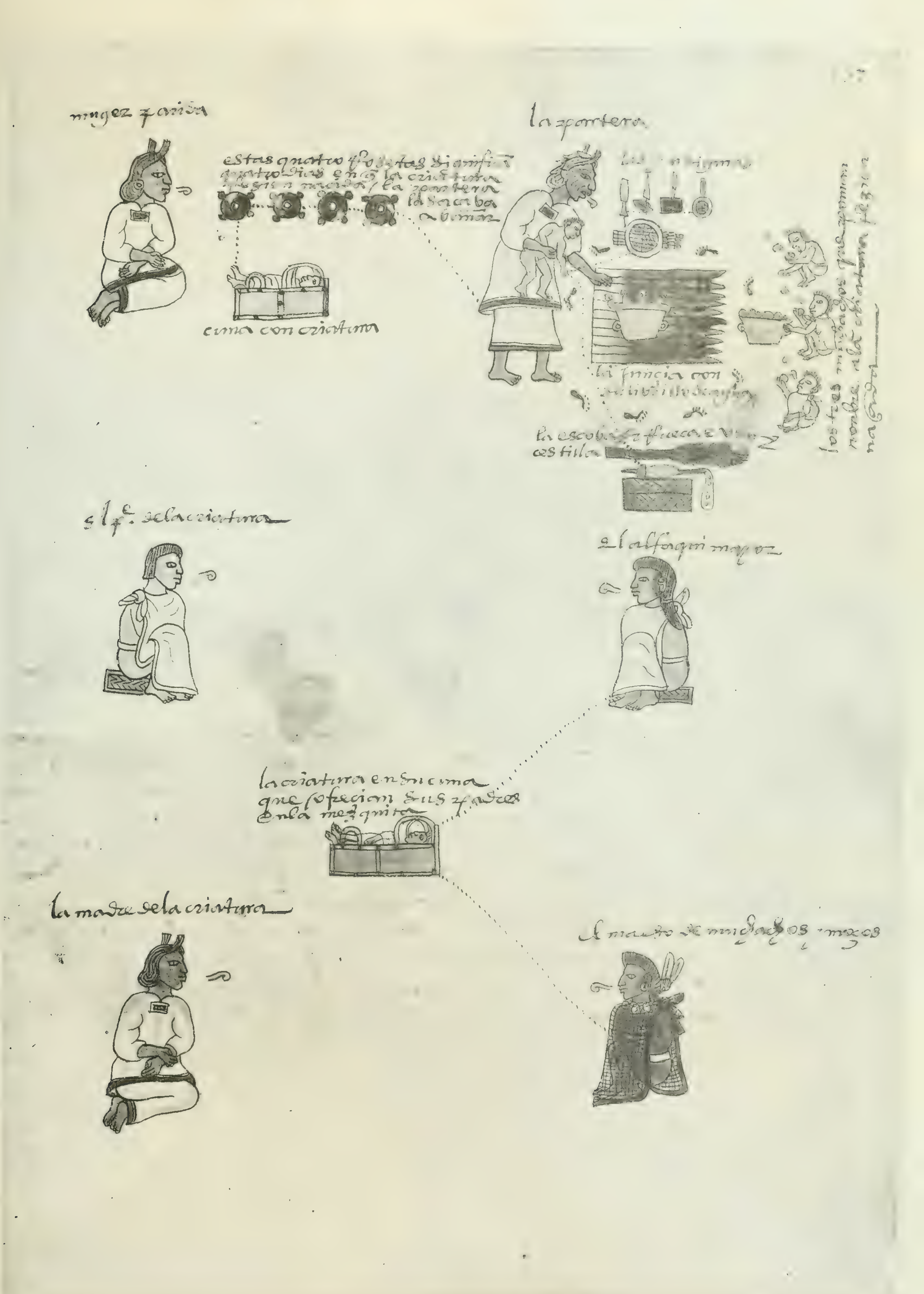

56
17

Relaçion del modo y costumbre que los naturales mexicanos tenian en
nasçiendoles alguna criatura o criaturas, y el uso y çerimonias
de ponerles nombres a las criaturas, y despues de dicallos y
ofreçellos a sus templos o al arte militar, segun que por
las figuras adelante en la otra hoja contenidas se significa
y van sumariamente declarados. demas de que en la otra
plana de las dichas figuras se haze mençion segun que
se sigue.

En pariendo la muger echavan la criatura en su cuna segun que esta figurado
y al cabo de quatro dias que era naçida la criatura la partera, tomava
la criatura en braços desnuda, y sacavala en el patio de la casa de la
parida, y en el patio tenian puesto juncia o espadaña que llaman tule
y ençima un librillo pequeño con agua en donde la dicha parte-
ra bañava la dicha criatura y despues de bañada tres muchachos que
estan sentados junto a la dicha juncia comiendo maiz tostado rebuel-
to con frisoles cozidos, que llamavan el manjar yxicue, el
qual manjar aposta ponian a los dichos muchachos en un librillo para
que lo comiesen, y despues del dicho baño o lavatorio la dicha partera
avisava a los dichos muchachos a bozes nombrasen nombre a la
criatura que nuevo avian bañado, y el nombre que le ponian era
qual la partera le queria poner. y al principio de quando la
criatura sacavan a bañar si era varon le sacavan con su ynsig-
nia puesta en la mano de la criatura, y la ynsignia era el ynstru-
mento con que su padre de la criatura se exerçitava, ansi como
del arte militar o oficios asi de platero como de entallador
o otro qualquier oficio. y despues de aver hecho lo dicho
la partera metia la criatura a su madre. y si la criatura era
femenina, la ynsignia con que la sacavan a bañar era la rueca con su huso
y su cestilla, y un manojo de escobas que eran las cosas con que
se avia de exerçitar teniendo edad para ello. y el ombligo de
la criatura varon con una rodela y flechas ynsignia con que le
avian sacado a bañar, lo ofreçian a la parte y lugar donde se
ofreçia guerra con sus enemigos, en donde lo enterravan debaxo
de tierra, y lo mismo de la muchacha su ombligo le enterravan
debaxo del metate piedra de moler tortillas.

y despues de lo dicho al cabo de veynte dias, los padres de la
criatura yvan con la criatura al templo o mezquita que llamavan
calmecac, y en presençia de sus alfaquis presentavan la
criatura con su ofrenda de mantas o maxteles y alguna co-
mida. y despues de criada la criatura por sus padres
teniendo edad entregavan la criatura al alfaqui mayor
de la dicha mezquita para que alli fuese enseñado para que despues
fuese alfaqui.

y si la criatura sus padres determinavan de que teniendo edad
fuese a servir en el arte militar desde luego ofreçian
la criatura al maestro haziendo promesa en ello, el qual ma-
estro de muchachos y moços llamavan teachcauh o telpuchtlato
el qual ofreçimiento hazian con su presente de comida y otras
cosas para celebraçion. y en teniendo la criatura de edad
la entregavan al dicho maestro.



muger parida
la partera
cuna con criatura
la juncia con
el padre de la criatura
el alfaqui mayor
la criatura en su cuna
que ofrecian sus padres
en la mezquita
la madre de la criatura
el maestro de muchachos y mozos

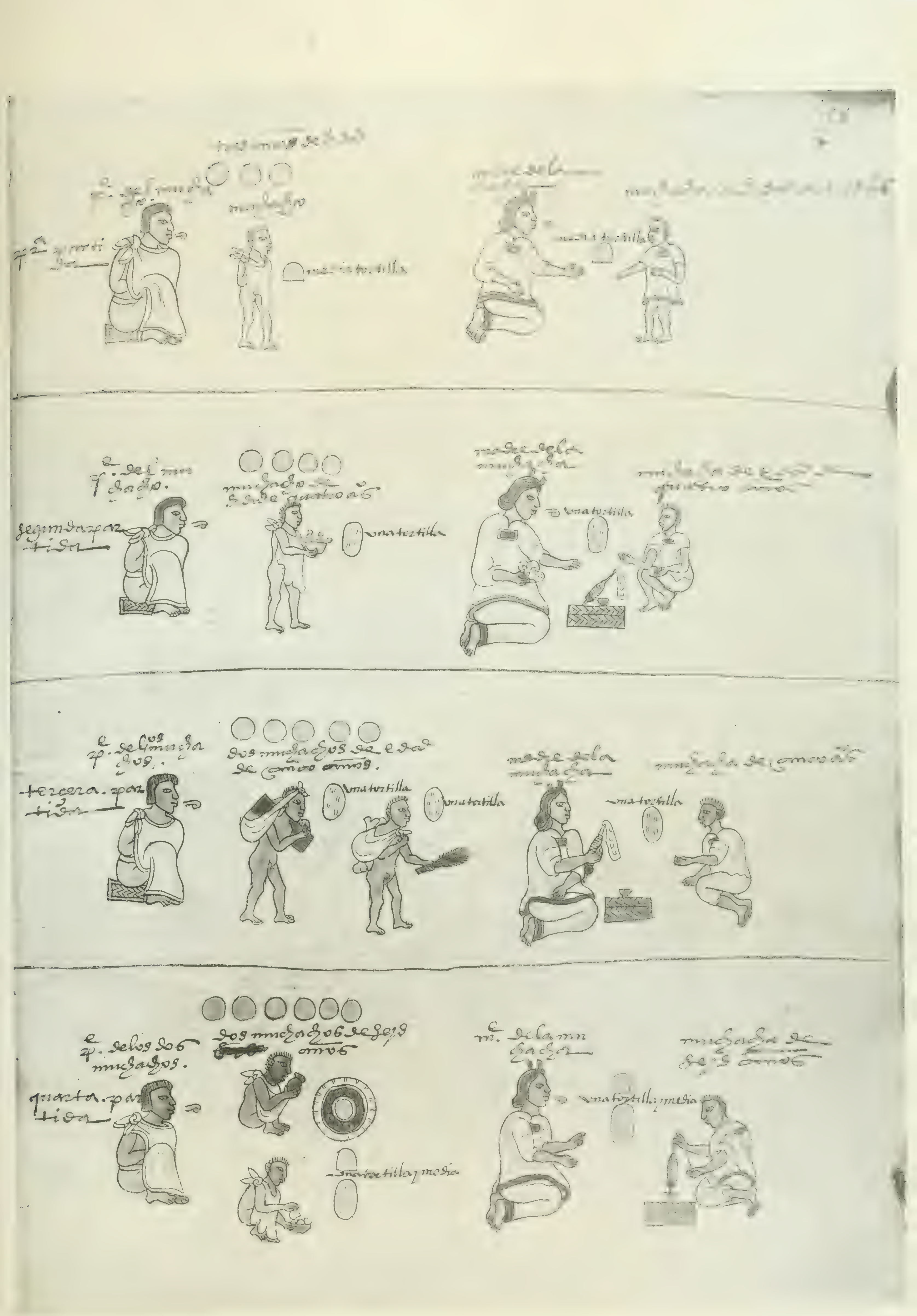
La declaracion dela figura siguiente y de los renglones desta delas figuras en ella contenidas en que se platica el tiempo y modo en que los naturales davan consejo a sus hijos de como avian de bivir, segun que sucesivamente estan figurados que son quatro partidas, y ansi en esta plana quedan declaradas las quatro partidas que son las que se siguen.

1ª partida en que se figura que los padres corregian e industriavan con consejo a sus hijos quando eran de edad de tres años. y la racion que les davan en cada una comida era media tortilla

Segunda partida en que estan figurados los padres que asi mismo doctrinaban a sus hijos quando eran de edad de quatro años, y los empeçavan a exercitar en mandalles servir en cosas leves y livianas. la racion que en cada una comida les davan era una tortilla.

tercera partida en la qual estan figurados los padres que a sus hijos de edad de cinco años los ocupavan y exercitavan en servicios personales, como cargalles leña, cargas de poco peso, y llevar enboltorios de poco peso al tianguez, digo de mercados, y a las muchachas desta edad les enseñavan en tomallas como avian de tomar el uso y rueca para hilar. la racion una tortilla.

quarta partida en la qual estan figurados los padres que a sus hijos de edad de seis años los exercitavan y ocupavan en servicios personales de que en el tiempo aprovechasen a sus padres, ansi como en los tianguez de mercado para que cogiesen del suelo los granos de maiz que por el estuviesen derramados y frisoles y otras miserias y cosas que los tratantes se les avian derramado, esto a los muchachos. y a las muchachas las enseñavan en hilar y a otras cosas de servicios de provecho, para que en lo de adelante mediante los dichos servicios y ocupaciones ocupasen el tiempo en no estar ociosos por les evitar vicios malos que la ociosidad suele acarrear. la racion que a los muchachos davan en cada una comida era una tortilla y media.


muchacho
vna tortilla
vna tortilla
segũda par tida
q̃. del mu chacho.
muchacho de edad de quatro años
vna tortilla
madre dela muchacha
vna tortilla
tercera. par tida
q̃. delos muchachos.
dos muchachos de edad de cinco años.
vna tortilla
vna tortilla
madre dela muchacha
muchacha de cinco años
vna tortilla
quarta. par tida
q̃. delos dos muchachos.
dos muchachos de seis años
vna tortilla y media
m.e dela muchacha
muchacha de seis años
vna tortilla y media

(59)

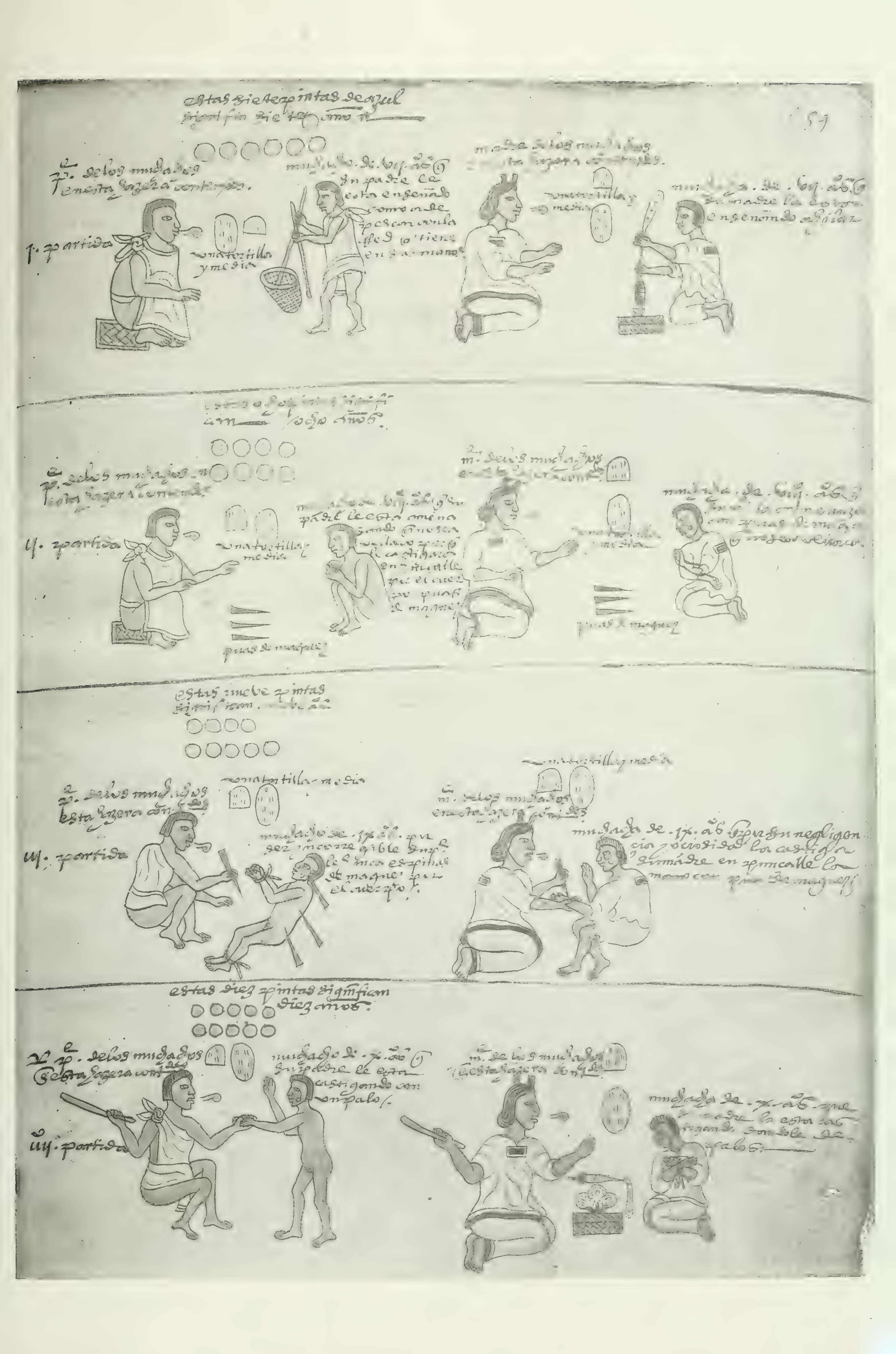
Declaracion dela parte y figuras en ellas contenidas en que se platica el tiempo y modo en que los naturales de mex.co doctrinavan e corregian a sus hijos para evitalles toda ociosidad y que siempre anduviesen aplicados para exercitarse en cosas de provecho, segun que especificadamente estan figurados que son quatro partidas. y asi en esta plana por su orden van declaradas las quatro partidas que son las que se siguen.

Primera partida en que se declara que los padres a sus hijos de edad de siete años a los varones los aplicavan en que ellos supiesen los oficios con que pescavan. y las madres exercitavan a sus hijas en hilar dandoles buenos consejos para que siempre se ocupasen en el hilo en algo para evitar toda ociosidad. y la racion de comida que les davan a sus hijos en cada una comida era una tortilla y media.

Segunda partida en que se declara que los padres a sus hijos de edad de ocho años los castigavan poniendoles por delante temores de puas de maguey para que siendo negligentes y desobedientes a sus padres serian castigados con las dichas puas por lo qual los muchachos de temor lloravan segun en esta segunda partida estan figurados. y la racion de comida que les davan por tasa era una tortilla y media.

Tercera partida en que se declara que los padres a sus hijos de edad de nueve años siendo incorregibles y rebeldes a sus padres, castigavan a sus hijos con puas de maguey, atando al muchacho de pies y manos desnudo en carnes y le hincavan las dichas puas por las espaldas y cuerpo, y a las muchachas les punçavan las manos con las puas, segun que en la tercera partida estan figuradas. y la racion de comida que les davan era una tortilla y media.

Quarta partida en que se declara que los padres a sus hijos de edad de diez años siendo rebeldes los castigavan dandoles de palos y haziendoles otras amenazas segun que en la quarta partida estan figurados. la tasa y racion de la comida que les davan era una tortilla y media.



estas siete pintas de azul
59
j. partida
vna tortilla y media
ij. partida
vna tortilla y media
puas de maguey
estas nueve pintas
iij. partida
estas diez pintas significan diez años
iiij. partida

declaraçion dela partida pr^a dela plana siguiente delo figurado /.
el muchacho o muchacha de onze años q no rrecebia correçion de palabra
sus padres los castigavan dandoles humo alas narizes de axi q era
un tormento grave y aspero cruel / para que se castigasen y no an
duviesen viçiosos e bagamundos sino q se aplicasen en
ocupar el tpo en cosas aprovechosas /. alos muchachos de
tal edad davanles el pan q son tortillas por tasa / solame
te una tortilla y media a cada comida por q no se enseñasen
a ser tragones o glotones /.

---

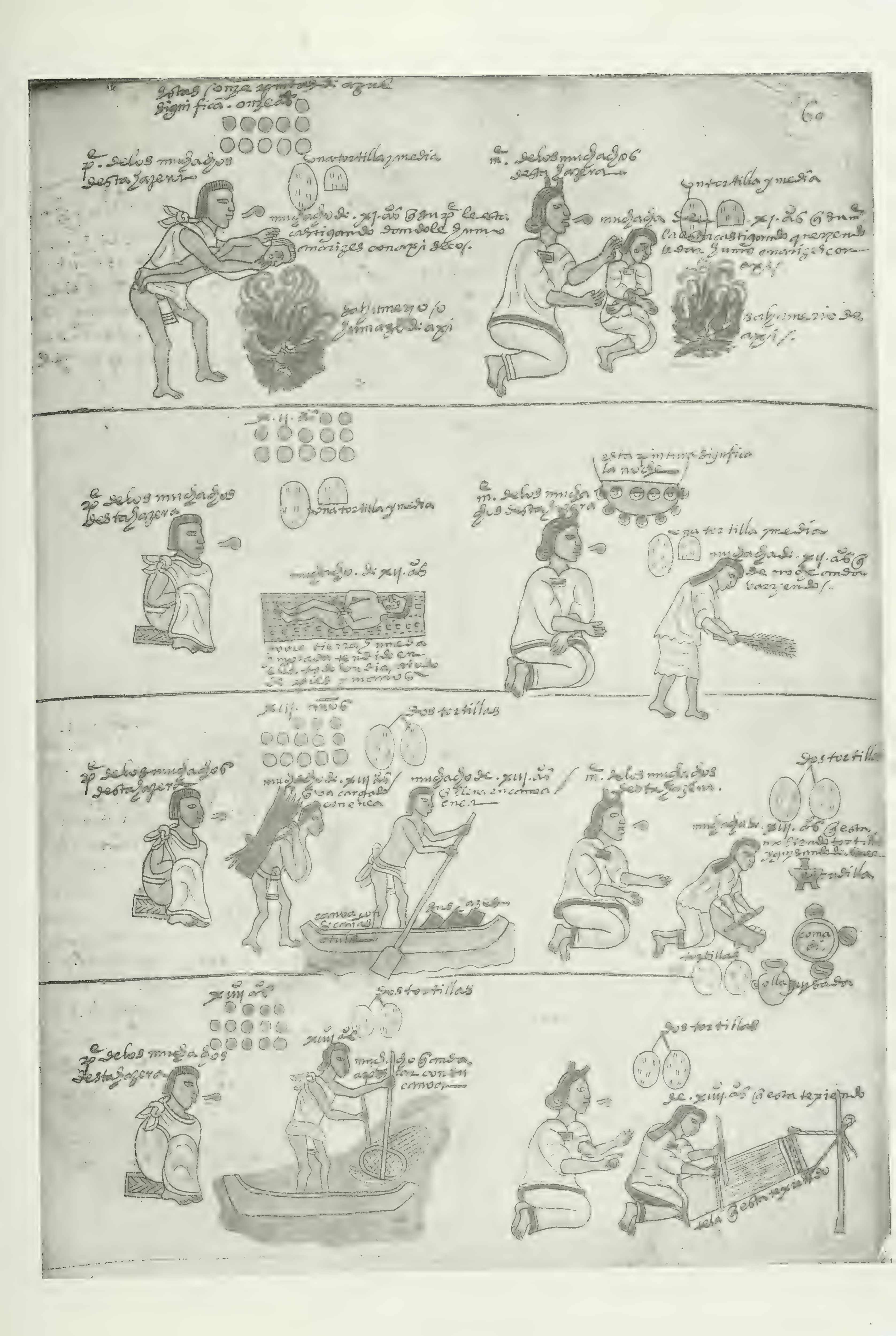
declaraçion delo figurado enla partida segunda / el muchacho
o muchacha de edad de doze años q no rrecebia de sus
padres correçion ni consejo / al muchacho tomava su p^e y le ata
va de pies y manos / y desnudo en carnes lo tendia en
el suelo en parte humeda e mojada donde todo un dia
lo tenia ansi / para q con la tal pena castigase y temiese
y ala muchacha dela dha edad su madre la hazia servir en que
de noche antes q fuese de dia la ocupava en barrer la casa
y la calle / y q siempre se ocupase en oficios personales / ansi
mismo sus padres les davan a comer por tasa / una tortilla
y media en cada una comida

---

declaraçion delo figurado enla tercera partida dela plana si
guiente / el muchacho o muchacha de edad de treze años / sus
padres los aplicavan en traer leña del monte y con canoa traer
carrizos y otras yervas para serv^o de casa / y alas muchachas
q moliesen e hiziesen tortillas y otros guisados para sus
padres /. davanles de comer por tasa alos muchachos
dos tortillas a cada uno en cada una comida.

---

declaraçion delo figurado enla quarta partida dela pla
na siguiente / el muchacho o muchacha de edad de ca
torze años / sus padres les ocupavan e aplicavan
de q el muchacho / fuese con canoa a pescar enlas lagu
nas / y ala muchacha les enseñavan a q texese qualquier
tela de ropa /. davanles a comer por tasa dos
tortillas


60
una tortilla y media
dos tortillas
dos tortillas
dos tortillas
dos tortillas
tortillas
comal
olla

declararon delo figurado enla plana siguiente
enla primera partida lo figurado significa que
el padre teniendo hijos de edad fuesen moços / los llevava
alas dos casas figuradas / o casa del maestro que enseñava
y doctrinava alos moços / o ala mezquita segun que el
moço se inclinava / y entregavalo al alfaqui mayor
o al maestro de muchachos / y a que fuese enseñado
los quales muchachos avian de ser de edad de quinze
años /

declararon delo figurado enla plana siguiente enla
partida segunda / lo figurado significa el modo y ley
que tenian y guardavan en sus casamientos que ligitima
mente hazian / la celebravan ansi / que la desposada la
llevavan a su casa a prima noche una [illegible] / que es me
dia / e yban con ella quatro mugeres con sus hachas de
pino [illegible] encendidas con que la yban alumbrando
y llegada a casa del desposado los padres del desposado
la salian al patio dela casa a rescebir y la metian en
una sala / o casa donde el desposado la estava aguardan
do / y en una estera con sus asientos junto a un fogon
de fuego sentavan alos desposados y les prendavan
e atavan el uno al otro con sus ropas y hazian ha
zer [illegible] de coral a sus [illegible] / y luego los viejos y los
[illegible] se hallavan presentes como testigos [illegible] davan de
comer alos desposados y despues comian los viejos
y acabada la comida los viejos y viejas hazian un
parlamento cada uno por si alos desposados dandoles
buenos consejos de como se avian de governar y regir
y la carga [illegible] tomavan como la avian
de conservar / porque biviesen con descanso /



Declaraçion delo figurado enla plana siguiente dela
1ª partida / y que enlas figuras e en cada vna dellas
estan aclaradas delos alfaquis novisios / en lo que los
ocupavan sus mayores; no sera neçesario referillo aquj
mas de que como entravan a ser alfaquis les ocupavan
luego en serviçios personales para sus menesteres para que en lo
de adelante estuviesen amaestrados sy nunca fuesen alfaquis
mayores / para que a los menores para la yndustria fuesen que
ellos avian servido los ocupasen /

Declaraçion delo figurado enla partida segunda dela pla
na siguiente /. enla qual partida asimismo en cada
vna delas figuras / esta declarado en lo que servian y
ocupavan a los mançebos / para que en lo de adelante
estuviesen amaestrados teniendo edad y cargo de man
dar a otros jovenes como ellos para que no anduviesen echos
vagamundos en oçiosidades / sino que siempre se aplic
asen en casas de virtud /.

Declaraçion delo figurado enla partida terçera dela pla
na siguiente / enla qual partida asimismo en la
cada vna delas figuras esta declarado la correçion y cas
tigo que los alfaquis mayores a sus subditos haçian por q
en el ofiçio eran desçuydados y negligentes y por algu
nos açesos que haçian / haçiendoles el castigo segun que las fi
guras haçen demostraçion.

Declaraçion delo figurado enla partida quarta dela
plana siguiente / enla qual partida en cada vna
delas figuras esta declarado / de como los valientes
honbres de guerra exerçitavan en el arte militar
a los mançebos que tenian a dar por ellos segun que sus
padres les avian encomendado / y segun las yn
clinaçiones delos mançebos asi sus padres los
ponian con las personas que estavan amaestrados en
las cosas y artes que sus ynclinaçiones demandavan /.

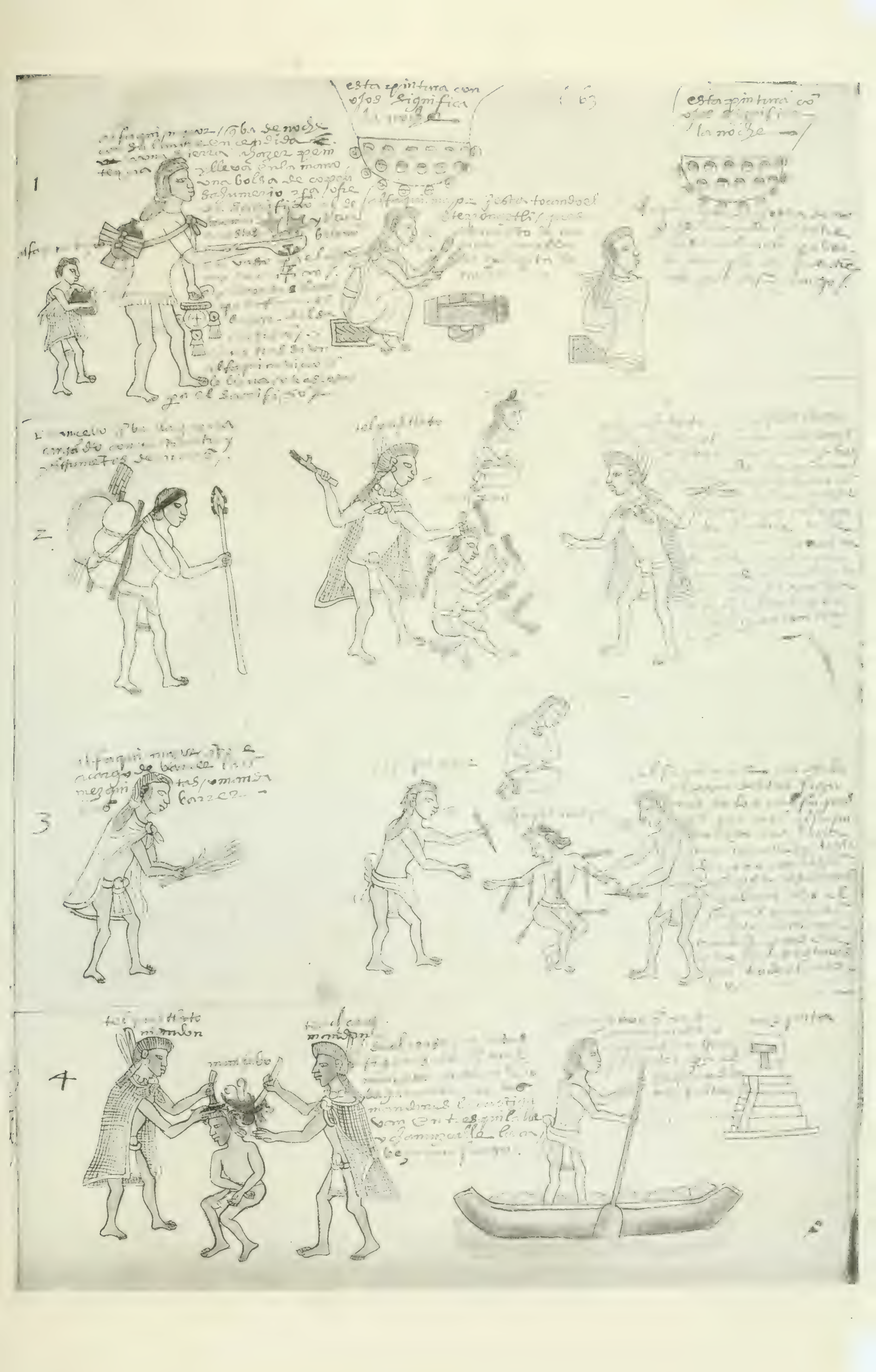

alfaqui nobicio
alfaqui mayor
tequigua / que es valiente en guerra
mancebo
al valiente
guerra

✝ declaraçion delo figurado enla partida primera dela plana siguiente en la qual partida en cada vna delas figuras esta declarado el exerçiçio y ocupaçion q̃ los alfaquis menores tenian en las yglesias / vnos se ocupavan en yr a la leña a hazer sacrifiçios a sus dioses / otros se ocupavan en musicas / otros en [illegible] contar las estrellas del çielo / y otros en otras cosas segun se figuran ./

✝ declaraçion delo figurado enla partida segunda dela plana siguiente en la qual partida en cada vna delas figuras esta declarado / lo que significan açerca del castigo que hazian a los mançebos segun lo q̃ representan las figuras / lo qual executavan segun las leyes y fueros delos señores de mexico ./

✝ declaraçion delo figurado enla partida terçera dela plana siguiente en la qual partida en cada vna delas figuras esta declarado lo que significan, y como no sera neçesario referillo aqui ./

✝ declaraçion delo figurado enla partida quarta dela plana siguiente / en la qual partida en cada vna delas figuras esta declarado lo que significan / el castigo q̃ hazian [illegible] tratos a los mançebos q̃ [illegible] hechos bagamundos y viçiosos / segun sus leyes / y lo demas en la partida figurado y declarado ./



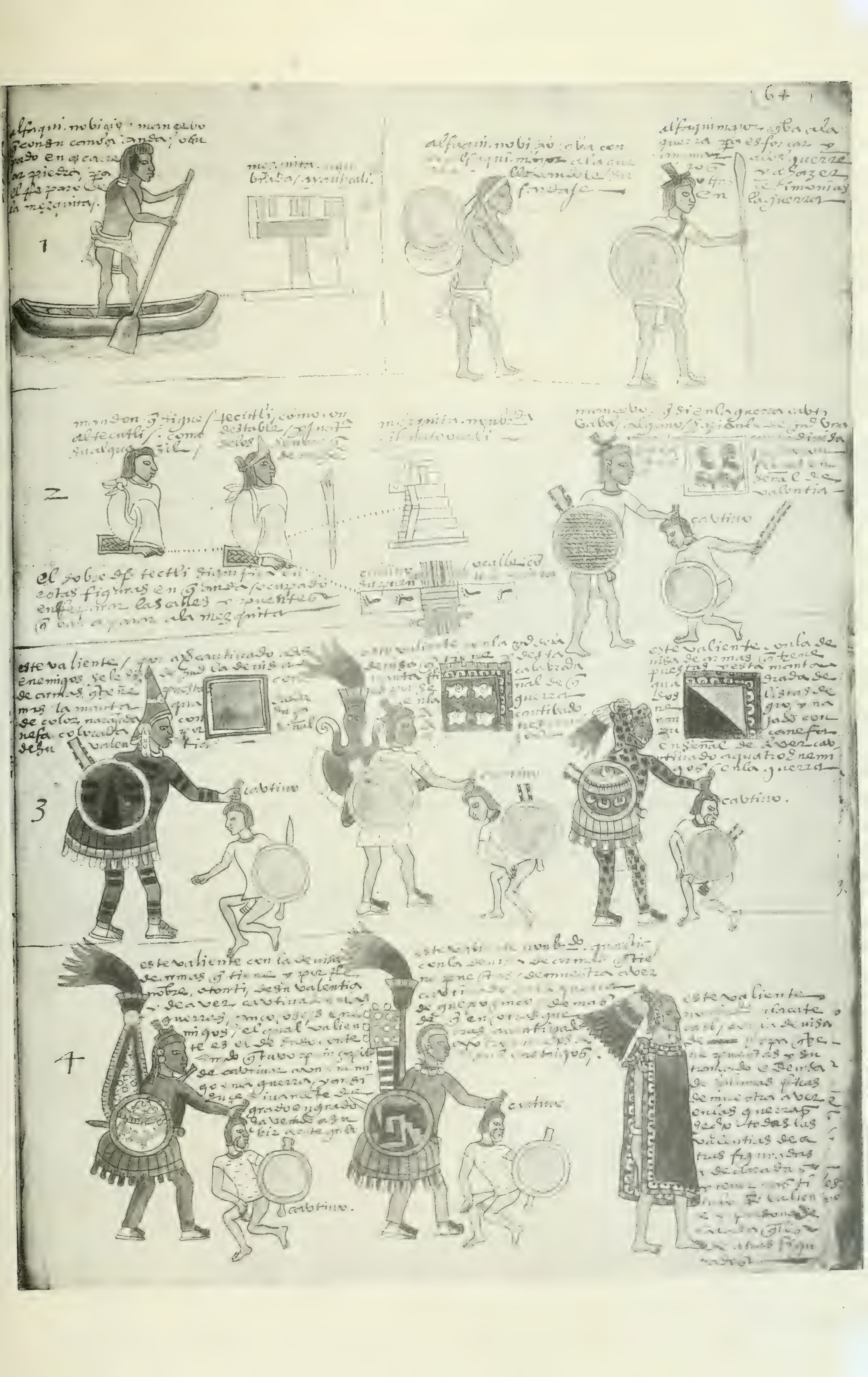
esta pintura con ojos significa
63
la noche
1
2
3
4

declaraçion dela partida pp.ª dela plana siguiente en la qual
partida en cada vna delas figuras esta declarado en lo que
se ocupavan los alfaquis/. y ansi aqui no se haze mas refferençia
delo en ella declarado/.

declaraçion dela partida segunda / en la qual partida en
cada vna delas figuras esta declarado lo figurado segun
sus diuisas e ynsinias / las quales ynsinias segun se se
ñalavan los honbres en las guerras de grado en grado
yban subiendo en mas autoridad y por el numero de
cativos que en las guerras cativaban / segun que sucesiva
mente lo figurado con sus ynsignias de armas y atavios se
demuestra las ventajas y grados en que subian los valien
tes en las guerras/. primer grado/.

declaraçion dela partida terçera / del segundo grado
que subian los valientes mexicanos, segun que por las
devisas de armas e ynsignias esta figurado de que
por los señores de mexico les hazian de merced y la color dela
ropa de su vestir que les davan / por aver cativado / el
numero de cativos segun que en lo figurado se significa
sus titulos y adornaçiones /.

declaraçion dela partida quarta del terçero grado en que
subian los valientes mexicanos segun que por las de
visas de armas esta figurado / de que los señores de me
xico les hazian de merced por los meritos y numero de
cativos que en las guerras havian cativado / y ansi
de grado en grado yban subiendo siempre con ven
tajandolo de otras en mayor titulo y estado de
honrra /.



64
1
alfaqui mayor q̃ yba ala
la guerra
2
valentia
cabtivo
3
este valiente
cabtivo
este valiente
cabtivo
4
este valiente
cabtivo
este valiente

I declaraçion dela partida primera dela plana siguiente, en la qual partida cada una delas figuras va declarado lo que significan, que tambien los mexicanos por su [illegible] de exercitarse en el arte militar, segun [illegible] y [illegible] gratificaban con titulos [illegible] los yvan subiendo de [illegible] y blasones de [illegible] valentias / como en las armas y tocados [illegible] figurado se demuestran.

II declaraçion dela partida segunda, en la qual partida cada una delas figuras [illegible] van declarado lo que significan y son los mismos [illegible] de suso contenidos [illegible] los quales por las [illegible] valentias que en las guerras [illegible] de los enemigos [illegible] titulo de [illegible] subido y mas [illegible] hechos por los señores de mexico [illegible] armas y blasones que les daban por señal del titulo y grado en que abian subido por sus meritos.

III declaraçion dela partida tercera delo figurado / en la qual partida cada una delas figuras estan intitulados los nombres que abian conseguido y alcançado en el exercicio del arte militar y enlas guerras, por los quales [illegible] subido en mas alto grado haziendoles los señores de mexico capitanes y generales dela gente guerrera / y los [illegible] de executores en lo que los señores de mexico mandaban y determinaban, asi en las cosas tocantes a su republica, como en los [illegible] de sus vasallos / los quales luego syn remysion alguna executaban lo que se les era mandado.



65
cautibo.
quauhnochtli.
tlilancalqui.
ezguaguacatl.
tlacochcalcatl.
tezcacoacatl.
de esta figura
son hombres
valientes en
las guerras
capitanes
y personas
que exercian cargos de generales
de los exercitos
mexicanos/

Declaraçion de lo figurado en la partida postrera de la pla-
na siguiente / estar [illegible] el caçique 53 [illegible] de [illegible]
q̄ y a aviese rrebelado contra el señorio de mex.co y los
executores de otras [illegible] / le tienen echado al [illegible]
una soga en una garganta con la qual por su rrebelion
fue condenado por el s. de mex.co primera por esto / su mu-
ger e hijos estan captivados y traidos presos a la cor-
te de mex.co / y en cumplimiento dela condenaçion los exe-
cutores estan executando las penas en q̄ fueron con-
denados segun q̄ por las figuras se significan /.

Declaraçion de lo figurado en la partida segunda /
el caçique q̄ esta sentado e intitulado significa
q̄ por se aver rrebelado contra el señorio de mex.co / fue
condenado por el s. de mex.co q̄ sea destruido y asolado
juntamente con los vasallos de su pu.o / y ansi los executo-
res por mandato del s. de mex.co le estan notificando
la dha condenaçion en señal de lo qual le señalan con
las ynsignias y los executores le ponen sobre su cabeça
y la [illegible] de la [illegible] por q̄ [illegible] / amena-
za de su destruiçion y asolamy.to / las figuras que
estan amenazando con [illegible] / significan
q̄ estan [illegible] mexicanos q̄ [illegible]
en las tierras [illegible] del [illegible] los vasallos del
caçique [illegible] alteado en
el [illegible] matandolos y [illegible]
çion fue donde [illegible]
y destruiçion de todo el pu.o /

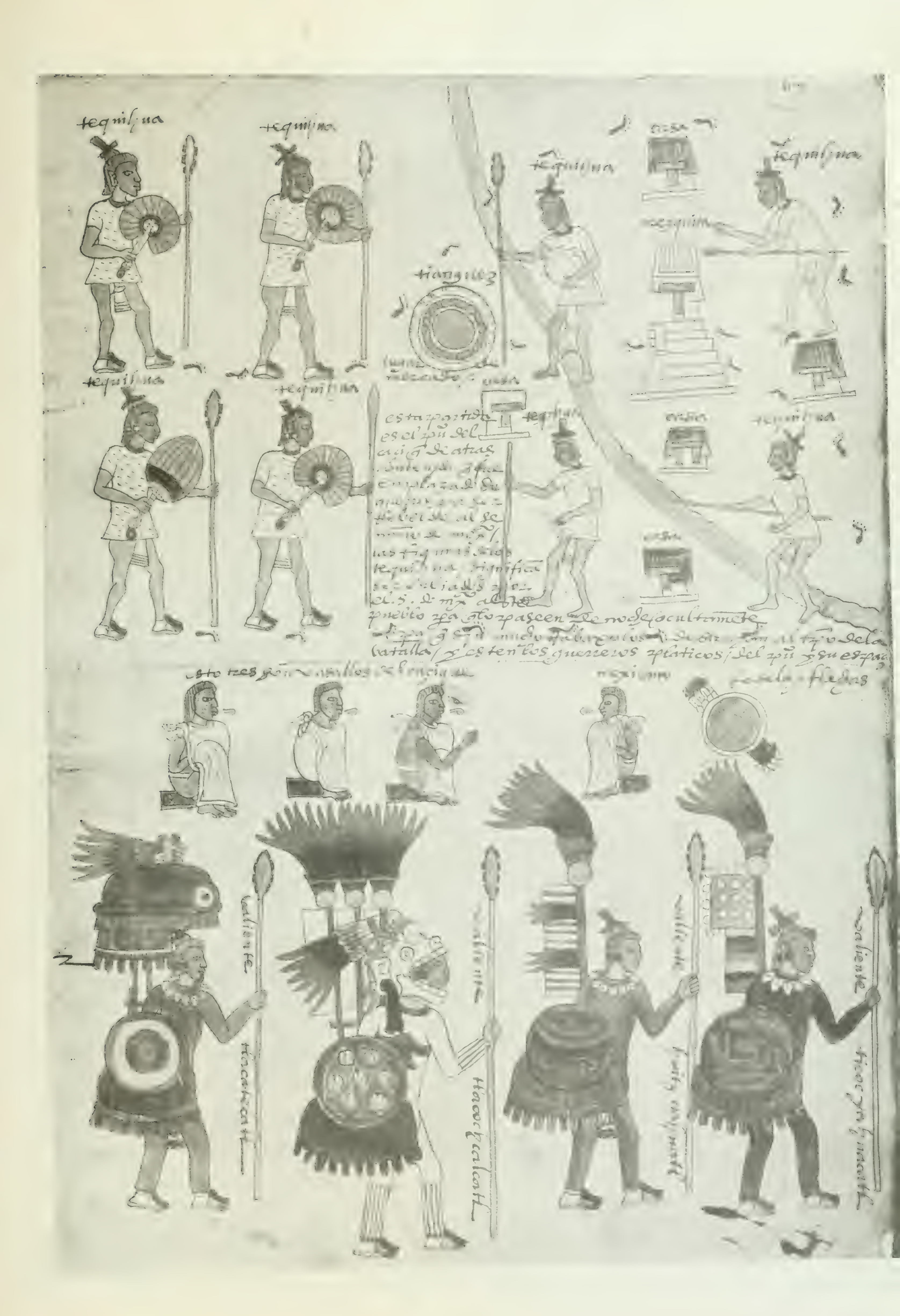
Declaraçion de lo figurado en la partida tercera / los quatro ex-
ecutores e embaxadores del s. de mex.co significan / que
aviendo emplazado al caçique contenido en la partida
segunda antes desta segun es dicho / al tiempo q̄
los dhos executores se bolvian a mex.co les salieron
al camino quatro vasallos del dho caçique armados
[illegible] tirandoles flechas en señal de guerra
[illegible] de lo [illegible]
y por mas [illegible]


huiznahuatl, mandon y executor como alguazil
executor
executor
cacique
vasallo del cacique
vasallo del cacique
executor
cacique
vasallo del cacique
vasallo del cacique

Declaracion de lo figurado en la partida postre-
ra de la plana siguiente /. los tequihua significan valientes
enbiados por el señor de mexico al pueblo del cacique que se re-
belo, los quales andan y pasean secretamente sin que los
enemigos sean sentidos / para tener aviso e advertencia
a los mexicanos por donde an de entrar con la batalla
y hazer su hecho bueno sin mucha resistencia de sus
enemigos. y ansi los tequihua, como espias reconoscen
todo el pueblo y acequias y mezquita y tianguez a tiempo
que los del pueblo estan durmiendo y sosegados por ver
la parte por donde con menos trabajo y resistencia
se les podra dar conbate /.

Declaracion de lo figurado en la partida segunda
el mexicano figurado que esta sentado y a sus espaldas
una rodela y flechas significa / que estando los mexicanos
[illegible] por via de guerra apercibidos y los
que avia rebelado contra el señorio de mexico / y los
figurados vasallos del cacique que [illegible] estan
asentados en frente del mexicano significan que
estando todo el pueblo del cacique atemorizados de la
guerra y destruicion que los mexicanos les querian hazer
se venian al mexicano a tratar paces prometiendo que seran
vasallos de mexico y pechando de les tributar, y
fueron que el señorio mexicano los recibiesen
en amistad y por vasallos revocando lo deter-
minado en su perjuyzio /.

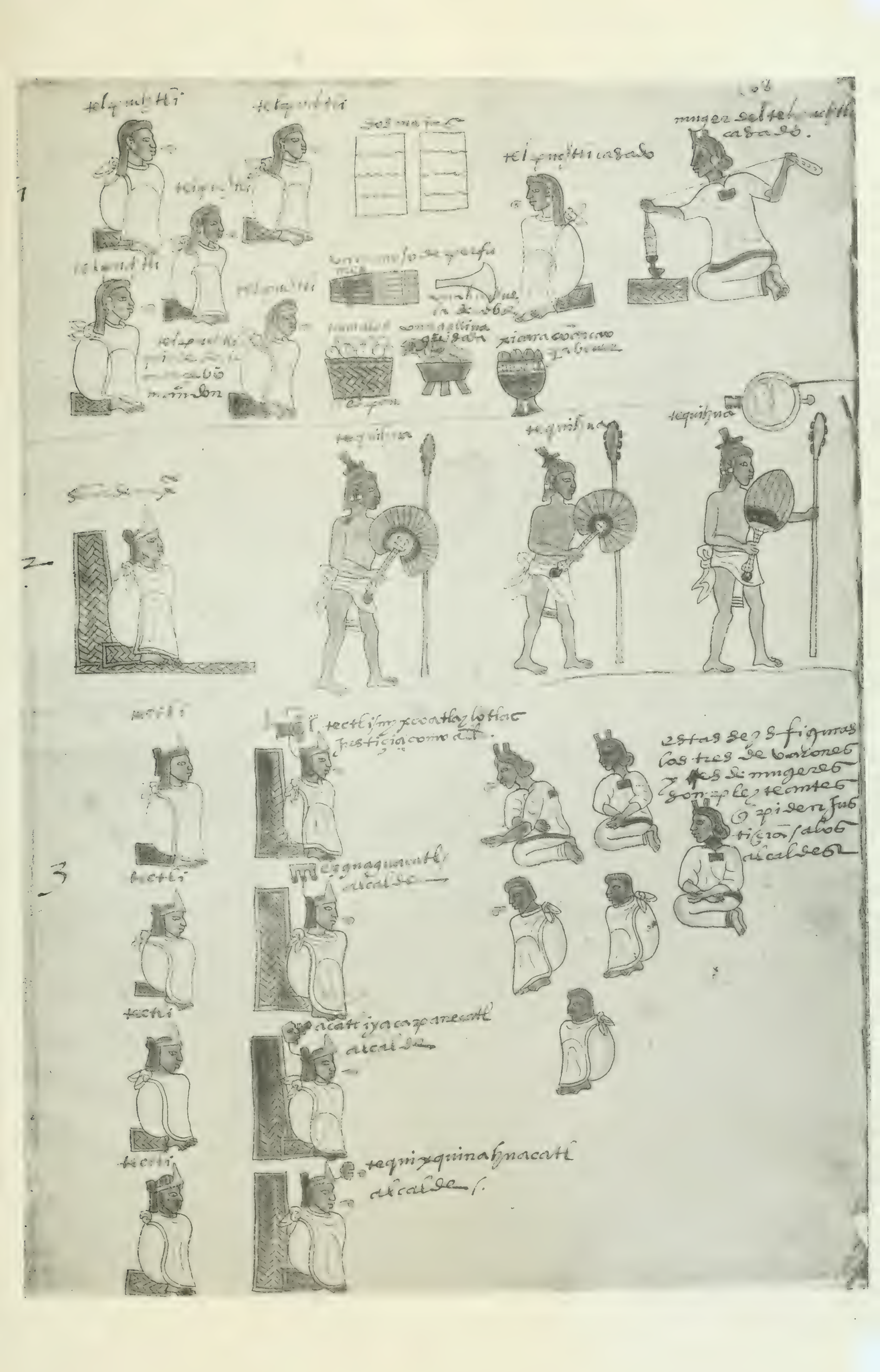
los quatro valientes figurados e intitulados con
sus armas en las manos y puestos y adornados
con insignias de guerra / las divisas y armas que tie-
nen puestas significan capitanes de los exerci-
tos mexicanos.


tequihua
tequihua
tianguiz
tequihua
tequihua
tequihua
tequihua
valiente
valiente
valiente
valiente

declaraçion de lo figurado en la partida primera de la plana siguiente. significa que el que esta sentado y a sus espaldas una muger hilando, es su muger nuevamente casado y por aver tomado estado de casado aviendo sydo mandon, con los demas que estan figurados ante el que son cinco nombrados telpuchtli que son ansi mysmo mandones, hazeles el casado un razonamiento sobre que se desiste del cargo y oficio de ser mandon por razon de su casamiento, y que quiere desembarazar del servicio pasado y para mas los con plazer y que le admytan su fogatina hazeles banquete en dalles bien de comer y beber, demas del presente que les haze de un manojo de perfumes y una hachuela de cobre, y dos mantas segun que por lo figurado destas cosas estan yntituladas. y ansi con esta solenydad el casado queda libre y baco del dicho oficio.

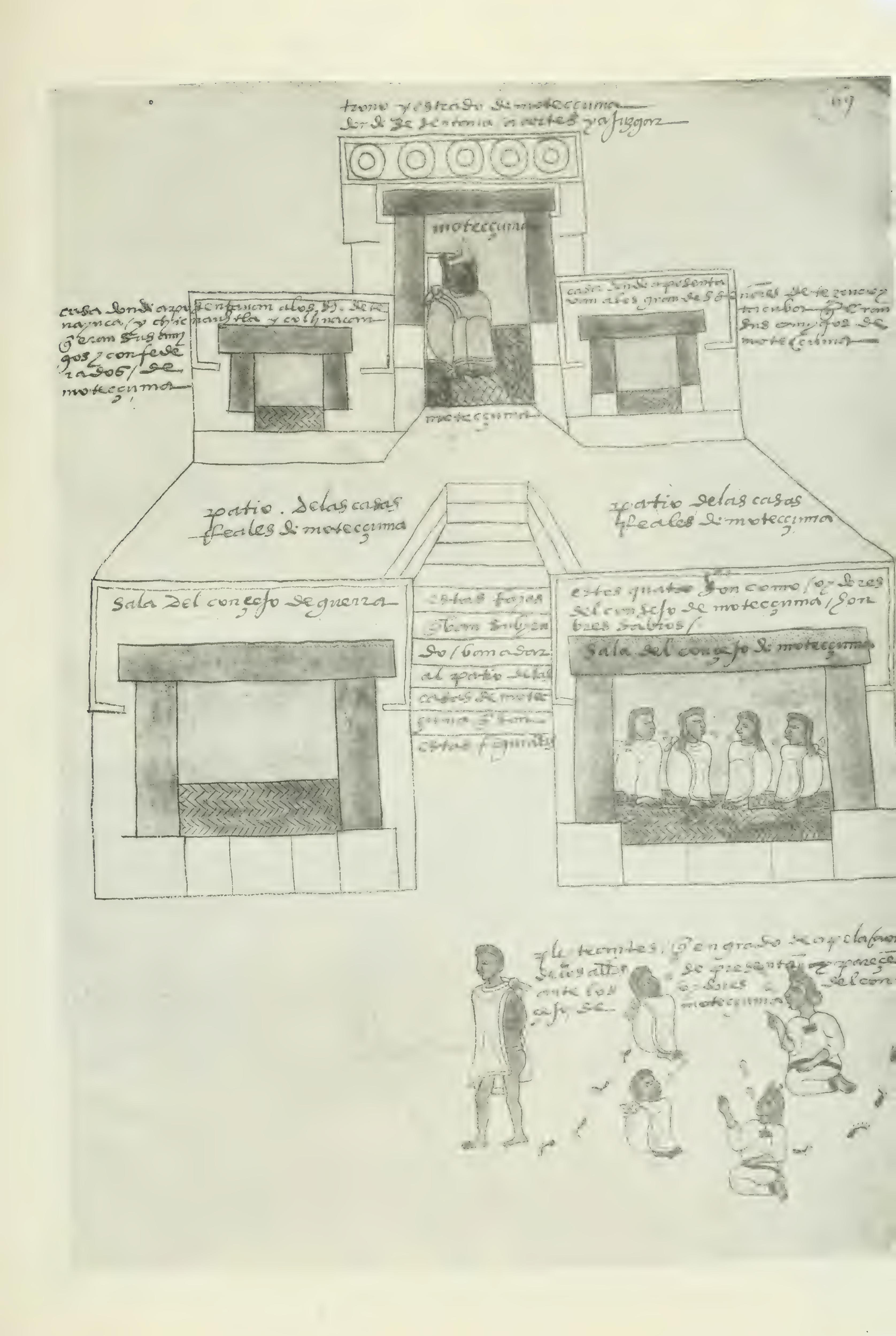
declaraçion de lo figurado en la partida segunda. el que esta sentado e yntitulado significa el señor de mexico, en que aviendo dado buena cuenta algunos de los mandones telpuchtli en la partida antes desta figurados y aviendo tomado estado de casados, de mandones que avian sydo, el dicho señor los mejoraua en mas titulo y grado en que los hazia tequihua que significan las tres figuras y yntituladas de tequihua con sus tocones y ventallos dandoles facultad de ser sus enbaxadores y adalides en las guerras. que tienen por oficio, etcetera.

declaraçion de lo figurado en la partida tercera. significan los alcaldes y justicias puestas por mano del señor de mexico para que conozcan de negocios asi ciuiles como criminales, y ansi las figuras de hombres y mugeres que los tienen de cara y piden justicia son los pleyteantes. y los quatro figuras y yntituladas de tecutli que estan a las espaldas de los alcaldes son principales mancebos que asisten con los alcaldes en sus audiencias para yndustriarse en las cosas de la judicatura y para despues suceder en los oficios de alcaldes.
destos alcaldes avia apelacion para ante la sala del consejo de motecçuma segun que adelante esta figurado.



dos mantas
tequiua
tequiua
tequiua
tecutli
tecutli
tecutli
tequixquinahuacatl
alcalde
estas seys figuras
las tres de varones
y tres de mugeres
son pleyteantes
q piden jus
ticia a los
alcaldes

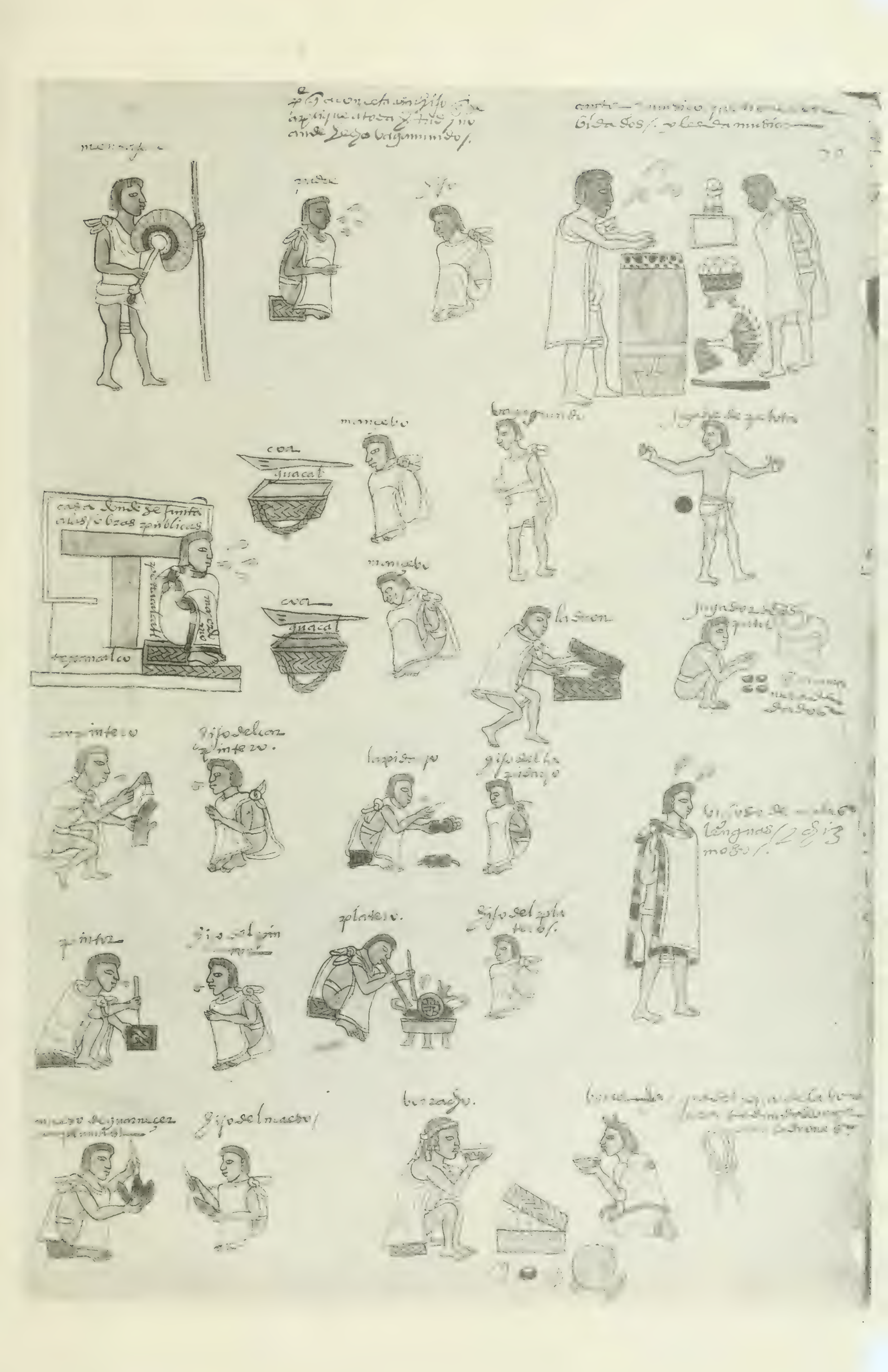
declaraçion delo figurado enla plana siguiente
la traça delas salas del consejo del s. de mex.co y sus casas
reales y patios y gradas por donde entravan al
trono e asiento de moteçuma enlos espaçios de
cada cosa estan yntitulados y declarados lo que
significan / y asi en esta declaraçion no se refiere
lo declarado / mas de que enla una sala del conçe
jo los que en grado de apelaçion de sus alldes ante
ellos apareçian por via de agravio / los desagra
viavan haziendo causas hechas y no las aviendo
confirmavan lo determinado y sentençiando
por los alcaldes / y si era negoçio de calidad
dela sala del consejo avia apelaçion por via
de agravio ante moteçuma e donde avia
conclusion dela causa / la sala que esta yn ti
tulada del consejo de guerra en ella se tratavan
y proveyan los capitanes y exerçitos de guerra
segun que por el moteçuma estavan prove
das / en todas cosas hazia orden y quenta
y razon para que el señorio fuese bien gover
nado / y antes del moteçuma por sus ante
çesores no ovo tanta orden en las cosas
de republica / como el moteçuma despues
que susçedio enel señorio por ser de buen
natural y sabio de su alvedrio compuso or
den y manera de buen regim.to y las mando
guardar y cumplir so graves penas / y asi
el que exçedia syn remision alguna se
executava la pena que por el estava puesta
enel caso que delinquian, las quales penas
fueron rigurosas / y como enla exe
cuçion no avia remision algu.a andavan sus
vasallos siempre alerta la barva sobre el on
bro por donde con temor se aplicavan todos sus
vasallos en cosas provechosas y de ningun
perjuizio por la poca libertad que tenian /.


69
trono y estrado de motecçuma
motecçuma
patio . de las casas reales de motecçuma
patio de las casas reales de motecçuma
sala del consejo de guerra
estos quatro son como oydores del consejo de motecçuma son hombres sabios
sala del consejo de motecçuma

declaraçion delo figurado en la plana siguiente / el
padre e hijo que estan sentados de cara el uno al otro signi-
fica que el pe. al hijo buenos consejos pa. que biua de ser
uirtuoso poniendole por enxenplo que los que se llegan a toda
uirtud vienen despues a valer con los ss. y caçiques e ofiç
dan cargos y ofiçios / y los ocupan por sus mensajeros /
y que los musicos y cantores los admiten en sus fiestas
y bodas por la priuança que tienen /

lo figurado en la casa donde se juntan a tratar y proueer las obras publicas
el mayordomo que en ella esta sentado significa que ante el
e otros dos mançebos llorando por delesa ofreçiendo de que los
vengan en negoçios personales que representan las coas / y qua
tales y el mayordomo les esta dando buenos consejos dizien-
doles que se aparten dela oçiosidad y andar hechos vaga-
mundos que ocasionan y es causa de venir a ser ladrones
o jugadores de pelota / o jugador de patol o manera de
dados / de los quales juegos se les creçen y urtar pa
satisfazer y cunplir con los tales viçios [illegible]
fecen / otra cosa sino malos fines / y ansi en lo fi-
gurado con sus titulos significan lo declarado /

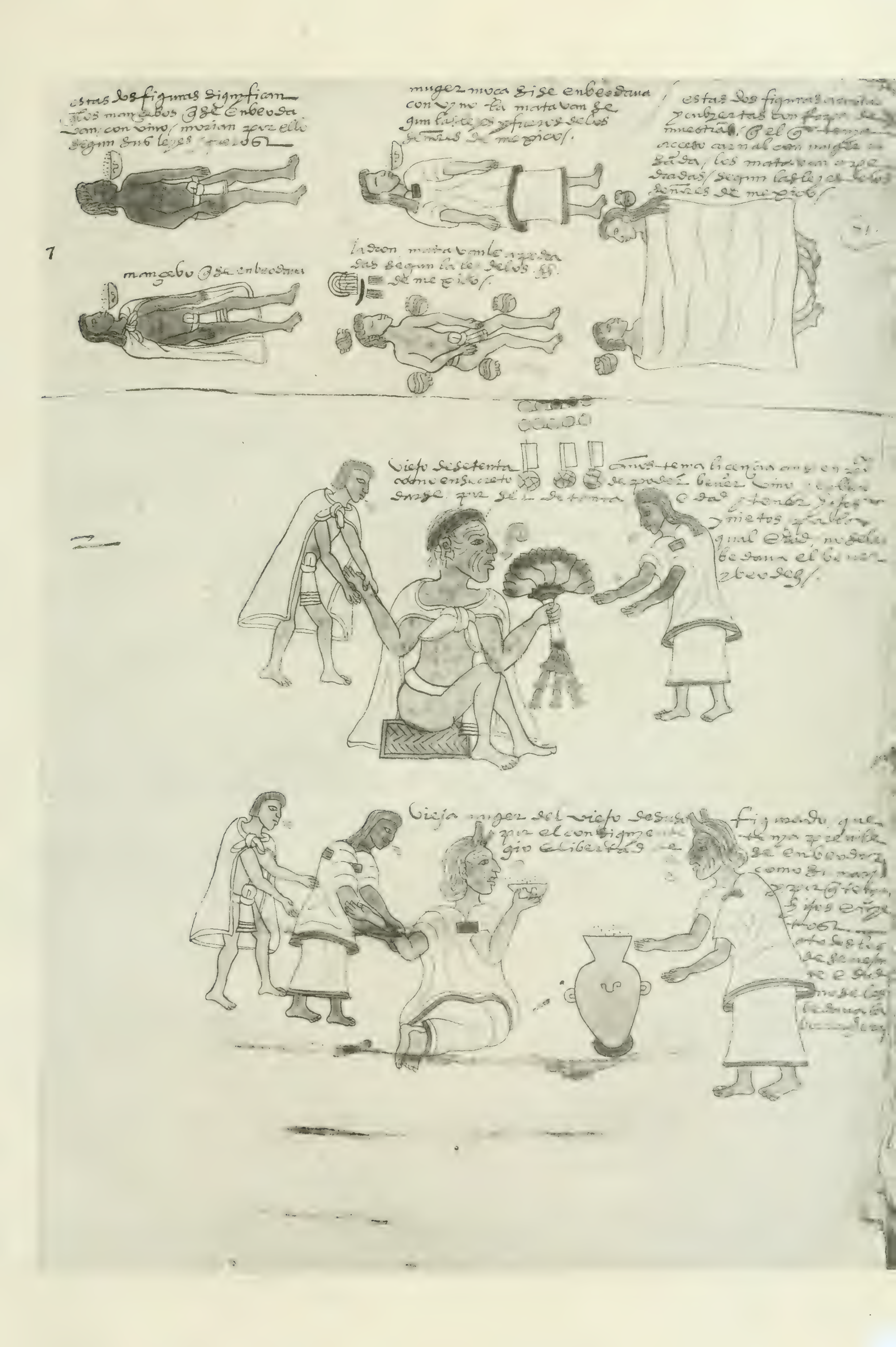
los oficios de carpintero y lapidario / y pintor y platero
y guarneçedor de plumas / segun que estan figurados
y intitulados / significan / que los tales maestros enseñan
[illegible] los oficios a sus hijos luego desde mu-
chachos para que siendo onbres se apliquen en
sus oficios / y ocupasen el tiempo en cosas
de virtud / dandoles consejos que dela oçiosidad na-
çian y se engendravan malos viçios ansi de vicios
de malas lenguas chismosos y seguian las borrache-
ras y ladroniçios y otros malos viçios y teniendo-
les otros muchos aterrores que mediante ellos
se sometian en todo aplicarse /


padre
hijo
mancebo
coa
guacal
obras publicas
mancebo
coa
guacal
ladron
carpintero
hijo del carpintero
lapidario
platero
pintor
borracho

Declaraçion delo figurado enla partida pr.a dela plana siguiente/ enla qual lo en ella figurado e yntitulados con sus declaraçiones/ significan los castigos q a los tales delinquentes cometian segun las leyes y fueros delos señores de mex.o lo qual se executava syn ninguna ffemysion segun q por lo figurado pareçe/.

Declaraçion delo figurado enla partida segunda/ enla qual se muestra decomo se vedava segun las leyes y fueros delos ss. de mex.o que no se enborrachasen/ sy no fuesen de edad de setenta años ansi el varon como la muger/ los quales tenian liçençia e libertad delo usar/ y q los tales viejos tubiesen hijos y nietos segun q las figuras lo demuestran/ y el que encadia delo tal/ moria por ello/ segun q enla partida pr.a antes desta esta figurado/.

A. Thevet.


7
mancebo que se enbeodava
ladron
viejo de setenta
vieja muger del viejo

El estilo grosero y ynterpretaçion delo figurado en
esta ystoria suplá el letor / por que no se dio lugar
al ynterpretador de ningun lugar / y como cosa
no acordada ni pensada se ynterpreto a uso de
proceso /. ansi mysmo en donde son nonbrados
alfaqui mayor / y alfaqui noviçio fue ynadver-
tençia del ynterpretador poner tales nonbres que
son moriscos /. ase de entender por el alfaqui
mayor / saçerdote mayor / y por el noviçio / sa-
çerdote noviçio /. y donde son nōbrados mezquitas
ase de entender por tenplos /. diez dias antes
dela partyda dela flota se dio al ynterpretador
esta ystoria para que la ynterpretase, el qual
descuydo fue delos yndios que acordaron tarde
y como cosa de corryda no se tuvo punto en el esti-
lo que convenia ynterpretarse / ni se dio lugar para
que se sacara en limpio limando los vocablos
y orden que convenia /. y aunque las ynterpre-
taçiones son toscas no sea de tener nota syno ala
sustançia delas aclaraçiones lo que signifiean las
figuras / las quales son byen declaradas por ser
como es el ynterpretador dellas buena lengua
mexicana

Thevet
1553

